



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 417

7 de junio de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 7 de junio de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **PCOP-143/01 RGEF. 2418 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión respecto a la Memoria del Defensor del Contribuyente del año 2000.
 - 2.- **PCOP-109/01 RGEF. 1873 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la influencia que pueden tener las reformas introducidas por el Real Decreto 5/2001, de 2 de marzo, en la población laboral madrileña.
 - 3.- **PCOP-134/01 RGEF. 2196 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo en relación con la mejora de la Inspección Técnica de Vehículos.
 - 4.- **PCOP-133/01 RGEF. 2195 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de actuaciones de promotores de viviendas con protección pública para arrendamiento en la Comunidad, que tiene previsto se beneficien durante el presente ejercicio de las ayudas económicas previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.
-

5.- PCOP-140/01 RGEP. 2333 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los últimos incidentes habidos en el Centro de Menores "El Pinar".

6.- PCOP-142/01 RGEP. 2417 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones dirigidas a la integración sociolaboral de personas con dificultades especiales que va a desarrollar la Consejería de Servicios Sociales para el año 2001.

7.- PCOP-141/01 RGEP. 2416 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del proyecto de restauración del río Henares que va a poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente.

8. PL-8/01 RGEP. 1894 (RGEP 2240/01) (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, al Proyecto de Ley, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

9.- PL-8/01 RGEP. 1894 (V). Enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 8/01 RGEP. 1894, del Suelo de la Comunidad de Madrid. (RGEP 2334/01) (V)

10.- M-6/01 RGEP. 2317 (RGEP 2492/01). Moción, subsiguiente a la Interpelación 8/01 RGEP. 2067, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre política general en materia de integración completa del personal de la Comunidad de Madrid que presta sus servicios en los Hospitales de la Princesa y del Niño Jesús.

11.- PL-7/01 RGEP. 1855 (RGEP 2218/01) (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Francisco de Vitoria", por no responder su creación a la demanda existente en el sistema educativo.

12.- PL-7/01 RGEP. 1855 (RGEP 2239/01). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, al Proyecto de Ley RGEP. de Reconocimiento de la Universidad Privada "Francisco de Vitoria". Publicación

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 15 minutos.
Página 12239

— **PCOP-143/01 RGEP. 2418 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión respecto a la Memoria del Defensor del Contribuyente del año 2000.**

Página 12239
-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.
Página 12239
-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, respondiendo la pregunta.
Página 12239
-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información.
Página 12239-12240

— **PCOP-109/01 RGEP. 1873 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la influencia que pueden tener las reformas introducidas por el Real Decreto 5/2001, de 2 de marzo, en la población laboral madrileña.**

Página 12240

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, formulando la pregunta.

Página 12240

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 12240

-Intervienen la Sra. Nevado Bueno y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12240-12242

— **PCOP-134/01 RGEP. 2196 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo en relación con la mejora de la Inspección Técnica de Vehículos.**

Página 12242

-Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

Página 12242

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 12242

-Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12242-12244

— **PCOP-133/01 RGEP. 2195 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre número de actuaciones de promotores de viviendas con protección pública para arrendamiento en la Comunidad, que tiene previsto se beneficien durante el presente ejercicio de las ayudas económicas previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.**

Página 12244

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, formulando la pregunta.

Página 12244

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 12244

-Intervienen el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 12244-12246

— **PCOP-140/01 RGEP. 2333 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merecen los últimos incidentes habidos en el Centro de Menores “El Pinar”.**

Página 12246

-Interviene la Sra. Sánchez Peral, formulando la pregunta.

Página 12246

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 12246

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 12246-12247

— **PCOP-142/01 RGEP. 2417 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre acciones dirigidas a la integración sociolaboral de personas con dificultades especiales que va a desarrollar la Consejería de Servicios Sociales para el año 2001.**

Página 12247

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, formulando la pregunta.

Página 12247

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 12247-12248

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces,

agradeciendo y ampliando la información.

Página 12248

— **PCOP-141/01 RGEF. 2416 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre contenido del proyecto de restauración del río Henares que va a poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente.**

Página 12248

-Interviene el Sr. Partida Brunete, formulando la pregunta.

Página 12248

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 12248-12249

-Interviene el Sr. Partida Brunete, agradeciendo y ampliando la información.

Página 12249

— **PL-8/01 RGEF. 1894 (RGEF 2240/01) (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, al Proyecto de Ley, del Suelo de la Comunidad de Madrid.**

Página 12249

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, presentando el Proyecto de Ley.

Página 12249-12252

-Interviene, en turno de defensa de la enmienda a la totalidad, el Sr. Nolla Estrada.

Página 12252-12256

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Villanueva González.

Página 12256-12263

— **PL-8/01 RGEF. 1894 (RGEF 2334/01) (V). Enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley PL 8/01 RGEF. 1894, del Suelo de la Comunidad de Madrid**

Página 12263

-Interviene, en turno de defensa de la

enmienda a la totalidad, el Sr. Sanz Arranz.

Página 12263-12267

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Villanueva González

Página 12267-12273

-Votación y rechazo de las Enmiendas a la Totalidad

Página 12274

— **M-6/01 RGEF. 2317 (RGEF 2492/01) (V). Moción, subsiguiente a la Interpelación 8/01 RGEF. 2067, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre política general en materia de integración completa del personal de la Comunidad de Madrid que presta sus servicios en los Hospitales de la Princesa y del Niño Jesús.**

Página 12274

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 12274

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la moción.

Página 12274-12276

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Álvarez, el Sr. Rodríguez Rodríguez y el Sr. Fernández Martín.

Página 12276-12282

-Votación y rechazo de la moción.

Página 12282

Tramitación acumulada

— **PL-7/01 RGEF. 1855 (RGEF 2218/01) (V). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Francisco de Vitoria", por no responder su creación a la demanda existente en el sistema educativo.**

Página 12282

— **PL-7/01 RGEF. 1855 (RGEF 2239/01). Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo**

Parlamentario Socialista-progresistas, al Proyecto de Ley, de Reconocimiento de la Universidad Privada “Francisco de Vitoria”.

Página 12282

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, el Sr. González Blázquez y la Sra. Rodríguez Gabucio.

Página 12282-12287

-Interviene, en turno de Portavoces, la Sra.

Ongil Cores.

Página 12287-12289

-Votación y rechazo de las Enmiendas a la Totalidad.

Página 12290

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 24 minutos.

Página 12290

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Empezamos la sesión con el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre opinión respecto a la Memoria del Defensor del Contribuyente del año 2000.

———— PCOP-143/01 RGEP. 2418 (V) ————

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular, don Pedro Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Gobierno es qué opinión tiene respecto a la Memoria del Defensor del Contribuyente del ejercicio del 2000.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Muchas gracias, señor Muñoz por su pregunta. La opinión que tenemos es muy positiva, en dos sentidos que le voy a comentar: creo que es positivo que se haya creado la figura del Defensor del Contribuyente, que no existía, y creo que es positivo para que los ciudadanos que consideren que no se les ha atendido de la forma que merece el ciudadano cuando acude a la Administración regional es, en sí mismo, positiva. Pero, para mí, es más importante la segunda parte, señor Muñoz Abrines, en primer lugar, porque tenemos que pensar que el ciudadano que acude a la Dirección General de Tributos acude, no a recibir una subvención, sino a cumplir con una obligación a la que todos nos debemos, pero que, en definitiva, es un pago que tiene que realizar a las arcas de la Comunidad de Madrid para poder tener recursos y puedan prestar los servicios que presta la Comunidad de Madrid.

Si tenemos en cuenta esto, señor Muñoz Abrines, y sabemos, y creo que es importante, que han sido 376.506 los ciudadanos que han acudido en un año a consultar a la Dirección General de Tributos y que han sido 174 los ciudadanos que han mostrado quejas, por diversos motivos que podremos analizar en cuanto al trato que se les ha dado, podemos deducir que 376.000 ciudadanos no se han quejado del trato que se les presta en la Comunidad de Madrid.

El mayor número de quejas recibidas es por el trato recibido por los funcionarios: 48 personas; 48 personas de 376.506 consultas recibidas; no hay ningún mérito de este Gobierno, hay un mérito evidente por parte de los funcionarios de la Dirección General de Tributos que atienden a los ciudadanos de una forma, "sensu contrario" de las 48 personas que se han quejado, creo que admirablemente.

Por tanto, me gustaría dejar muy claro que el porcentaje de quejas es tan pequeño que ni siquiera las mejores empresas de esta Comunidad o de España tienen un porcentaje tan bajo de quejas. Repito, y reitero lo que he dicho al comienzo de mi intervención: estamos hablando de la Dirección General de Tributos, que no es, Señorías, quizás la parte más agradable a la que acude un ciudadano.

En resumen, señor Muñoz Abrines, creo que sigue siendo útil y positivo que haya un defensor del contribuyente -en el caso de la Comunidad de Madrid defensora, porque es una mujer-, que atienda todas aquellas quejas que quieran plantearle los ciudadanos, pero en este momento -concluyo, señor Presidente-, el trato recibido, la atención que se presta a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid es excelente y esto es mérito de los funcionarios de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su respuesta y por la información que nos ha facilitado. Lógicamente, en este turno, este Grupo Parlamentario no tenía la intención de obtener una información que conoce, pero sí hacer una valoración respecto a estos datos para evitar posibles interpretaciones más o menos desafortunadas respecto a lo que significan estas quejas en el conjunto de los servicios que presta la Dirección

General de Tributos. Lo hacíamos un poco también con la vocación de reivindicar la profesionalidad de los funcionarios de la Comunidad de Madrid en general, y de la Dirección General de Tributos en particular.

Yo creo que los funcionarios, los empleados, todo el personal que presta sus servicios en esa Dirección General es consciente de que los ciudadanos que acuden a esos servicios, como usted ha dicho, van a cumplir con una obligación: pagar sus impuestos; y, con independencia de que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid sean unos buenos cumplidores con sus obligaciones fiscales, no es grato para la inmensa mayoría tener que abonar determinadas cantidades. Por eso, y como son conscientes de ello, el trato que dan los funcionarios, los empleados de la Comunidad de Madrid en la Dirección General de Tributos, como revelan los datos de la Memoria del Defensor del Contribuyente, son excelentes.

Por lo tanto, cuando hay 48 quejas, como usted ha dicho, de 376.000 consultas, yo creo que no se puede hablar de que los funcionarios tratan mal a los ciudadanos, sino todo lo contrario; hay que felicitarles por ello, darles la enhorabuena, y seguir con iniciativas como la Carta de Servicios que en su momento se creó para los ciudadanos, ya que son medidas que contribuyen a mejorar aún más ese magnífico servicio que se está prestando a los ciudadanos. Gracias, señor Consejero; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión acerca de la influencia que pueden tener las reformas introducidas por el Real Decreto 5/2001, de 2 de marzo, en la población laboral madrileña.

———— PCOP-109/01 RGEF. 1873 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué opinión tiene el Gobierno de la

Comunidad de Madrid acerca de la influencia que pueden tener en la población laboral madrileña las reformas introducidas por el Real Decreto 5/2001, de 2 de marzo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (González Blázquez.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, mi valoración es positiva; tan transitoria como el propio Decreto Ley que se ha convertido en estos momentos en Proyecto de Ley a trámite. En todo caso, no solamente puede hacerse una valoración de este Decreto; tiene que hacerse, dentro del contexto de la reforma del mercado laboral que se inició con los acuerdos de estabilidad y calidad en el empleo, con los agentes sociales y con el Gobierno de la nación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, sospechaba que me iba a decir usted esto, pero se ha callado numerosas cosas, algunas de las cuales tienen que ver no con la influencia negativa genérica que tiene esta reforma del mercado laboral sobre la población madrileña, aunque no voy a hablar de su influencia en los contratos a tiempo parcial ni de su influencia en los contratos del colectivo de mujeres. Usted tendría que haberme dicho algo sobre la influencia que tiene este Decreto en una gran parte de las políticas activas de empleo que ustedes gestionan y que han conducido lamentablemente en este año a uno de los mayores desbarajustes que se conocen en estas tierras en los últimos tiempos.

Ahora parece, por el críptico lenguaje que poseen sus documentos, supuestamente aclaratorios, que el viernes pasado la Comisión Ejecutiva del Inem ha adoptado por fin el criterio de no aplicar para este año, y sólo para este año, las reformas de este Decreto aplicado a dos temas de políticas activas que tienen ustedes: el tema de los talleres de empleo, y el tema de las contrataciones de desempleados por Corporaciones Locales.

Vamos al primer caso. En cuanto a la extensión del contrato de formación a los talleres de empleo para favorecer la inserción laboral de mayores de 25 años, fundamentalmente mayores de 45 años y parados de larga duración, antes se percibía el salario convenio y se cotizaba a la Seguridad Social, por lo cual se percibía desempleo; ahora se percibirá sólo el trabajo efectivo, descontado el tipo de formación, y no se cotizará por desempleo. Un cambio muy negativo, ¿no cree usted? Sobre todo, cuando estas medidas están dirigidas a mayores de 45 años y parados de larga duración.

Pero vamos al segundo caso, señor Blázquez: contratación de desempleados por las Corporaciones Locales. Antes, el Inem pagaba los costes salariales de convenio y no había limitaciones a sucesivas contrataciones. El próximo año, si Dios no lo remedia, y a partir del viernes pasado -por cierto, a lo mejor algo tiene que ver con que haya retrasado la respuesta a mi pregunta-, se le subvencionará la base mínima del grupo de cotización de la categoría profesional; casi un 40 por ciento menos, y no se podrá volver a contratar hasta dentro de dos años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Espectacularmente negativo, ¿no cree, señor Blázquez? Eso, además, es un serio problema fundamentalmente para los Ayuntamientos pequeños de esta región, que una parte de sus trabajos la hacen con este tipo de convenios. ¿No le merece eso a este Gobierno una opinión contundente ante el Gobierno central, ahora que se está tramitando como ley, para que hagan una reforma de esta reforma no negociada ni consensuada en base a las medidas negativas que va a tener en el mercado laboral madrileño? ¿No cree usted, señor Blázquez, que ustedes deberían pedir la modificación de la reforma laboral, en lugar de pedir ustedes la modificación de leyes que son buenas, como, por ejemplo, la modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que ustedes no son capaces de aplicar correctamente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine; por dos veces le he solicitado que terminara.

La Sra. **NEVADO BUENO** (*Desde los escaños.*): Ahora termino de verdad, señor Presidente. ¿O tal vez ustedes, señor Blázquez, no piden esta modificación para no incomodar al Vicepresidente del Gobierno, señor Rato, tal vez en pago del apoyo político que a veces presta, en clave interna, a los dirigentes del Partido Popular de Madrid? Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No, no elucubre, señora Nevado. No hace falta. Se lo digo de forma más sencilla: estoy de acuerdo con la reforma. Estoy de acuerdo con la reforma y no estoy de acuerdo con lo que se hacía antes. No estoy de acuerdo con que Madrid se convierta -ese Madrid que todos queremos, tecnológico y de punta- o invente el PER para determinados núcleos de trabajadores. Queremos que los trabajadores se integren en el trabajo; por tanto, estamos de acuerdo con la reforma laboral.

Usted ha venido aquí a preguntarme sobre qué opinaba y cuál era la valoración. Yo le voy a hacer la valoración. Primero, estamos ante una reforma que parte de un acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno de la nación. Y de ahí salió la Ley 63/97, sobre Medidas Urgentes para la Mejora del Mercado de Trabajo y el Fomento de la Contratación Indefinida. De ahí salió el Real Decreto-Ley 15/98 para la Mejora del Mercado de Trabajo. Y ha salido el Decreto-Ley 5/2001. Y, ¿cuál es el resultado de lo que había habido hasta ahora, y espero que de lo que sale nuevo? Pues que somos el espacio de Europa que más empleo genera. Si a ustedes les parece mal, qué le vamos a hacer. A mí me parece fantástico, fantástico de bueno.

Nosotros, desde aquellos pactos, hicimos también los nuestros con los sindicatos, sobre creación de empleo estable, y en Madrid, en estos momentos, estamos en el 18 por ciento de de trabajo temporal; es decir que, de cada 100 personas que trabajan, 82 son contratos fijos. No hay ningún otro sitio en España en que eso suceda, pero a bastante distancia además. Podemos ver otras muchas cosas, pero, desde luego, los efectos de la reforma que intuye o establece el Decreto Ley, y que ahora se

convertirán en Ley, son todos francamente positivos; perfectibles y perfeccionables, sin duda. Me parece muy bien, pero cuéntelo usted como es verdad: El Partido Popular, en el Congreso de la nación, ha introducido una reforma para la moratoria hasta el 2002, para dar tiempo a que no haya una norma sorpresiva, y a mí también eso me parece razonable. Por eso en este año -y no tiene nada que ver con el aplazamiento de la pregunta, que le aseguro que hay razones personales muy fuertes para poderla haber aplazado.

El tema no es tan importante. Le aseguro que en Madrid hemos tenido bastante que ver con esa introducción, con esa enmienda al propio Decreto, y es por eso por lo que se va a modificar, pero estoy de acuerdo con la filosofía de fondo, y este Gobierno está de acuerdo con la filosofía de fondo del Gobierno de la nación, sin que tengamos que rendir cuentas a nadie, sino simplemente porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres *.-Desde los escaños.*): Terminó inmediatamente. No queremos crear ningún PER en esta Comunidad, y muchos Alcaldes del Partido Socialista están de acuerdo con ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Respuesta Oral en Pleno que formula el Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo en relación con la mejora de la Inspección Técnica de Vehículos.

———— PCOP-134/01 RGEF. 2196 (V) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la mejora de la Inspección Técnica de Vehículos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Consejero, de nuevo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres *.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Partiendo de la base de que cuando hablamos de la Inspección Técnica de Vehículos sabemos que están privatizadas por el PSOE. El PSOE se quedó en el sector público; no llega a un 18 ó 19 por ciento; es decir que estamos hablando de un sistema privatizado por el último o penúltimo Gobierno Socialista, no sé exactamente cuál fue.

El segundo tema es que no es un sector que nos dé, prácticamente, problemas de ningún tipo. Estamos trabajando en la ampliación de las dos estaciones de ITV. Me parece que, desde el 95 para acá, hay cinco nuevas, en el control de emisiones gaseosas y en la implantación de los diésel. Pero no hay nada que nos inquiete.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Carmona, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ésta es una de las pequeñas cosas que tanto nos importan a los madrileños: unos pagamos y otros hacen negocio. La verdad es que nos hemos preguntado por la utilidad de la ITV en Madrid, que, ciertamente, la hay; la influencia en la accidentalidad por deficiencias mecánicas de los vehículos se estima aproximadamente en un 12 por ciento. Nos hemos preocupado porque alguien nos dijo, en su día, que desde que se creó la primera estación en el 77, cuando se hizo obligatoria en el 85, cuando asumimos las competencias en el 87, o cuando se crearon ITV privadas. Por cierto, si está privatizada por el PSOE, ¿por que ustedes en su programa electoral, como tengo aquí delante, han propuesto la privatización de la ITV?

Nos hemos acercado y hemos sido uno más de los más de un millón de madrileños que hemos

sufrido o disfrutado la Inspección Técnica de Vehículos, a razón de una media de 6.000 pesetas. Y nos hemos dado cuenta de que, en primer lugar, hemos tenido que asistir a un enorme largo tiempo de espera para ser atendidos, debido al escaso número de trabajadores, sin apenas cursos de formación y, además, con planteamientos muy inseguros; con una formación técnica insuficiente, como reconocen ellos mismos; sin cursos de formación, y, además, los que hay son repetitivos.

La inspección de la suspensión, por ejemplo, que es un elemento fundamental, la realizan por tacto; es decir, presionando, algunos de ellos. Además, cuando llegamos al final de la cola, nos atendieron muy rápido, incumpliendo los ritmos de inspección que están regulados por la legislación vigente; además, no nos dieron ninguna información a los consumidores, y ¡atención!, si tuviéramos la mala suerte de tener un diesel y tener que seguir el control de emisiones gaseosas, nos han cobrado 3.000 pesetas más; un sobreprecio que supone que muchas estaciones privadas de Inspección Técnica de Vehículos obtengan, precisamente, un 60 por ciento de rentabilidad, no cumpliendo el acondicionamiento del vehículo para la prueba; no cumpliendo las directivas de la Unión; no cumpliendo el acondicionamiento de la temperatura del aceite del motor; no purgando el tubo de escape; acelerando el coche a 5.000 revoluciones por minuto y provocando serias roturas, como reconocen muchas explotaciones empresariales, como son los pequeños empresarios, llamados también taxistas. Bueno, pues, ciertamente, nos están cobrando de más.

Y no solamente existen todos estos desperfectos e irregularidades en las ITV madrileñas, sino que por allí pasó también el señor Rato, y dijo: no se preocupe usted, señor Carmona, que vamos a liberalizar el sector y ahora casi cualquier taller va a poder hacer exactamente lo mismo. Un sistema, por cierto, como el modelo británico, que ha tenido ya 27.000 quejas, es el que quiere llevar a efecto el Gobierno de la nación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. La pregunta es: ¿Tendrán ustedes inspectores para inspeccionar qué están haciendo en la Inspección Técnica de

Vehículos? "Qui is custodie ipso custodes?" Decía Juvenal: ¿Quién vigilará a los vigilantes? Si no tienen inspectores. Lo que están haciendo es ocasionar unos beneficios, y enormes, porque no tienen plantilla, no tienen condiciones técnicas, no cumplen las normativas, no hacen inversiones, colocan sobrepuestos, y ustedes, la Comunidad de Madrid, que es responsable de las Inspecciones Técnicas de Vehículos, ni siquiera inspeccionan a estos que están haciendo un negocio a costa de los madrileños. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Carmona, tiene un problema, y yo creo que ahora que ha hecho un cambio de "look" desde los 60 a los 90 muy rápido, a lo mejor podrá actualizarse. Mire, el primer problema que tiene es de dónde vienen las tarifas. Fue un Gobierno de los años ochenta y tantos el que privatizó las ITV. ¿Cómo las privatizó? Pues, teóricamente, por un concurso, luego ya no sé lo que pasó; pero hubo en el año 90 un Consejero de Economía que se llama Royo que decide, por una Orden, que se aplicará el IPC todos los años. Es una Orden del año 90, le pese a usted o no le pese, y a mí me gustaría saber cuáles fueron las contrapartidas para el señor Royo; naturalmente, para la Comunidad, no es que yo insinúe que el señor Royo se llevara nada, pero yo no he visto las contrapartidas, y he mirado con mucha atención ese expediente. Para mí esa Orden es nula de pleno derecho porque altera un contrato.

Cuando yo llegué y estudié bien el tema -en primer lugar, las tarifas las pone la Asamblea-, saqué una Orden anulando la de Royo y dejé de proponer subidas. No hubo ninguna subida en el año 98; no hay ninguna subida en el año 99. Y por causa del señor Royo, que era Consejero del Gobierno socialista, mi Orden la ha tumbado el Tribunal Superior de Justicia. Y ahora tenemos el problema, que lo tiene la Consejería de Hacienda para verlo, de que habrá que estudiar cuáles son los derechos que les corresponden a los de las ITV. Yo creo que las noches de pasión a lo mejor le distraen, porque la falta de información le hace a usted decir cosas que me parecen asombrosas. (*Risas.*) Cuando este

Gobierno es el único que tiene hasta una sentencia en contra por no subir las tarifas, no me diga que nosotros las subimos. Fue un señor que se llamaba Royo, que era Consejero de Economía, el que puso el IPC para la aplicación de las tarifas.

Todo lo demás que me dice no lo puedo tomar en consideración; simplemente, no es cierto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Gobierno, al objeto de que informe sobre el número de actuaciones de promotores de viviendas con protección pública para arrendamiento en la Comunidad, que tienen previsto se beneficien durante el presente ejercicio de las ayudas económicas previstas en el Decreto 11/2001, de 25 de enero.

———— PCOP-133/01 RGEP.2195 (V) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuántas actuaciones de promotores de viviendas con protección pública para arrendamiento tiene previsto el Gobierno que se beneficien durante el presente ejercicio de las ayudas económicas previstas en el Decreto 11/2001?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Comunidad.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, de promotores privados, viviendas de protección pública en arrendamiento, 194; 143 jóvenes y mayores; 122, del Ivima, más 330 viviendas de integración social nos da un total de 789 viviendas y 1.502 millones de pesetas en subvenciones en este año. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Decía el escritor Paul Valéry que lo que nos obliga a mentir es con frecuencia el sentimiento que tenemos de la imposibilidad de que los demás comprendan enteramente nuestra acción. Yo no sé, señor Consejero, si ese sentimiento lo tiene usted, pero lo cierto es que las cifras que nos viene ofreciendo en ayudas a vivienda y el Acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de marzo al respecto se parecen más bien poco. Usted decía el pasado 10 de mayo respecto a las viviendas de integración social que eran 330; mientras que el Consejo de Gobierno decidía ayudas para 120 actuaciones, usted decía, el pasado 24 de mayo, respecto a las viviendas de protección pública para jóvenes y mayores, que los expedientes eran más de 200 viviendas, mientras el Consejo de Gobierno el 8 de marzo hablaba de 143 actuaciones, y hoy nos da las cifras que nos da.

En cualquier caso, señor Cortés, las ayudas a vivienda protegida para alquiler, las que nos ha dicho más las que no están en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de marzo, son absolutamente ridículas; incluso, son ridículas si las comparamos con las actuaciones que ustedes mismos demandaban en el Plan de Vivienda que finalizó el año pasado. Usted sabe perfectamente que en el resto de la Unión Europea el alquiler es una solución a los problemas de vivienda, sobre todo para los jóvenes en edad de emanciparse, como lo demuestra el hecho de que la media europea del parque inmobiliario en alquiler esté en el 35 por ciento, mientras que en nuestro país está en el 14 por ciento, o en nuestra Comunidad está en el 13 por ciento. La ausencia de un potente parque inmobiliario de alquiler en nuestro país y en nuestra Comunidad está generando unas consecuencias sociales negativas que influyen en la falta de movilidad laboral y que influyen en el retraso de la edad de emancipación de los jóvenes.

Necesitamos, señor Cortés, un Gobierno que se tome en serio el problema de la vivienda en Madrid, y que haga una apuesta a fondo por poner en el mercado un parque de viviendas en alquiler dirigido fundamentalmente a jóvenes, dado que son los que más lo demandan, como lo demuestra el hecho de que por cada vivienda en alquiler que se pone en el mercado hay cinco demandas, de las cuales el 80 por

ciento son jóvenes. Nuestro país, pero sobre todo las grandes metrópolis urbanas como Madrid, necesitan, si se me permite la expresión, hacer la revolución en el mercado del arrendamiento de viviendas, y el Gobierno regional debería aprovechar la ocasión para dar un impulso definitivo a la política de vivienda, teniendo en cuenta que todo el mundo está de acuerdo: agentes sociales, grupos inmobiliarios, partidos políticos, que piden, en definitiva, medidas que incentiven las viviendas en alquiler.

Termino, señor Presidente. Nada en política, señor Cortés, es tan difícil como no engañarse. Le recomiendo una vez más que deje de hacerse trampas en el "solitario" y que sitúe la vivienda entre las prioridades políticas de su Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, nunca he sido muy partidario de los "solitarios", a los que veo que usted sí tiene cierta afición.

En cuanto a la cita de Paul Valéry, la que usted ha dado, era confusa, por lo que dudo mucho de que SS.SS. se hayan enterado; quizás es que la traducción que ha hecho usted del francés ha sido por libre.

Luego me habla de la Unión Europea. Bueno, es que el que seamos europeos no significa que seamos todos iguales, y normalmente las cosas y la forma de vida del sur o del Mediterráneo, como quiera usted llamarlo, tiene unas diferencias aceptablemente importantes con las sociedades del norte, de los países escandinavos, etcétera. Los españoles, para mal o para bien -es opinable, pero en general todos, yo también, nos gusta en general- tendemos a la vivienda en propiedad, y ¿eso es bueno o es malo? No lo sé, pero de lo que no cabe duda es de que la mayor parte de los españoles tenemos esa tendencia natural, y también a dejárselo a nuestros hijos, etcétera. Eso lo conoce usted.

A mí, que usted defienda la vivienda, y todo lo que defienda, para los jóvenes, me parece

maravilloso, y yo ahí coincido, pero no me hable usted sólo y siempre de los jóvenes, porque hay que preocuparse por el conjunto de la sociedad, porque los hombres y las mujeres que tienen hijos y que están en la edad media de la vida, también necesitan vivienda y también hay que ocuparse de ellos, y también, en muchos casos, sus problemas son más graves o más acuciantes, y usted parece que eso no lo considera.

Cuando habla usted de Madrid da una visión absolutamente separada de la realidad; habla del mercado de trabajo... ¡Hombre! Si habla usted hoy en día del mercado de trabajo en esta Comunidad, tendría que ser para ponderarlo, porque la tasa de paro que tenemos en este momento en Madrid es la más baja de los últimos 20 años, e incluye la etapa de Gobierno socialista en casi todas partes, incluida esta Comunidad. Por lo tanto, yo creo que hace usted unos planteamientos, repito, muy elaborados, muy de documento, muy poco apegados a la realidad de las cosas, mezclando números en tal cantidad y de tal modo y manera que usted mismo acaba estando confuso. ¡No me extraña que no le coincidan las cifras! Si con el manejo que hace usted de ellas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Muñoz Cortés.-*Desde los escaños.*): Termino inmediatamente, señor Presidente. Repito, con el manejo que hace usted de ellas, es prácticamente imposible que le coincidan. Yo le recomiendo que busque usted la simplicidad, que es uno de los caminos hacia la sabiduría. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. Sánchez Peral, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la opinión que le merecen los últimos incidentes habidos en el Centro de Menores "El Pinar".

———— PCOP-140/01 RGEP. 2333 (V) ————

Tiene la palabra, señor Diputada.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La pregunta es muy concreta: ¿que opinión le merece al equipo de Gobierno, los últimos hechos acontecidos en el Centro de Reforma de Menores "El Pinar"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En un centro cerrado donde los trabajadores realizan un arduo trabajo para atender y reeducar a menores que han personalizado una conducta antisocial, ocurren incidencias a menudo; esta mañana, sin ir más lejos, cuatro menores se han amotinado en el centro. La opinión del Gobierno regional, Señoría, es insistir, en primer lugar, en no convertir el centro cerrado de "El Pinar" en un escaparate y, en segundo lugar, tratar socioeducativamente estas conductas para corregirlas y, por supuesto, normalizar su vida, la vida de unos jóvenes que llegan a estos centros como consecuencia de las medidas que los jueces dictan privándoles de libertad. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejera. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, esta tarde usted nos da una respuesta quizá un poco más satisfactoria, pero nos tiene usted acostumbrados a que todas las preguntas que se le han hecho en el ámbito de esta Cámara, sobre todo respecto de este centro de menores, siempre nos ha contestado usted que no pasaba nada y que todo iba muy bien. Hoy usted reconoce una situación que se viene dando cada ocho, diez, quince días -este centro lleva en funcionamiento cuatro meses-, y no ha sido rápidamente, en los primeros días de empezar a marchar, cuando ha sucedido esto; se le han pedido a usted explicaciones y nos ha dicho que todo estaba absolutamente en orden.

Nosotros le hemos pedido, desde el Grupo

de Izquierda Unida, que controle, porque es lo que yo creo que tiene que hacer desde su ámbito. Como hemos dicho siempre, tenía usted la potestad de haber contratado con quien lo ha hecho, pero el control le pertenece a usted, porque es un centro al que han llegado jóvenes excarcelados para rehabilitarlos, para reeducarlos e insertarlos en la sociedad, pero algo está pasando en ese centro, que usted tiene la obligación de controlar, de mirar qué pasa, pero además, de contárnoslo a los parlamentarios, porque a mí me gustaría poder tener acceso al centro, para ver "in situ" lo que está pasando con estos jóvenes, cuál es el equipo de profesionales que ese centro ha puesto, sobre todo esa empresa privada que ustedes han contratado, y qué es lo que está funcionando mal, porque no es posible que donde estuviesen antes funcionasen medianamente, como le correspondiese al centro donde estaban, y una vez sacados a esta posibilidad, no sean capaces de reconducirlos.

Yo creo que esto es un grave fracaso que usted debe de reconducir, que tiene la obligación de hacerlo cuanto antes, y que esos menores tienen que estar verdaderamente bien conducidos por los profesionales que tengan, porque, desde luego, algo está sucediendo, y, verdaderamente, le corresponde controlarlo cuanto antes. Llevamos ya cuatro meses de conflicto en conflicto, saltando a la prensa siempre noticias un poco desagradables, pero quizá nos encontremos un día con algún problema grave con los sucesos que están ocurriendo. Señora Consejera, de verdad, créame que se lo digo con buena voluntad, haga usted todo lo preciso para que esa situación se reconduzca de la mejor manera posible, sobre todo, para los jóvenes; es importante para todos, pero para ellos más que nadie porque es su futuro lo que nos estamos jugando. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, le puedo asegurar que hacemos todo lo que podemos en un trabajo que es muy complicado; precisamente el propio legislador, en la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, en el artículo 59, apartado segundo, ya contempla qué hacer en situaciones de violencia o lesiones de los

menores, cuando se producen en el interior de los centros, y, si el propio legislador lo ha previsto en la Ley, es porque estos incidentes son frecuentes en dichos centros, incidentes que ocurren no solamente en el centro de la Comunidad de Madrid, sino que ocurren en todos los centros del Estado español. El incidente o incidentes a los que usted hace referencia tienen siempre como respuesta una medida educativa y, por supuesto, una medida disciplinaria, a medida que es puesta en conocimiento de fiscales y de jueces de menores.

Señoría, es cierto que usted en menos de un mes me ha hecho la misma pregunta varias veces, pregunta que yo con muchísimo gusto le contesto. Realmente, no sé por qué no lo percibe cuando le digo que no nos parece correcto convertir el centro cerrado "El Pinar" en un escaparate. Yo creo y comparto con usted que, al igual que han hecho otros compañeros de la Cámara, Diputados del Partido Socialista y Diputados del Partido Popular, sería bueno que visitase este centro cuando tenga oportunidad de hacerlo, y que conociera el proyecto educativo que se está llevando a cabo en dicho centro con menores que tienen carencias muy importantes. Cuando usted quiera, con muchísimo gusto, la acompaño a visitarlo para que conozca en profundidad lo que estamos haciendo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las acciones dirigidas a la integración sociolaboral de personas con dificultades especiales que va a desarrollar la Consejería de Servicios Sociales para el año 2001.

———— PCOP-142/01 RGEP. 2417 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la Diputada señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta es muy concreta: ¿Qué acciones dirigidas a la integración sociolaboral de las personas con dificultades especiales va a desarrollar la Consejería de Servicios Sociales para el año 2001?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De la Cierva. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (*Martínez López.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, en colaboración con el tejido asociativo madrileño, vamos a desarrollar 185 proyectos de inserción, formación y empleo para colectivos y grupos en especiales dificultades de integración social y laboral; 79 proyectos responden a las características de la convocatoria de proyectos IMI, y 106 a las características de la convocatoria de proyectos de integración del programa operativo Objetivo 3, con un presupuesto total de 794.694.000 pesetas.

La distribución de estos proyectos aprobados es la siguiente: 91 tienen como eje de actuación prioritaria la exclusión social; se dedican a reclusos, ex reclusos, ex toxicómanos, personas sin hogar, personas con enfermedad mental crónica, población gitana y población IMI en general, con un presupuesto adjudicado del 57,31 por ciento del presupuesto total; 38 van dirigidos a discapacitados, con un presupuesto adjudicado del 18,46 por ciento, y 12 están destinados a la investigación social y la formación, con un 5,55 por ciento del presupuesto total. Tengo que decirle, Señoría, que, por distribución territorial, 78 proyectos se van a aplicar a todo el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, 83 se centran en Madrid capital, 17 en los municipios del área metropolitana, y 7 en otros municipios de nuestra región.

Además de esto, Señoría, también tengo que decirle que la Consejería de Servicios Sociales, que participa en la iniciativa Equal, ha seleccionado ya diez proyectos, que pretenden desarrollar medidas innovadoras para combatir los factores que conducen a la desigualdad y la discriminación en relación con el mercado de trabajo; proyectos que participarán en la convocatoria nacional financiada por el Fondo Social Europeo y que espero sean aprobados. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora

Consejera, yo creo que en una pregunta como ésta a mí me ha llamado la atención su capacidad de síntesis de todos estos proyectos; tiempo habrá para recibir más información y para debatirlos más en profundidad, pero al menos sí hemos podido tener una idea de la preocupación y de la ocupación de nuestro Gobierno, en este caso de la Consejería, hacia estas personas que tienen especiales discapacidades.

Los 185 proyectos presentados de los que nos ha hablado, la colaboración con otras organizaciones, con ONG, con los Ayuntamientos, el aprovechamiento hasta el límite de los programas que nos brinda el marco europeo y las políticas compartidas y coordinadas hacen que se acerque más el Gobierno hacia estas personas que precisan una atención especial para conseguir su integración laboral, porque no cabe duda de que, si consiguen la integración laboral, conseguirán también la plena integración en la sociedad. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Partida Brunete, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el contenido del proyecto de restauración del río Henares que va a poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente.

———— PCOP-141/01 RGEP. 2416 (V) ————

Tiene la palabra el señor Partida Brunete para formular su pregunta.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Medio Ambiente, ¿en qué consiste el proyecto de restauración del río Henares que va a poner en marcha la Consejería de Medio Ambiente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señor Presidente, muchas gracias. Señoría, como usted sabe, el soto del río Henares, a

su paso por la finca de "El Encín" es propiedad de la Comunidad de Madrid y, además, en ella se encuentran las instalaciones del Instituto Madrileño de Investigación Agraria. El río Henares forma parte del lugar de interés comunitario que, en virtud de la directiva Hábitat, propuso la Comunidad de Madrid para que se integrara en la red Natura 2000. Precisamente, y nunca me cansaré de repetirlo, en este caso también estamos ante uno de los principales corredores ecológicos de nuestra Comunidad; como siempre, los ríos son arterias principales de nuestros ecosistemas, que en este caso unen el Parque del Sureste con nuestra provincia vecina de Guadalajara.

En la zona de la que estamos hablando tenemos uno de los bosques de galería más importantes y de vegetación riparia más rica de la Comunidad de Madrid. Precisamente por ello el año pasado establecimos un decreto con un régimen de protección preventiva para toda la zona. Lo que presentamos el pasado día 28 de mayo es el proyecto de restauración a su paso por la finca, que es propiedad de la Comunidad de Madrid, propiedad pública, con una inversión, entre este año y el que viene, superior a los 322 millones de pesetas. No solamente conllevará las obras naturales de mejora de la finca "El Encín", de la recuperación de vegetación riparia perdida, sino que además será un proyecto que servirá como piloto y como proyecto experimental no sólo para recuperar el entorno del que le estoy hablando, sino también para ponerlo luego en valor para la recuperación de todos los ecosistemas fluviales de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Partida, tiene la palabra.

El Sr. **PARTIDA BRUNETE**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su información. Resulta muy gratificante comprobar cómo la labor de la Consejería de Medio Ambiente, en aras de preservar los valores naturales, ecológicos y medioambientales de nuestra Comunidad se va desarrollando de forma tan satisfactoria, aunándose los objetivos de recuperación y conservación de los recursos naturales con el de compatibilización de los diferentes usos.

En efecto, los beneficios sociales que este proyecto de restauración del río Henares tendrá para todos los madrileños son claros y contundentes:

mejora medioambiental, protección preventiva, investigación, experimentación y cumplimiento de los objetivos marcados dentro del marco legal. Creo que una vez establecido este marco legal, y a través del Plan Forestal, los decretos de protección preventiva y los programas de protección hidrológico-forestal, la restauración del río Henares viene a concretar la aplicación inmediata de todos los principios que han inspirado estas medidas legales. Sólo con una política de compatibilización de los diferentes usos con los valores medioambientales se puede preservar el patrimonio de la Comunidad con un régimen de especial protección, considerando que con este proyecto de restauración del río Henares se ha cumplido sobradamente, y debemos felicitarlos todos por ello. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al Proyecto de Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

———— PL-8/01 RGEP. 1894 (V) ————

Procede, en primer lugar, la presentación del proyecto de ley por el Gobierno. Tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, me corresponde, en nombre y representación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, presentar a S.S. este Proyecto de Ley del Suelo. Huelga decir que ésta es, sin duda alguna, una de las leyes, uno de los proyectos de ley más importantes que habremos de ver a lo largo de esta Legislatura. La Ley del Suelo es algo que afecta a la sociedad en su conjunto, que afecta a los madrileños en particular y que, al final, no cabe duda de que es de una enorme responsabilidad para todos nosotros, tanto del Gobierno como de esta Asamblea, a través de sus parlamentarios.

La ley consta de una Exposición de Motivos larga, razonada y razonable, en la cual se expresan los criterios que fundamentan el desarrollo de la ley y que, naturalmente, han dado también motivo a su

gestación y, al final, a su nacimiento, que hoy traemos aquí. Consta, además de la Exposición de Motivos, de siete títulos, con un total de 248 artículos; a continuación de ellos, una disposición adicional, nueve disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y cuatro disposiciones finales. Es decir, es un texto completo que, como no podía ser menos, abarca todos los aspectos de fondo y de forma que deben acompañar a una ley de este porte y de este rango.

Los tres primeros Títulos, el Preliminar, el Primero y el Segundo, se refieren a todos aquellos aspectos en los cuales interviene, está, existe y debe ser respetado todo aquello que es competencia del Estado y que, fundamentalmente, se refiere al derecho de propiedad. A través de estos tres Títulos completamos todos esos aspectos, los analizamos y, como es lógico, los detallamos, los mejoramos y los armonizamos, y se hace una referencia clara, explícita y concreta con respecto a las clases de suelo y a los instrumentos de planeamiento urbanístico. Estos tres Títulos se conforman en 70 artículos.

Los Títulos del III al VI, ambos inclusive, son aquellos que, específicamente y de forma clara y diáfana, se refieren a todo aquello que es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas y, en el caso que nos ocupa, como es lógico, competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid. Constan estos cuatro Títulos de 178 artículos.

En la disposición adicional se hace referencia a esa medida, parece ser que controvertida por algunos, de las entidades certificadoras y las entidades de inspección técnica. Resumiendo, en esta disposición, lo que pretende y lo que busca la ley es una mayor agilización en todo aquello que se refiere a concesión de licencias para evitar la indefensión de los ciudadanos, puesto que no debemos olvidar en ningún momento que una de nuestras primeras obligaciones es pensar en los ciudadanos que son, no sólo sujetos pasivos, sino sujetos activos de todo cuanto queramos hacer.

Las disposiciones transitorias tienen como finalidad clara y diáfana cubrir y garantizar la adaptación de la nueva ley precisamente a los planeamientos municipales vigentes, a todo aquello que ya está en marcha y que se está desarrollando. A título de ejemplo podré decir que aquellos planeamientos que ya hayan sido sometidos a información pública naturalmente que no deberán volver a pasar ese trámite; estas disposiciones

transitorias buscan y consiguen precisamente esa armonización.

Es importante destacar también, aunque luego incidiré de forma más extensa en ello, que esta ley no puede ser vista en ningún momento como Comunidad de Madrid o competencias de la Comunidad de Madrid versus competencias de los Ayuntamientos de la Comunidad madrileña, sino, todo lo contrario, debe ser como suma de esfuerzos y con respecto muy a lo que son las competencias de cada una de las Administraciones.

La disposición sexta hace referencia a sistemas generales, y a través de esta disposición aquellos que hayan sido obtenidos o que fueron obtenidos en su día por el sistema de expropiación y que estén adscritos a sistemas generales podrán por una vez tener también, derechos urbanísticos que podrán ser contabilizados de forma clara y diáfana, entendemos que ésta es una disposición importante y que puede ayudar a solventar muchos problemas que algunos planeamientos y algunos desarrollos que en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid tienen al día de hoy planteados.

Quisiera decir algo que por obvio no es menos importante destacarlo en algunos momentos; el urbanismo es un instrumento, es un instrumento al servicio de los hombres y de las mujeres; es un instrumento, en resumen, al servicio de la sociedad, y así debemos entenderlo. Primero somos las personas, y después todos los demás instrumentos que deben de estar al servicio de esas personas, de esa sociedad para conseguir su mejor calidad de vida.

Al final, con el urbanismo tenemos que buscar algo que incluso desde un punto de vista medioambiental suena correcto; es decir, tenemos que buscar un hábitat de calidad para los seres humanos, para nuestra sociedad, y en ese sentido tenemos que promover el desarrollo, tenemos que promover las viviendas y la calidad de las viviendas; pero, también tenemos que promover y defender, por encima de cualquier otra consideración, el medio ambiente. Y en esta ley, en esta Ley del Suelo que estamos presentando el medio ambiente se defiende clara, diáfana y descaradamente, y les diré que se defiende fundamentalmente a través de los planes generales que los distintos Ayuntamientos de esta Comunidad vayan sacando adelante.

Pretende la ley -y mucho se ha hablado de eso- simplificar y reducir barreras: barreras administrativas, para que redunden en un ahorro de

tiempo, el ahorro de tiempo es también ahorro económico, es también al final conseguir que los precios del suelo o los precios de la vivienda se adapten más a las posibilidades de los madrileños.

Los procedimientos administrativos que aquí se marcan, que aquí se establecen y que aquí se presentan, son los planeamientos urbanísticos como es lógico, la propia gestión urbanística y las licencias urbanísticas a las que antes también he hecho referencia. Se trata, por otra parte, de garantizar algo importante, y de lo que un Gobierno no debe nunca abdicar.

Muchas veces hablamos aquí de viviendas y se plantean preguntas, como la que hoy mismo me ha sido planteada con respecto a viviendas protegidas a viviendas en régimen de alquiler, distintas clasificaciones, distintos grupos de viviendas; pero cuando se está en el Gobierno hay que tener claro una serie de conceptos; tenemos varias obligaciones con respecto a la vivienda. Primera, vivienda libre; debemos marcar unas reglas del juego claras que permitan que la iniciativa privada pueda moverse en ese terreno, en ese espacio, y pueda construir viviendas libres a las que el mercado marcará su dinamismo, y naturalmente las posibilidades económicas de los ciudadanos irán centrando. Y ésa es una obligación del Gobierno; no sé si menor o mayor, pero una obligación.

La siguiente, para mí, lógicamente, más importante, es la que conocemos como vivienda protegida; ese gran epígrafe o paréntesis de vivienda protegida de distintos tipos, y ésa debe ser la segunda obligación en importancia del Gobierno en materia de vivienda. ¿Por qué? Porque es la que va dirigida al sector más amplio de la sociedad. Cuando hablamos de vivienda protegida estamos hablando de la vivienda a la que puede acceder -difícil es precisarlo con exactitud, pero no exageramos si decimos esto- entre un 50 y un 60 por ciento de la población, y ahí está metida gran parte de nuestras actividades. Mañana, durante la visita del Príncipe de España a Leganés, vamos a visitar uno de los consorcios de los 22 que tenemos en esta Comunidad de Madrid, concretamente en ese municipio, y que no es uno, sino tres consorcios distintos, con un total de cerca de 8.000 viviendas, de las cuales, más del 80 por ciento son viviendas protegidas. Por eso, cuando se habla y se dice: "es que no hay viviendas", yo digo: "sí hay viviendas protegidas". Hay ejemplos clarísimos; simplemente, hay que querer verlos, hay que querer contabilizarlos y hay que tener la voluntad de querer

reconocerlo.

El tercer capítulo importante de obligación del Gobierno regional con respecto a la vivienda es lo que conocemos como vivienda pública, y para mí, quizá éste es el aspecto en el que tenemos una obligación mayor o, si quieren ustedes, para mí una mayor devoción, porque es el que va dirigido a la capa económicamente más débil de la sociedad. Y aquí, señoras y señores Diputados, no hay demagogia, ni hay trampa, ni hay cartón; hay todavía un sector de la población madrileña que, pese al alto nivel de vida al que hemos llegado en esta Comunidad, no tienen posibilidades económicas para acceder a una vivienda, ni siquiera protegida, por mucho que ésta tenga unos precios tasados, marcados y, en principio, bastante asequibles; y la Administración, el Gobierno, tiene la obligación clara de ocuparse de este sector de la población, construir viviendas y ponerlas a su alcance en régimen de alquiler, y eso es lo que hace ese instituto que todos conocemos como Ivima. Ésa es su principal obligación; luego discutiremos, un día u otro, si el número de viviendas que se hace es éste o es aquél; pero, al final, para mí queda la satisfacción cada año de un número alto de viviendas -da igual cuál- y un número alto de familias que antes no tenían vivienda y que, a partir de ese momento, la tienen.

A veces -y ustedes que son expertos en esta materia lo saben-, tenemos dificultades para conseguir suelo en los distintos municipios donde poder construir esas viviendas, que van dirigidas a esa parte de la sociedad económicamente más débil; tenemos dificultades, y como vemos que esas dificultades pueden ser cada día mayores, es por lo que aquí, a través de esta nueva Ley del Suelo, creamos un nuevo mecanismo que conocemos como cesiones supramunicipales, y que van a garantizar que, en cualquier caso, siempre, y en cualquier sitio, se podrán construir las viviendas que sean necesarias para esta capa de la sociedad, y dudo mucho que nadie con sensatez y con objetividad pueda estar en contra de este planteamiento.

Hablamos también del 50 por ciento de vivienda protegida en cada área de reparto, y se dice: "eso ya se decía con anterioridad". En efecto, eso se decía con anterioridad, referido a todos aquellos municipios que tuvieran más de 25.000 habitantes. De los 179 municipios que tiene la Comunidad de Madrid con más de 25.000 habitantes, hay 22 municipios; es decir, esta norma se aplicaba a 22 municipios y no al resto de los municipios de la Comunidad madrileña. A partir de ahora, se seguirá aplicando, y con mayor

rigor, en esos 22 municipios y en todos los demás, hasta llegar al número de 179, que es el conjunto de nuestra Comunidad, y me parece que ése es un puesto importante que, sumado al derecho de tanteo, al derecho de retracto, a la prohibición del ejercicio de subasta para la venta de suelo público, también denostado, contrastado, y parece que decisión antipática, pero a mí me parece claramente que es una decisión de pura coherencia y un ejercicio de ejemplo que deben dar siempre las Administraciones públicas.

Quiero terminar la presentación de esta ley haciendo alguna reflexión final: no es una ley de eso que llamamos coloquialmente de derechas, tampoco es una ley de eso que también coloquialmente se puede llamar de izquierdas; es una ley del Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha buscado, ha mirado y ha ahondado en todos los aspectos y que presenta muchas novedades que pueden, sin duda alguna, suscribir, y hubieran suscrito de mil amores en cualquier otra situación los Diputados de la Izquierda y otras muchas que quizás tengan un aspecto más dentro de la línea de pensar del Grupo Popular o de mí mismo. Pero, repito, es una ley equilibrada, es una ley avanzada, atrevida, como debe ser, que busca resolver lagunas que había, que busca evitar confusiones y que se adentra en una materia tan compleja como el urbanismo.

He oído también decir que era difícil de interpretar; el urbanismo es enormemente difícil de interpretar, a mí me cuesta muchas veces enorme trabajo y esfuerzo entender algunas cuestiones porque, ciertamente, es una materia compleja, es una materia complicada y es una materia difícil. Cuando hablamos de simplificar trámites, cuando hablamos de ahorrar tiempo, estamos hablando de coherencia y estamos hablando de sentido común, y cuando hablamos de una ley que está impregnada desde el principio hasta el final en la apuesta, también descarada, de este Gobierno regional por la defensa de la naturaleza y del medio ambiente, creo que eso es algo objetivo, difícilmente discutible y difícilmente rechazable.

A continuación, van a debatir ustedes, y después a votar, y no sólo ustedes sino yo también, sobre las enmiendas a la totalidad que han sido presentadas. Por supuesto, yo no voy a entrar en este trámite de presentación de la ley a enjuiciar estas opciones políticas absolutamente respetables, absolutamente lógicas, pero que tienen, eso sí, una enorme dosis, una enorme carga política. Es un

debate que seguiré con el mayor interés, y, naturalmente, todo lo que ustedes digan por mí será escuchado y todo lo que tenga de aprovechable, que espero que sea mucho, por mí intentará ser aprovechado. Muchas gracias, pido a todos buen debate y, sobre todo, llegar a las soluciones más acertadas y más adecuadas para el conjunto de la sociedad madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente de la Comunidad. A continuación, cabe un turno a favor de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por tiempo de quince minutos para cada Grupo que lo solicite. En primer lugar, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Me ha asustado usted, señor Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, debe ser que tengo algo en mi subconsciente de hace muchos años, de cuando yo era pequeñito, porque cada vez que oía eso de que algo o alguien no era ni de derechas ni de izquierdas, le aseguro que no se referían precisamente a posiciones centristas, era otra cosa lo que se quería decir cuando no es ni de derechas ni de izquierdas.

A mí me gusta más lo que le he escuchado a usted en alguna ocasión, cuando decía que este Proyecto de ley no decía que era ni de derechas ni de izquierdas, me decía que tenía algunas cosas de derechas y tenía otras cosas que podían ser de izquierdas, porque en eso incluso podría estar yo de acuerdo con usted, en parte.

Este proyecto de ley puede tener alguna cosa que podríamos considerar de izquierdas o progresista. Nosotros podríamos estar de acuerdo con los tres o cuatro primeros artículos, es decir, en aquellos que hablan de los fines y de los principios que, supuestamente, informan este proyecto de ley, de la teoría; ésos podrían ser artículos perfectamente asumibles, desde una posición progresista, de izquierdas, socialista. Y luego estaría el contenido de derechas, que son los doscientos y pico artículos restantes del proyecto de ley prácticamente; es decir, el contenido real y material del proyecto de ley.

Hay una frase de Napoleón que el Presidente de nuestra Comunidad repite con cierta frecuencia - hoy no, porque no puede estar con nosotros-, y es

aquello de que la victoria tiene cien padres. Usted también sabe, señor Vicepresidente, que esa condición no sólo se puede predicar de la victoria; se puede decir de otras muchas cosas que tienen cien padres. Este Proyecto de Ley también tiene cien padres, y, como tiene cien padres, parece ser que nadie quiere asumir la paternidad ahora mismo. (El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Yo mismo.) Usted, señor Vicepresidente, porque no tiene más remedio. Usted asume la paternidad por aquello de que está en el Registro Civil, pero nada más; reconózcamelo, señor Vicepresidente.

Usted nos decía ahora, entre otras cosas, que se ha criticado este texto por ser de difícil comprensión. Usted nos decía: es que el urbanismo es difícil. Efectivamente. Todos entendemos que una Ley del Suelo no puede ser de tan fácil y amena lectura como una novela, pero el problema de este texto es que es excesivamente complicado de entender; y lo dicen, no yo, que soy un ignorante en esta materia, sino verdaderos expertos en estas cuestiones. El problema es que se hace incomprensible, entre otras razones, porque parece que algunos de los redactores de este proyecto de ley lo quiere hacer incomprensible. Aparentemente, este texto es innovador en muchas cuestiones. Uno lo ojea, y dice: ¡anda!, este texto contiene novedades, porque habla de redes supramunicipales; si esto es nuevo; esto no lo conocía yo. Luego se va un poco más al contenido, y dice: ¡anda!, si esto es lo que antes se llamaba sistemas generales. Claro, ve que es lo mismo, pero lo han cambiado de nombre, supongo que, entre otras cosas, para hacer más difícil la lectura y la comprensión de ese texto.

A continuación, uno sigue leyendo, y se encuentra con el suelo sectorizado y no sectorizado. Y dice: ¡y esto también es nuevo! Tan nuevo que ni siquiera está en la legislación estatal promovida por el Partido Popular; luego, resulta que viene a ser una especie de remedo de lo que siempre se había llamado suelo programado y no programado, sólo que con menos contenido, porque esto ni siquiera remite a la idea de programar suelo, de pensar qué es lo que se quiere hacer con el suelo en un futuro; simplemente delinear y dibujar unos sectores en un plano. Pero, en el fondo, viene a remitir esa misma idea de suelo sectorizado o no sectorizado.

Después, también nos encontramos con diferentes definiciones de lo que se suele llamar, en

un alarde de economía de medios y de economía gramatical, producto del coeficiente de edificabilidad multiplicado por la superficie de..., que es lo que siempre se ha llamado aprovechamiento. En fin, aquí se buscan otras fórmulas que resulten innovadoras, por lo menos en lo gramatical.

Esto es, señor Vicepresidente, lo que hace confusa esta ley, además de su carácter tan reglamentista. Esto pretende ser, a la vez, ley y reglamento, y eso que ustedes se reservan el desarrollo a través de un montón de normas, tanto a nivel de decreto como de instrucciones técnicas aprobadas por una simple orden de la Consejería, es decir, de usted, y que sean vinculantes para los Ayuntamientos.

En definitiva, señor Consejero, ésta es una ley que, para empezar, y a mi juicio, se olvida de algo fundamental: de cuál es el modelo territorial que queremos para nuestra región. Tengo claro que la Ley del Suelo no es el instrumento adecuado para plasmar lo que es el modelo territorial, pero sí debe contener, por lo menos, las pistas que nos lleven a pensar cuál es el modelo territorial que tenemos en la cabeza; y, desde luego, lo que no tiene mucho sentido es que haya una ley como ésta en la que, por un lado, se hable de planeamiento urbanístico, por otro lado, de ordenación territorial o regional -en unos casos, territorial; en otros casos, regional; en otros, regional-territorial-, pero sin definir cuál es el contenido de cada uno de esos conceptos. En esta Ley no se definen, y tampoco tenemos en la Comunidad de Madrid una ley de ordenación territorial; no la tenemos.

Yo sé, porque ha habido comentarios informales por parte del gobierno, que tienen intención de presentar un Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio, pero, no pongamos la carreta antes de los bueyes. Resulta que, al parecer, la idea del Gobierno regional del Partido Popular es: primero, se aprueba una Ley del Suelo; segundo, se aprueba el Plan Nacional de Estrategia Territorial, y, tercero, se aprobará una Ley de Ordenación Territorial. Hombre, seamos serios.

Entiendo que lo primero será tener la visión conjunta, la visión global, la visión de conjunto de qué es lo que se quiere hacer en esta región. Y para eso, lo primero que necesitamos es una Ley de Ordenación Territorial, y, después, habrá que concretar eso en el nivel de planeamiento municipal, de planeamiento estrictamente urbanístico, como llama a este proyecto de ley, pero no pongamos la

carreta antes que los bueyes; conozcamos cuál es el diseño global; conozcamos cuál es el cuadro completo que se nos quiere presentar de esta región. No lo conocemos, y me da la sensación de que el Gobierno tampoco lo conoce; no lo tiene, pero eso no quiere decir que no tenga un modelo territorial, porque este texto sí nos conduce a un modelo territorial determinado que desde luego no es el de los socialistas, porque no es un modelo territorial que permita o que favorezca, por un lado, la compatibilidad del desarrollo de nuestra región, y, a la vez, la corrección de los desequilibrios y desigualdades que se dan en nuestra región. Este texto no lo favorece, sino todo lo contrario. El modelo territorial al que conduce este texto es precisamente un modelo territorial de un crecimiento disperso; este modelo territorial que es este texto, que responde a la misma filosofía a la que responde la Ley 6/1998, aprobada por la mayoría popular en las Cortes Generales, y la misma filosofía a la que responde el Real Decreto Ley 4/2000, que modifica esa Ley de Régimen del Suelo y Valoraciones, del 98, aprobada por el Gobierno del señor Aznar; esa filosofía es la misma que impregna este Proyecto de Ley. Es una filosofía que nos lleva, precisamente, a un crecimiento que no va a ser el crecimiento al que estábamos acostumbrados continuo, no continuo porque esté continuamente creciendo sino -entiéndanme, Señorías- un crecimiento con desarrollos contiguos a otros desarrollos ya consolidados, sino que nos puede llevar, en función de los intereses particulares, el lucro que pretenda obtener un propietario o un promotor determinado, a desarrollos urbanísticos completamente alejados de lo que ahora mismo es el suelo urbano desarrollado y consolidado en nuestros municipios. Eso es así, Señorías. Eso es así. Eso es algo que permite esta ley y que permite la legislación estatal que ustedes, señores de la derecha, señores del Partido Popular están impulsando y están aprobando a nivel del Estado.

Por eso digo que sí existe un modelo territorial y que no es ese modelo territorial coincidente con el modelo territorial, en absoluto, de los socialistas en nuestra región ni de los socialistas en general en España. Pero hay otras cosas que se han dicho de este Proyecto de Ley, señor Vicepresidente, pero sobre todo que las ha dicho usted hace meses, no solamente hoy aquí; yo las he leído en prensa cuando no teníamos ocasión de leer ni siquiera el anteproyecto de ley, y eran unas virtudes las que usted atribuía a este texto que me sorprende

que no las reproduzca hoy aquí; esas virtudes que hace un año, cuando no conocíamos el texto, nos decía usted que es que este texto, este proyecto de ley, iba a suponer un abaratamiento del precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid; iba a suponer una protección del medio ambiente tremenda; iba a suponer no sé cuántas ventajas que hoy no nos ha repetido aquí, porque usted no se atreva ya a repetirlo, señor Vicepresidente.

Porque es evidente, entre otras cosas, que la Ley del Suelo, la mejor ley del suelo que se pueda hacer -que no es la que ustedes nos presentan hoy, por supuesto-, la mejor ley del suelo que se pudiera redactar no resolvería por sí misma todos los problemas de suelo, ni muchísimo menos de vivienda de los madrileños, porque para eso hace falta que exista voluntad política, y hace falta que se desarrollen políticas activas de vivienda y de suelo que ustedes no están dispuestos a desarrollar. Pero es que incluso dentro de los límites de lo que puede conseguirse a través de una ley del suelo, desde luego no es ésta la mejor que se pudiera presentar. Y no lo es, entre otras cosas, porque, en primer lugar -hablaba usted, señor Vicepresidente, de la protección de la naturaleza-, si realmente existe ese interés por proteger el medio ambiente de nuestra Comunidad, siguen permitiendo no sólo en el anteproyecto sino en el proyecto de ley que estamos debatiendo hoy, por qué se sigue permitiendo, o pretenden ustedes que se permita, la construcción de viviendas en suelo no urbanizable de protección. Eso sí, ustedes han dicho que solamente van a poder perjudicar el medio ambiente quienes tengan suficiente dinero para comprarse 30 hectáreas; los que no tengamos suficiente dinero como para comprarnos 30 hectáreas no vamos a poder construir en suelo no urbanizable de protección. Ése es el cambio entre el anteproyecto y el proyecto de ley.

En lo que se refiere a la vivienda protegida, en el proyecto de ley se habla de vivienda protegida, y nosotros creemos que debe concretarse cuál es el nivel de protección; creemos que debe concretarse a qué familias, a qué niveles de renta debe destinarse, por lo menos, una parte importante de esas viviendas protegidas, porque ustedes, señores del Partido Popular, han vulnerado, han desvirtuado el contenido que tenía la idea, esa expresión de viviendas con algún régimen de protección en el año 95, cuando se incorporó a la Ley 9/95 de la Comunidad de Madrid, lo han desvirtuado y lo han convertido en una mera fórmula que en muchos casos puede dar lugar a que

se destine ese suelo a viviendas con algún régimen de protección, pero no precisamente para los sectores que más lo necesitan.

Por otra parte, ha existido un retroceso entre lo que ustedes proponían en el anteproyecto de ley y lo que se presenta en el proyecto de ley. Usted mismo, señor Vicepresidente, yo lo he leído en medios de comunicación hace tiempo, que alardeaba, porque consideraba que era algo positivo -y yo también-, un avance importante, que ustedes propusieran que ese 50 por ciento de la vivienda protegida debiera desarrollarse dentro de cada uno de los sectores de suelo urbanizable sectorizado. Y yo estaba de acuerdo; a lo mejor es por eso, porque yo estaba de acuerdo, por lo que han decidido cambiar de opinión y, de acuerdo con el proyecto de ley, ya no es necesario garantizar que el 50 por ciento de cada sector se destine a vivienda protegida. Ustedes quieren permitir que toda la vivienda protegida -porque de acuerdo con este texto así se podría hacer- que haya que construir en municipios como, por ejemplo, el de la capital, el de Madrid, fuera a parar a determinados barrios y no fueran algo repartido más o menos homogéneamente por toda la superficie de nuestros municipios. Eso representa uno de los retos que ustedes mismos han ocasionado al aprobar este proyecto de ley, retrocediendo, como digo, respecto a lo que ustedes mismos proponían en el anteproyecto de ley.

Además, no contemplan la posibilidad de que exista esa obligación legal de construir vivienda con algún régimen de protección en el suelo urbano no consolidado; solamente la prevén en el suelo urbanizable. De ese modo, señor Vicepresidente, es evidente que dejan fuera de la obligación de construir vivienda protegida a operaciones tan emblemáticas y tan importantes en nuestra región, y concretamente en nuestra capital, como la Operación Campamento o la Operación Chamartín.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA:** Termino, señor Presidente. Por otra parte, hay un elemento en esta Ley, un instrumento que para nosotros, para los socialistas, es una herramienta básica, fundamental para desarrollar políticas activas de suelo y vivienda, que son los patrimonios públicos de suelo: el patrimonio regional de suelo y los patrimonios

municipales de suelo. ¿Supone este texto que se nos presenta un avance con respecto a la situación actual? En absoluto, señor Vicepresidente; supone un retroceso, y muy grande, respecto a la situación actual. ¿Por qué? Ahora mismo, usted, señor Vicepresidente, sabe que la legislación obliga -otra cosa es que ustedes no lo cumplan- a que se destine un 2 por ciento del total del presupuesto de la Comunidad de Madrid a mantener e incrementar, a adquirir, en definitiva, suelo con destino al patrimonio regional de suelo. Usted sabe que la Ley 9/95 obliga a eso. Ustedes, en el anteproyecto lo rebajaron, y pasaba de ser el 2 por ciento del total del Presupuesto a ser el 5 por ciento del capítulo de Inversiones.

No es casual, es que una cosa, si hablamos de consolidado 1, sería algo más de 23.300 millones de pesetas, mientras que el 5 por ciento del capítulo de Inversiones no va más allá de alrededor de 6.200 millones de pesetas. Ya eso suponía un retroceso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha cumplido su tiempo. Le recuerdo que luego tiene más turnos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente, termino enseguida. Decía, y con esto termino, aprovechando la indicación del señor Presidente de que después tendré ocasión de volver a intervenir, que este texto supone un grave retroceso en cuanto a los patrimonios públicos de suelo.

Para terminar, señor Consejero de Obras Públicas, Señores del Gobierno, Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta enmienda y defiende esta enmienda a la totalidad de este proyecto de ley pidiendo la devolución al Gobierno regional de este texto porque además de las consideraciones que he podido hacer y aquellas que por la limitación de tiempo no puedo hacer aquí, hay algo que nos parece importante resaltar y es que éste es un Proyecto de Ley que ha conseguido aglutinar una rarísima unanimidad, pero una rarísima unanimidad en su contra: Federación Madrileña de Municipios, por acuerdo de los diferentes grupos políticos en ella representados, UGT, Comisiones Obreras, todas las entidades representativas de las cooperativas de vivienda y de las empresas gestoras de cooperativas de viviendas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir,

Señoría, se lo ruego.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: La Confederación Empresarial de Madrid, la Cámara de Comercio, los Colegios Profesionales, empezando por el de Arquitectos; absolutamente todas aquellas entidades que representan algo en esta región y que tenían algo que decir respecto de este proyecto de ley se han opuesto y le han pedido, como le está pidiendo este Diputado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas esta tarde, que retire este proyecto de ley, que se rechace este proyecto de ley y que se traiga a esta Cámara otro proyecto que haya sido discutido, consensuado y acordado por todos los sectores interesados en esta cuestión y por las diferentes fuerzas políticas. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Señor Sanz, tiene usted la palabra a favor de la enmienda a la totalidad.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La altura de este atril o tribuna me recuerda, por aquello de la media -me venía mejor el de San Bernardo, estaba más adaptado a la media de la estatura del siglo XIX que éste-, al tema de la vivienda en Madrid. Efectivamente, se construyen muchas viviendas, se venden muchas viviendas, pero también estamos ante el problema de la media, señor Consejero: muchas viviendas, casi una para cada madrileño que necesitase vivienda. El problema es que eso, como este atril, responde a la media por la cual muchos madrileños siguen sin poder acceder a la vivienda, y algunos, pocos madrileños, tienen dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete o catorce viviendas. Ahí gira la discrepancia fundamental.

Yo le he visto, señor Consejero, en su presentación, se lo digo con toda honestidad, contenido y descriptivo, y vamos bien, señor Consejero, como si usted no hubiera roto un plato, y como si esta ley fuera una ley inocua, capaz de ser consensuada con todas las fuerzas políticas; vamos bien, señor Consejero. Pero yo no me voy a privar por enésima vez de una pequeña teórica ideológica, de modelo, alternativa, porque si no es posible que no nos entendamos, porque estoy perfectamente de acuerdo con el señor Nolla, esto de las leyes que no son de derechas, ni del centro, ni de la izquierda, al

final siguen siendo en este momento es la suya, señor Consejero, exclusivamente la suya. Ninguna ley desde el año 56 -y algunos hemos trabajado con todas ellas, por la edad, no es más que un imperativo fisiológico, tampoco es un mérito-, ninguna ley del suelo, repito, ha contribuido a frenar el incremento del producto inmobiliario, especialmente la vivienda, y, en democracia, ninguna ley ha garantizado el derecho constitucional a la vivienda y al crecimiento urbano racional y sostenible.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida -y es nuestro modelo, por lo tanto, legítimamente lo planteamos, no queremos que sea el suyo de momento-, dos presupuestos legales imprescindibles en cualquier ley del suelo y del urbanismo: primero, la consideración de que los aprovechamientos urbanísticos no forman parte de la naturaleza del suelo como propiedad, sino que dimanan de la acción pública administrativa, de la voluntad del planificador público como función pública que es el urbanismo, y, por tanto, el aprovechamiento debe corresponder en su mayor parte a la Administración salvando la parte que corresponda a la propiedad del suelo. Y esto, que hoy repito por enésima vez, ya es doctrina de asesores técnicos, de Comunidades donde también gobierna el Partido Popular y se lo acabo de escuchar hace unos días a un catedrático de Derecho Administrativo que asesoró en su momento la ley valenciana del señor Zaplana. O alternativamente y/o reforma sustancial de la ley de expropiación forzosa para que la Administración por criterios de utilidad social pueda expropiar suelo a su valor inicial sin riesgo de terminar pagando expectativas especulativas. Son dos premisas con las que Izquierda Unida naturalmente gobernaría, legislaría, y sé que están muy lejos de lo suyo.

La aplicación de estos dos principios introduciría, de pronto, bruscamente, correcciones en la llamada economía real que deberían de ser paulatinas, pero con todo son perfectamente constitucionales y perfectamente compatibles con el marco comunitario en ese sentido.

Voy a hacer referencia a algo que me parece que es el meollo de la cuestión de su ley del suelo y de cualquier ley del suelo, porque es la vieja polémica que tenemos con usted desde hace cinco años. Dice el CIS en su última encuesta que los españoles que consiguen ahorrar -¡atentos!-, el 50 por ciento de los mismos prefieren dedicar ese ahorro a la compra de una vivienda a cualquier otro tipo de inversión. Señor Consejero, tiene usted el marco de la polémica.

Efectivamente, mientras que eso sea así y haya un mercado libre que usted ha priorizado, porque cuando ha hablado ha puesto tres grados y lo primero que ha dicho ha sido: ¡hombre!, hace falta hacer mercado libre, hace falta hacer viviendas, mientras que usted tenga ahorradores que puedan invertir en vivienda y tenga ese mercado libre y no corrija el tema, miel sobre hojuelas, el sector inmobiliario seguirá siendo el motor de la economía del país, pero los ciudadanos de España y de esta Comunidad que necesitan vivienda, seguirán sin tenerla. Ustedes han convertido filosóficamente el derecho a la vivienda en la vivienda para quien pueda pagarla; es el nudo gordiano que la Administración debe romper con su actuación legislativa, en este caso, y también inversora. Usted lo ha dicho: primero vivienda libre; segundo, vivienda protegida y la gran deuda, la vivienda pública.

Con todo, insisto, ni la ley más progresiva en el marco de una economía de mercado que se sustenta sobre la capacidad de los ahorradores que pueden comprar viviendas en el mercado libre para invertir, si no va acompañada de una enérgica acción promotora pública y legítima y necesaria correctora de libre mercado, no tendremos ninguna ley: vivienda de promoción pública o promoción de entidades sin ánimo de lucro; viviendas de 10 y 12 millones de pesetas, esta ley sigue, en ese sentido, sin contribuir a ese tema. Y sé que no estamos hablando de una ley de vivienda, no me confundo, señor Consejero, ni de una ley de ordenación territorial, que son otras dos deudas que habrá que saldar en algún momento.

La actitud de Izquierda Unida ante esta ley es la de una oposición que pretende ser rigurosa y realista, y aquí estamos, señor Consejero, sabiendo que gobierna el PP, que gobierna la derecha, y nuestro papel es como oposición leal pero rigurosamente crítica, corregir alguna de sus propuestas legislativas, adoptando su modelo, que no es el nuestro, evidentemente, tratando de llegar a ese consenso. Su modelo que sólo es un incentivo para la acción privada inmobiliaria, que sigue mal interpretando los mecanismos de formación del precio del producto inmobiliario, que responsabiliza gratuitamente y prepotentemente a los Ayuntamientos de la rigidez del procedimiento urbanístico y del encarecimiento del suelo, y deduce de ello que le debe restar competencias sustanciales connaturales a la práctica urbanística, como en Función Pública, quebrando el propio principio de subsidiariedad consagrado por la Unión Europea; que somete el frágil

y escaso territorio de nuestra Comunidad, a incalculables riesgos de degradación y desestructuración que, finalmente -y usted en su intervención nos lo confirma- dos veces ha invocado al carácter descaradamente proteccionista del medio ambiente. Señor Consejero, "excusatio non petita, accusatio manifesta", es una ley muy poco respetuosa con el medio ambiente; lo único que han corregido es alguno -no sé cómo definirlos- de los extremos que realmente gravaba el suelo protegido de la Comunidad de Madrid, a instancias de algunos grupos ecologista.

Es una ley que se plantea sobre un marco legislativo estatal liberal a tope, excluyente, frágil en lo legal y recurrido por varias Autonomías e ignorado por otras en la redacción de su propia ley. Ustedes, sobre ese marco frágil, recurrido e ignorado innovan, pero innovan a peor y los únicos elementos progresistas que tiene esta ley, son los que ya estaban en la Ley del 95, que sí que fue una ley consensuada, todo ello en función de una supuesta planificación territorial que es, nada más y nada menos, el mero documento de bases que aprobamos del Plan Regional de Estrategia Territorial, pero que ustedes, a lo largo de estos años, han impuesto en el desarrollo de esta región a los Ayuntamientos, no teniendo ningún carácter legal ese documento, porque no es nada más -y usted lo sabe muy bien- un avance de planeamiento en lo territorial.

Con todo ello, ese modelo de la Ley del 98 y el Decreto 2000 que se ha citado, que es el que ustedes aplican aquí, pero, además, innovando una cantidad de cosas muy de derechas, señor Consejero, ese documento, ese marco de regulación da como resultado esto que le muestro, que es conocido en la ciudadanía madrileña y en el mundo entero. El precio de la vivienda ha aumentado un 46,6 por ciento en los últimos cuatro años; en Madrid, en el último año, el 18 por ciento, dos puntos más de la media nacional, y, claro, cuando aumenta un punto en Zamora -con todos los respetos-, en Logroño, en Murcia o en Ceuta, es grave, pero que en esta Comunidad, con los precios medios de vivienda, aumente dos puntos por encima de la media es gravísimo, y es el resultado de la política desregularizadora, que no quiere entender ni siquiera las propias reglas del mercado que debe defender un gobierno liberal, y que no hace nada por corregir esto, y con esta ley van a seguir ustedes en lo mismo, y de paso, y como de tapadillo, porque esto ha pasado sin pena ni gloria, probablemente porque la oposición no

hemos sabido reaccionar a tiempo, ustedes hace una semana suben el módulo de la vivienda de protección oficial un 10 por ciento.

¿Qué significa? Que en vez de corregir desde la acción pública, desde la acción legislativa, la vivienda de protección oficial, encima ustedes se ponen en condiciones de decir: "¡Hombre!, vamos a seguir incentivando al mercado, a los empresarios privados; vamos a subirles el 10 por ciento a ver si, con esa subida, se les ocurre a alguno hacer viviendas de protección oficial, que, naturalmente, serán un 10 por ciento más caras, con lo cual serán un 10 por ciento más difíciles de adquirir por los ciudadanos que necesitan viviendas."

Señor Consejero, lo tengo apuntado aquí, pero lo constato: un Gobierno que no escucha ni a los expertos, a los que acudieron ustedes para el primer borrador, que ni se reconocen en el proyecto final, es que ni se reconocen. Remisión del proyecto definitivo a la oposición el 4 de mayo, y hoy, un mes después, estamos debatiendo la enmienda a la totalidad, hemos tenido que meter un texto alternativo, y, además, todas las enmiendas parciales. Bonito procedimiento para alcanzar el consenso. Hubiera bastado con que en un momento determinado hubieran hecho caso simplemente al Consejo Económico y Social que les hizo senda enmienda a la totalidad por las dos partes, por la parte social y por la parte patronal, y ustedes han hecho caso omiso a ese informe. Con eso hubiera bastado, señor Consejero: con haberse detenido, cuando hay un consenso de todas las partes en contra de la ley, pero no, ni siquiera eso.

Se ha mencionado: no lo quieren sindicatos, patronal, ecologistas, Federación Madrileña de Municipios, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, Asociación de Promotores Públicos, entre los que debería recordar que está el Ivima, aunque, como la actuación del Ivima no es de promotor público en los últimos años, sino de mero vendedor de artículos deteriorados del Patrimonio público, y se dedica más a ser un organismo recaudador, a lo mejor se le olvida al Ivima, que también está en esa Asociación de Promotores Públicos de Vivienda. Tampoco lo quieren el Colegio de Arquitectos, profesionales... Caso omiso; ni un antecedente de debate y de diálogo con nuestras fuerzas, y usted declaró el otro día que todo eso, que es casi nada, que es la realidad social y la realidad económica de la Comunidad, ahora lo saldemos en una ponencia en cuatro días para que recojamos toda esa inquietud los

Grupos de la oposición. En nuestro texto alternativo, señor Consejero, nosotros hemos intentado hacerlo modesta y rigurosamente, pero ése no es el procedimiento, señor Consejero.

Se quedan solos, pero es que, además, en esta ocasión se quedan solos hasta de los suyos propios, porque ni la patronal, ni Arprima, ni Arpoma, nadie, está contento con esta ley. Se queda usted muy solo con esta ley, señor Consejero, como no corrija los procedimientos y los modos. Esto no es gobernar para todos. También le he escuchado hace unos días decir al señor Consejero que, claro, en la bondad de la Ley se explicaba precisamente eso; que, si todo el mundo está en desacuerdo, la función del Gobierno es conciliar todo ese desacuerdo.

Usted se ha levantado ese día perfectamente marxista, señor Consejero; dialéctica marxista pura y dura. La realidad es el todo por encima de las partes, hay un cambio cualitativo, y ningún sector, ni el social, ni el económico, ni el vecinal, están de acuerdo, pero el señor Consejero dice: "Todo esto lo concilio yo y hago una cosa que, como totalidad, está por encima de todas las partes, y es mi ley". Marxismo puro, señor Consejero; por eso a lo mejor tenía razón el señor Nolla cuando decía que tiene elementos de izquierdas. Más marxista en cuanto a la aplicación del método dialéctico no puede ser, pero, desde luego, señor Consejero, ésta no es la ley de todos; ésta sigue siendo su ley personal.

Prisas por desbloquear ciertas operaciones urbanísticas. De acuerdo, señor Consejero, porque Chamartín nos interesa tanto como a usted, y si, además, en un momento determinado, el Gobierno es capaz de dar participación en la toma de decisiones a la oposición, al tejido social, al tejido vecinal, a quien corresponde, miel sobre hojuelas, pero para desbloquear la operación Chamartín le bastaba a usted con esa Disposición Transitoria Sexta; si usted nos trae aquí la Disposición Transitoria Sexta y nos dice que vamos a modificar una ley, un artículo, una disposición, nosotros estaríamos encantados, y empezamos a hablar de Chamartín, de Campamento, de la cárcel de Carabanchel y de todo lo que usted quiera, pero no nos meta usted una ley importantísima, trascendente; una ley que tiene que ser para 15 o para 20 años; no nos meta usted la ley del Partido Popular; déjenos sosiego, señor Consejero. Desbloqueemos las operaciones urbanísticas que a usted le puedan interesar, y que a nosotros, como Grupo, también nos interesan, en Madrid. Aprobemos lo que haga falta en ese sentido,

y démonos el sosiego que usted no se ha dado. No se precipite. ¡Si no estamos tan en desacuerdo en determinados modelos! En lo que estamos en desacuerdo es en que usted desgracie el futuro urbanístico y del suelo de la Comunidad por unas prisas. Insisto, nos brindamos; mañana le aprobamos el artículo, la Disposición Transitoria Sexta como modificación de la Ley, y tiramos para delante con Chamartín, según en qué condiciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Sí, señor Presidente. Queremos el consenso del año 1995, y lo exigimos, más allá del que podamos alcanzar las fuerzas políticas en Ponencia, porque en este momento no somos las fuerzas políticas las que vamos a tomar la decisión. En este momento, desde la oposición nos vemos obligados a interpretar y a recoger las sugerencias de todos los sectores afectados en esta Comunidad, que son todos en todas las escalas y en todos los escalones del protagonismo social.

Por eso, señor Consejero, le pido sosiego, paciencia, que esta ley se puede aprobar en diciembre o en enero del año que viene; no hay ningún problema. No queremos que sea la ley del Gobierno o del Partido Popular; porque no debe ser, porque tiene que ser, señor Consejero, por mucho que usted se empeñe, una ley menos de derechas, más centrada, sabiendo dónde estamos cada uno: ustedes en el Gobierno y nosotros en la oposición; porque queremos que sea una ley consensuada.

No menciono en este momento nuestro texto alternativo porque sé que va a haber un segundo turno y prefiero utilizar el tiempo en ese momento, señor Presidente, para hablar del esfuerzo, en el mejor sentido de la palabra, en el más posibilista de los sentidos políticos, porque hemos presentado ese texto alternativo y no la verdadera alternativa que Izquierda Unida, como fuerza política, tendría para los problemas del suelo y la vivienda de la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Diputado. A continuación, para consumir un turno en contra de la Enmienda a la Totalidad, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Villanueva, por un tiempo

de quince minutos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sanz, en nuestra ya un poco dilatada trayectoria parlamentaria, he de decirle que es la primera vez que estoy totalmente de acuerdo con usted, radicalmente de acuerdo; me refiero a lo de la altura de la tribuna; yo comparto con usted que a los bajitos no nos sienta bien este atril, pero, en cualquier caso, he oído decir estos días a un dirigente político que la estatura hay que medirla en estatura política.

Señor Presidente, señores del Gobierno, Señorías, permítanme comenzar mi intervención con la lectura de la página 197 del programa electoral del Partido Popular para la presente Legislatura. Dice así: "El Partido Popular..." -y hago cita textual- "... renueva su compromiso por dotar a nuestra región de un marco legal en materia de urbanismo con vocación de permanencia y con un contenido tan amplio como requiera el ejercicio de las competencias autonómicas plenas en la materia. Creemos que es el momento de plantear una nueva redacción de la Ley del Suelo." Por tanto, Señorías, procede, en primer lugar, por parte del grupo mayoritario en la Cámara, que sustenta y apoya este Gobierno, felicitarlo porque ha dado cumplimiento a un compromiso electoral del Partido Popular. Este Grupo Parlamentario, este Gobierno, tiene esa sana costumbre de cumplir aquello que promete.

Señor Sanz, permítame que, en cuanto a su intervención, hablemos en el segundo turno, que me refiera a las cosas que ha dicho fundamentalmente en el segundo turno.

Señor Nolla, yo entiendo que tenía usted un difícil papel esta tarde aquí; lo entiendo. Usted es un buen parlamentario, pero tenía una difícil papeleta. Además, cuando sube a esta tribuna se permite decir que nosotros no tenemos un modelo y que existía un caos. Por lo pronto, el Partido Popular sí que llevaba -ya se lo he citado-, en la página 197 de su programa electoral, el compromiso de remitir a este Parlamento una Ley del Suelo.

Créame que he estado revisando, sobre todo las páginas 41, 42 y 43, el programa electoral del Partido Socialista y en ningún caso, señor Nolla, he encontrado el compromiso de remitir al Parlamento una ley del suelo. Luego haré referencia a una de las cosas que ustedes planteaban, porque es curioso e interesante hablar de ellas.

Por tanto, si aquí hay un Grupo Parlamentario que no tiene modelo y no se ha molestado en presentar un modelo alternativo que remitir al Gobierno, son ustedes, señor Nolla, porque Izquierda Unida, al menos, ha presentado un texto alternativo; ustedes se limitan hoy aquí a pedir la devolución de un proyecto, pero sin presentar un modelo alternativo. Por tanto, los ciudadanos saben perfectamente esta tarde que éste es un Gobierno que está gobernando, que este es un Gobierno que tiene las ideas claras y que este es un Gobierno que cumple sus compromisos electorales; ustedes ni están ni se les espera.

Señorías, es importante reconocer que estamos ante un proyecto muy importante. Creo que este proyecto -y estamos todos de acuerdo- va a condicionar el futuro de nuestra región, y creo que también es el momento de agradecer las aportaciones que desde distintos sitios han contribuido a mejorar el proyecto que hoy debatimos. El Gobierno se ha reunido con colectivos profesionales; el Gobierno se ha reunido con municipios; el Gobierno se ha reunido con ecologistas; el Gobierno se ha reunido con empresarios; el Gobierno se ha reunido con centrales sindicales, y todas esas aportaciones han contribuido a mejorar el texto que hoy se presenta a la Cámara. (*Rumores.*) Pero, evidentemente, Señorías, no todas las aportaciones han sido asumidas en el proyecto, porque éste es un Gobierno que debe gobernar para todos, no sólo para una parte de los ciudadanos, sino para todos los ciudadanos. Yo entiendo que ha habido Gobiernos, de signo distinto, que han optado por modelos respetables de Gobierno dirigiendo su política sectorial a determinados colectivos o, lo que es más importante, desarrollando leyes que sólo beneficiaban a una parte. Yo no sé si eso es legítimo, señor Nolla, pero permita que este Gobierno piense en los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y que su único interés sea defender el interés de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; otras personas defienden otros intereses, yo eso lo respeto, pero respete usted que este Gobierno defienda, por encima de cualquier otro interés, el interés de los ciudadanos a los que representa.

La oposición, Izquierda Unida y el Partido Socialista, consciente de la solidez de la regulación que se estaba preparando por parte del Gobierno, se apresuró a multiplicar cualquier crítica que sirviese para denostar el proyecto que hoy conocemos en esta Asamblea. Este Grupo Parlamentario, entre otros, también respeta las valoraciones que ha hecho el

CES, que, por cierto, parece ser que es el único instrumento de información de que dispone algún Grupo Parlamentario. Qué curioso es que en determinados proyectos de ley, por cierto, se tengan muy presentes las recomendaciones del CES y en otros se obvian; pero, bueno, lo cierto y verdad es que hoy aquí se habla del CES. No tenemos ningún inconveniente en respetar las valoraciones que hace el CES, y este Grupo Parlamentario entiende que el CES puede discrepar de un proyecto que remite el Gobierno, porque, entre otras cosas, para eso está el CES, y cuando uno cree en el sistema democrático, respeta las decisiones que tenga un organismo como el CES, con la naturaleza que tiene el CES. Pero reconozca que, al menos, al igual que la crítica que pueda realizar el CES -usted no habla de las aportaciones del informe del CES que han sido incluidas en el proyecto, pero podemos tener oportunidad en la segunda parte de hablar de ellas-, tan legítimo puede ser el que yo considere que el CES confunde lo que es una ley del suelo con lo que es una ley de ordenación del territorio; permítame que se lo diga.

Usted habla de la Federación Madrileña de Municipios, pero, ¿por qué no habla del 80 por ciento de las recomendaciones que han sido incluidas en el proyecto que remite hoy el Gobierno a esta Cámara? ¿Por qué usted me habla del 20 por ciento? ¿El 80 por ciento no es consenso y el 20 por ciento en cambio sí lo es? El 80 por ciento de las recomendaciones, señor Nolla, que ha hecho la Federación Madrileña de Municipios han sido tenidas en cuenta y están recogidas en el proyecto que hoy remite el Gobierno. Usted dirá lo que quiera, pero los hechos son los hechos.

¿Por qué defendemos el proyecto, Señorías? Porque unifica toda la legislación urbanística y le da coherencia, señor Nolla; otros Gobiernos se tuvieron que encontrar con sentencias de tribunales constitucionales. Y este Gobierno acomete una regulación que, estaremos todos de acuerdo, eran parches, y se necesitaba una legislación que diese seguridad jurídica, y eso sólo lo hace un Gobierno que tiene las ideas claras y la valentía para afrontar una reforma de esas características.

En segundo lugar, Señorías, por su enfoque social, del que ahora hablaré, sobre todo, a la hora de crear vivienda protegida. Aquí algunas personas hablan de pisos de 300 millones de pesetas: se ve que están acostumbrados a tratar de esos precios, pero servidor no; servidor no llega; servidor se

conforma sólo con hablar de vivienda social. Otros son los interlocutores, y otros pueden ser los representantes de esas personas que se compran pisos de 300 millones de pesetas. Servidor, señor Nolla, -cuando quiera se lo demuestro-, no tiene esa capacidad.

Carácter innovador, Señorías, en el panorama legislativo español, eso les duele, ¡pero que le vamos a hacer! Los hechos son los hechos, se agilizan los procedimientos y se refuerza la protección al medio ambiente.

Señorías, he dicho que se da unidad y coherencia a una legislación que teníamos bastante dispersa; por cierto, señor Nolla, en cuanto a patrimonio público sólo en los seis últimos meses esta Comunidad ha comprado 1.500 hectáreas de suelo. (*Risas por parte del señor Nolla Estrada.*) Usted se ríe porque sabe que es verdad, pero no es lo que usted decía en su intervención anteriormente se han comprado más 1.500 hectáreas de suelo; por tanto cuando hablemos de patrimonio público, vamos a ser serios y rigurosos, que usted lo es.

Dice usted: "no tenemos una ley territorial". Hombre, señor Nolla, y la Ley 9/95 ¿qué es? Si la Ley 9/95 es suya. Yo entiendo que usted se quiera despegar de esa ley, pero bueno, a día de hoy, yo creo que la paternidad de esa ley está reconocida. Usted hablaba de paternidades, ya veo que usted reniega de la Ley 9/95; bueno es saberlo y que los ciudadanos sepan en todo momento qué panorama tenemos.

Usted habla también de los Ayuntamientos, aunque hoy no se ha detenido en esta cuestión, porque en su intervención, señor Noya, no ha hecho un proyecto, no ha contado por qué rechazan esto, porque si ustedes rechazan este proyecto es porque tienen otro, entiendo que mejor, pero no han hablado de eso, entre otras cosas, porque no han presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo; insisto, al menos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sí lo ha hecho. Pero en declaraciones de días pasados sí habla de Ayuntamientos. Mire, usted sabe perfectamente que este proyecto recoge todas y cada una de las competencias que los Ayuntamientos tenían reconocidas en el artículo 47 de la Ley 95, todas y cada una; no se quita ni una sola competencia, es más: hay determinadas competencias que se amplían sustancialmente, como, or ejemplo, el quedar las corporaciones habilitadas en el ejercicio de la ejecución sustitutoria como promotoras para expropiar si no se cumple la

función social del suelo. No ha hablado de la subasta; después, si quiere, podemos hablar de la subasta.

Pero si de algo se siente orgulloso este Grupo Parlamentario del contenido de esta ley, es que es una ley eminentemente social, y eso es lo que ha descolocado a algunas personas. Un Gobierno que ha mostrado su beligerancia ante el problema de la vivienda no podía desaprovechar la oportunidad que le brindaba esta ley.

Ustedes han tildado en algunas de sus comparecencias públicas a esta ley de intervencionista, y le digo una cosa, señor Nolla, asumimos que nos llame intervencionistas si es por el precio de decantarnos por lo social; preferimos pasarnos en lo social que quedarnos cortos como ustedes se quedaron en sus leyes. Pero si yo esto se lo digo, le puede resbalar, probablemente. Mire usted, voy a utilizar un argumento de autoridad: Diario de Sesiones de la Junta de Extremadura, de la Asamblea de Extremadura, una cita de un Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Consejero socialista del ramo en la Asamblea extremeña: "Intervencionista, dice el señor Orantos ¡Pues ya me gustaría a mí que fuera al menos tan intervencionista como Gallardón en Madrid! Por lo menos para las reservas de vivienda protegida, porque en las nuevas promociones de viviendas da la casualidad de que se plantea el 25 por ciento de vivienda protegida, y Ruiz-Gallardón está planteando el 50 por ciento en la Comunidad de Madrid. Eso sí son viviendas protegidas". Diario de Sesiones, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero, claro, podemos entrar en la esquizofrenia de que ustedes dicen unas cosas en los sitios en los que gobiernan -25 por ciento, Señorías, 25 por ciento-, y ustedes, en su programa electoral, hablen aquí en Madrid del 50 por ciento. Lo cierto y verdad es que en los sitios en los que gobierna el Partido Socialista es el 25 por ciento, y en los que gobierna el Partido Popular, el 50 por ciento. Ésos son los hechos, señor Nolla. Yo no tengo culpa de que la realidad sea como es, y no como a usted le gustaría que fuese.

Podemos seguir hablando de cuestiones sociales, pero yo creo que podremos dejar algo para la intervención del señor Sanz. Yo creo que también es importante hablar aquí, porque parece que no queremos informar a la Cámara de los aspectos que recoge el proyecto -evidentemente, aparte de la intervención del Consejero-, de la figura del promotor o de las cesiones supramunicipales. ¿Usted está en

contra de las cesiones supramunicipales, señor Nolla? No, usted no opina directamente, ya lo sé; ya sé que usted no opina de las cesiones supramunicipales porque es una buena idea. Es tan buena idea que por eso no opinan, y es tan buena idea que por eso, en los sitios en los que gobiernan, no hacen cesiones supramunicipales; si es lo de siempre; ustedes no lo pueden criticar; en los sitios en los que gobiernan no lo hacen, y, por eso, en su intervención no hace referencia a ninguno de los puntos que hoy no le interesan. Yo insisto en que era un difícil papel el suyo.

Carácter innovador. Yo creo que el Consejero ha hablado de él o de la agilización administrativa o de medio ambiente. Lo de medio ambiente es para nota; son para nota, sobre todo, las críticas a que este proyecto no tenga en consideración el medio ambiente, porque si algo define perfectamente el contenido de esta Ley es su carácter social y su respeto al medio ambiente. El proyecto de ley exige con este fin un informe previo de análisis ambiental, independientemente del informe definitivo, una vez superados los trámites de aprobación inicial e información pública.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Ya termino, señor Presidente. Pero lo que es más importante, Señoría, convierte al Plan General en el principal instrumento de protección medioambiental. Y permítame que en este momento le hable de una enmienda que ha presentado mi Grupo Parlamentario.

Mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda que recoge algo que recogía la Ley 95 de la que a usted no le interesa hablar, y la Ley Forestal; y en treinta años, en las superficies que, como usted conoce, puedan sufrir un incendio o un daño medioambiental importante, no se podrá edificar. ¿Eso a usted le parece bien, señor Nolla? ¿Ése no es un punto de acuerdo? No; no se lo parece, porque, simplemente, no ha hecho ninguna referencia a ello.

Señor Nolla, debo decirle que de su intervención no se desprende argumento alguno para, por supuesto, no sólo votar a favor de su enmienda a la totalidad, sino para justificar la tarea que usted tiene aquí esta tarde. Debo decirle que de su intervención no se desprenden argumentos para considerar por parte de este Grupo Parlamentario,

porque, créame, el contenido del proyecto que hoy remite el Gobierno es un proyecto social, que lucha contra la especulación, que ofrece seguridad jurídica, que introduce novedades esenciales y que, además, protege el medio ambiente. Por eso vamos a votar en contra de su enmienda. Pero, para terminar, señor Nolla -y termino, señor Presidente-, permítame que le muestre mi extrañeza, porque de la misma forma que yo le leí el programa electoral -su programa electoral, salvo que también se desligue de él o no se identifique con él-, me ha extrañado que usted esta tarde no hable de las cosas que su programa electoral pedía en 1999 en cuanto a la legislación urbanística, y que este proyecto del señor Vicepresidente sí recoge.

Ustedes prometían la figura del promotor, y se ha incluido. Ustedes prometían una ley social, y ésta lo es, al menos, el doble que la extremeña. Ustedes prometían un 50 por ciento de vivienda protegida; señor Nolla, está. Ustedes prometían una protección medioambiental que se ha visto ampliamente mejorada por la ley; está. Eso aparece en su programa electoral. ¿Por qué no lo dice? ¿Por qué no dice que el proyecto del Gobierno recoge eso y va a más? En definitiva, señor Nolla, Señorías del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, ustedes se han encontrado con una Ley a la que difícilmente podían oponerse ni objetar en modo alguno. Las opciones que tenían eran escasas; eran dos: reconocerla y apoyarla o lo que han venido a escenificar aquí. Permítame que les pida que hagan su papel de oposición. Este Gobierno y este Grupo Parlamentario quieren una oposición con las ideas claras, pero, al menos, sean consecuentes.

De todos modos, a ustedes, señor Nolla, les retratan más sus acciones que sus promesas. Según su manual de estilo, lo que hacen donde gobiernan no es ni la mitad de lo bueno que han venido a criticar hoy aquí. Por eso, yo decía, señor Presidente, Señorías: difícil papel el suyo. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Portavoz. Seguidamente, pasamos a tratar la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por Izquierda Unida al Proyecto de Ley del Suelo.

Enmienda a la totalidad con texto alternativo, presentada por el Grupo

Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

————— **PL-8/01 RGEP. 1894 (V)** —————

Como se ha presentado el proyecto por el Gobierno, pasamos directamente a su debate, iniciándolo con la intervención del señor Sanz por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, al principio de mi intervención anterior les he explicado sintéticamente cuáles serían los elementos legales que una verdadera ley del suelo y el urbanismo deberían incorporar para hacer posible el precepto constitucional del derecho a la vivienda y, sobre todo, para tener ciudades que se correspondieran con desarrollos sostenibles desde el punto de vista genérico.

En un momento determinado Izquierda Unida se planteó esa alternativa; nuestro texto alternativo recoge esos dos extremos: el concepto de aprovechamiento como función pública, el reforzamiento de una ley del suelo enérgica que pueda manejar la Administración por criterios de utilidad social, más un tercer artículo que comprometa la acción pública directa en promoción de vivienda social como mecanismo justamente corrector del mercado libre. Ése era el primer texto alternativo que íbamos a haberles planteado. La reflexión es la que le he hecho hace un momento: no gobierna Izquierda Unida; Izquierda Unida tiene siete Diputados; la oposición, en general, está en minoría.

Segunda hipótesis: habernos olvidado de esa cosmología de texto que han hecho ustedes, ese "totum" de ley, ese texto refundido, ese reglamento, esa cantidad de cosas y haber planteado, y lo teníamos planteado, una alternativa con 65 artículos, que son los que, teniendo en cuenta que para nosotros está prácticamente vigente casi todo el contenido de la Ley del 95, porque ni la Ley del 98 ni el Decreto del 2000, por las consideraciones que antes le he hecho, para nosotros están vigentes, sino que están "sub iudice", haber mantenido el texto del 95, corregido en función de la sentencia, por la necesidad que la Comunidad tiene de acoplarse a esa sentencia, no porque programáticamente el Partido Popular haya traído esa Ley, señor Villanueva, y no quiero contestarle a usted porque usted ha tenido la gentileza de no referirse a mi intervención, pero ha habido un imperativo legal que ha hecho que este

menester de esta Ley del Suelo venga; no solamente es un tema de voluntad programática del Partido Popular, que no me cabe la menor duda de que ustedes hubieran incorporado en cualquier caso, porque su modelo no es el del año 95, y ustedes la quieren reformar so pretexto de la sentencia del Constitucional. Por tanto, no nos hagamos de nuevas, señor Villanueva, en ese sentido, que aquí cada uno legisla en función de su modelo, y lo que nosotros queremos es procurar que en este caso legislemos entre todos.

Tercero, señor Consejero, finalmente, ¿qué hemos hecho? Entender que el Gobierno gobierna, que la oposición tiene que corregir los errores del Gobierno, si es que puede, y procurar intentar llegar a un texto consensuado como el que en el año 95 se trajo a esta Cámara. Claro, es muy difícil que sea como en el 95, porque en el año 95 aquí había un Partido Socialista gobernando, apoyado por Izquierda Unida, y una oposición del Partido Popular, y se llegó a un consenso; hoy gobierna la derecha con su ley, y nosotros estamos esperando que ustedes escuchen, lo mismo que fueron escuchados ustedes en la Ley del 95.

En definitiva, ¿qué es lo que hemos hecho? Prescindir de todos los elementos ideológicos que radicalmente no se paran, y que, como usted comprenderá, son muchos, y el urbanismo es ideológico, señor Cortés. El urbanismo es la plasmación de las voluntades políticas de las Administraciones, sean locales, sean autonómicas, sean estatales, a la hora de generar modelos de desarrollo urbano, en el sentido de priorizar qué se construye, dónde se construye, sobre qué espacios, con qué tipologías, dedicados a qué sectores sociales, si queremos impulsar más la iniciativa privada o la pública. El urbanismo es ideología, señor Consejero, y, además, es mucha técnica y mucha tecnología.

Y, ¿qué hemos hecho? Con todo rigor y con toda responsabilidad, prescindir de los elementos ideológicos de nuestra ley, de nuestra percepción, de nuestra concepción de las cosas; acoplarnos exactamente a su texto legal, a sus 249 artículos, e ir introduciendo, en esa lógica, cada uno de los temas que para nosotros son irrenunciables, aun prescindiendo de lo ideológico, como mero perfeccionamiento de una ley que, insisto, debe ser de todas las fuerzas políticas y para todos los madrileños. Y hemos seguido más el consejo de gente de nuestra formación política, por supuesto,

acostumbrada, como le he dicho, a trabajar en urbanismo desde el año 56, a buenos profesionales del urbanismo que no están en la cúpula ideológica, en este caso, de nuestro partido, muchos de los cuales han sufrido las sucesivas leyes del suelo desde el año 56. Ése es el modelo por el que hemos optado, señor Consejero; el que mejor permite que, si ustedes aceptan reconocer que hay unos elementos sustanciales que deben incorporar, lleguemos al consenso.

Para terminar, me limito a hacerle un repaso sintético de cuáles son esos elementos sustanciales, dejando claro que no estamos confundidos; probablemente, ustedes están confundidos, incluso a la hora de poner el título de la ley. Ustedes dicen: Ley del Suelo; pues, no. Como mínimo, ley del suelo y el urbanismo de la Comunidad de Madrid, señor Consejero. Y no entro en si hay ley territorial, que no la hay; ni en si hay ley de vivienda, que no la hay. No les quiero dar la oportunidad, porque ustedes son así, y usted, concretamente, más, de que me digan: le traigo yo una ley de la vivienda dentro de seis meses. No le insisto, señor Consejero; déjelo; no haga una ley de la vivienda, porque será peor. Y, en cuanto a lo de la ley territorial, no sigan ustedes con su plan regional de estrategia territorial. No nos vamos a empecinar; ni política territorial ni ley ni política de vivienda; ley del suelo y el urbanismo de la Comunidad de Madrid. Añadan, por lo menos, lo del urbanismo.

Tomen en consideración algo sustancial con la cultura europea en un contexto de los mejores, los excelentes, la macrociudad de Madrid, las agendas 21 de la Unión Europea; solamente eso, señor Consejero. No aparece ni una referencia al tema. Política de ocupación del suelo para nuevos desarrollos que tienden al mínimo agotamiento del mismo; totalmente contrario al modelo que ustedes propugnan. Allí donde cada uno pueda echar la ficha sobre una especie de gran tablero del casino, allí se echa la ficha; allí se tiene una oportunidad; me voy allí; me voy acá; me da igual; donde yo, como inversor, tenga la oportunidad de sacarle dinero al suelo, la Comunidad me lo permitirá, por encima de la voluntad de los Ayuntamientos. Ocupación del suelo más corregida; modelos de desarrollo más densos y limitaciones a los crecimientos extensivos. Yo no responsabilizo al Partido Popular de esa lógica de los desarrollos extensivos ni de la desestructuración de la ciudad, ni de las macrociudades, como Leganés norte, Los Espartales sur, y todas esas cosas de las que algún día hablaremos en esta Cámara; pero

ustedes agravan todavía esa inercia, que desestructura la ciudad y hace cada vez menos ciudadanos.

Sostenibilidad y cohesión social en los nuevos crecimientos y en las operaciones de rehabilitación y renovación, que ustedes olvidan, porque olvidan la ciudad existente. La Agenda 21 de la Comunidad y principio de subsidiariedad. Los Ayuntamientos tienen competencia final para introducir modificaciones en las determinaciones no estructurantes de sus planeamientos; hasta ahí debe llegar, como mínimo, la competencia de los Ayuntamientos.

En el suelo urbanizable no sectorizado los Ayuntamientos deben tener la capacidad de decidir cuándo se produce la "sectorización" -palabreja que sustituye a la de programación, a lo que estábamos acostumbrados, pero ya sabemos que esto de la reforma de la Ley del Suelo a veces también es terminológico-. En esos sectores, el Ayuntamiento es competente, finalmente, para decidir cuándo se sectoriza, en qué plazos, y según su modelo de desarrollo urbano, no el que le imponga una iniciativa privada compartida o concertada con la Consejería; nunca esa decisión debe depender exclusivamente de las presiones del mercado.

El suelo urbanizable se mantiene como categoría y no como mero residuo una vez detraído el suelo urbano, y deben protegerse sus características intrínsecas. Los Ayuntamientos tienen asignada por la Constitución la capacidad de decidir su modelo de desarrollo, lo que supone decidir cuándo, cómo y dónde debe crecer la ciudad, y, en consecuencia, deben ser calificados como urbanizables. Ése es el principio ideológico del urbanismo, y en cada municipio gobierna una formación política con su modelo de desarrollo, señor Consejero, que no es ni mejor ni peor que el suyo. Donde haya un Ayuntamiento de izquierdas, será de izquierdas, de derechas, del centro o de donde usted quiera, pero usted no puede imponer desde la Comunidad el café para todos; eso es deslegitimar el principio de la democracia traducida a lo local. Usted deje que cada municipio elija, perfecta y soberanamente, cuál es su modelo de desarrollo, y usted corrija su modelo territorial en esos municipios, porque tiene la competencia final, para que no se hagan barbaridades; corrija usted, y, cuando tenga que corregir, corrija en Móstoles, corrija en Alcorcón, corrija donde corresponda sobre un modelo territorial que no tiene.

La ley no hace referencia más que a un articulo, que casi va de tapadillo, a la participación ciudadana. ¿Por qué lo va a hacer la Ley, si ustedes, en el proceso legislativo, no se han tomado la más mínima molestia, por mucho que digan? Sí; fue presentada a bombo y platillo, públicamente -no sé si en el hotel Palace o el hotel Ritz-, a los grandes empresarios, y ni por ésas, porque tampoco los empresarios están de acuerdo con la ley, pero, esa presentación sí se hizo.

Se reestructura la reserva de dotaciones y se diferencia el tratamiento de suelos industriales y residenciales; se reivindica el uso racional del suelo como objetivo del planeamiento; se plantea la posibilidad de coeficientes reductores del aprovechamiento asignando a determinados sectores la posibilidad de paliarse así déficit dotacionales; se incluye el control de calidad como requisito para la recepción en las obras de urbanización; se potencian las empresas públicas como destinatarias de las cesiones de suelos a los Ayuntamientos; se incluye un título sobre el suelo como base del desarrollo sostenible, y un anexo completo sobre equipamientos que puede sustituir perfectamente al antiguo Reglamento de la Ley del Suelo que responde a las agendas 21 de la Comunidad Europea y que ustedes, bien en el texto legal, como desarrollo de la Ley o como Reglamento anexo, deberían incorporar.

Si existe en los suelos sectorizados una iniciativa privada, que no negamos que pueda haber un promotor que aparezca con una iniciativa privada, pero siempre será el Ayuntamiento el que valore la compatibilidad de esa iniciativa con su modelo de desarrollo. Los Ayuntamientos son los que deben evaluar la necesidad de sectorizar, como iniciativa pública en principio o contar, para ello, con un sector privado al que, mediante concurso, pueden hacer concesiones o adjudicaciones de la iniciativa. Nunca al revés.

Frente al incumplimiento de los plazos en el suelo urbanizable, sectorizado urbano no consolidado, se reserva la ejecución pública o convocatoria de concurso, pudiéndose hacer el pago en especie sin acuerdo, incluso, del propietario o propietarios del suelo. El suelo urbanizable sectorizado no puede ser un área única de reparto. Yo no sé a quién se le ha ocurrido esto, de verdad. No sé si esto procede de los primeros técnicos que les hicieron la Ley o de los últimos que han metido en la broma. Usted sabe, señor Consejero -se lo digo sin ningún empacho, me desprendo de mi cargo de Diputado aquí-, que es

imposible trabajar el suelo en ese sentido. Es imposible trabajar con una sólo área de reparto, porque, o se va a no poder cumplir, o, si se cumple esa premisa técnica, va a ser a base de corromper lo que la propia ley está diciendo. Flexibilidad, señor Consejero, flexibilicemos; donde haya que desarrollar un suelo que tenga su propia área de reparto. Usted está impidiendo, efectivamente, la posibilidad de que los desarrollos vayan más en la lógica de lo que endógenamente cada Ayuntamiento necesite o quiera; eso es una aberración técnica, señor Consejero; ni siquiera ya es política.

No debe ser nunca prioritario el sistema de ejecución por compensación frente a los otros legalmente previstos; no tiene por qué ser así. La elección del sistema depende siempre de la voluntad del Ayuntamiento y no puede ser prioritaria la compensación, que es la está llamada a tener el protagonismo exclusivo de los promotores privados; no, eso no es prioritario. No se niega en la ley; es una más de las formas de gestionar el suelo, pero no prioritaria -la expropiación, la ejecución forzosa, todo lo demás-; no prioricen eso, porque, priorizando eso, ustedes están poniendo claro cuál es su filosofía: promotores privados, sistema de compensación; en fin...

Hay que mantener la vivienda de protección oficial y la de promoción pública como uso y calificación específica; no vale eso del 50 por ciento de viviendas de protección oficial. Señor Consejero, llevamos así también desde la Ley del 95; eso lo recogen ustedes de la ley del 95, no es que ahora lo inventen; no, eso estaba en la ley; incluso lo reducen, porque la ley del 95 decía: "Al menos el 50 por ciento". Ahora no, ahora ya es el 50 por ciento de vivienda con algún tipo de protección oficial. No, señor Consejero, eso lo decían los PAU de Madrid. Mire usted lo que va a resultar de ahí.

Calificación específica. ¿Dónde VPO, dónde VPP, con qué tipologías y para qué demandan? Así es como se podrá intentar, incluso con esta Ley, que se hagan esas viviendas de promoción pública que a usted, en tercer lugar, parece que tanto le preocupan.

Debe mantenerse la obligación presupuestaria para el tema de los patrimonios públicos del suelo. No pueden ustedes decir que quieren patrimonio público de suelo; habrán comprado 1.500 hectáreas el año pasado, yo no lo dudo, pero quitan ustedes lo sustancial, que es la obligación que tiene la Comunidad, por ley, de dedicar todos los años el 2 por ciento de su capítulo de inversiones a

configurar patrimonio público de suelo. A nosotros el 2 ya nos parecía insuficiente; el 5 por ciento les proponemos, para que no sea un acto voluntario, gratuito, de necesidades del Ivima, que sí que puede comprar suelo, como ha hecho en el PAU de Vallecas, pagando escandalosamente a 5.000 y 6.000 pesetas el metro cuadrado porque no se ha sabido gestionar previamente, de la mano del Ayuntamiento, una expropiación convenida, una fórmula que incorpore, sin pagar esos dinerales, el suelo a la Comunidad de Madrid. Y después del PAU de Vallecas, porque, claro, como ahí ya los precios de suelo no permiten hacer viviendas baratas, Valdecarros, mañana será otro; en fin, es un desastre, señor Consejero. El 2 por ciento hay que gastarse, como mínimo, que es lo que hizo en el año 95, en generar patrimonio público de suelo.

La existencia de planeamiento como condición de la edificación, sobre cualquier determinación "ex lege" por ausencia de planeamiento. Incorporan ustedes ahí unos artículos que parecen sacados de la Ley del Suelo de Tanzania, diciendo: allí donde no existe planeamiento, en el medio urbano se pueden hacer dos nuevas plantas, y en el medio rural planta y media. Señor Consejero, estamos en una Comunidad moderna, excelente, europea; donde no hay planeamiento, simplemente no se puede construir. Faltaría más que un Ayuntamiento de la Comunidad de Madrid, por grande o pequeño que fuera -tutelados los pequeños por la gestión desde la Comunidad- no tuviera planeamiento. Entonces, ya sí que digo: no tengo planeamiento; no importa, yo hago en suelo urbano 10 plantas, y en suelo rústico dos, y ya está porque no tengo planeamiento. No, hombre; son cosas de mucho bulto, señor Consejero.

Se restringe el concepto de consolidación, eliminando del mismo los casos de suelos que exijan remodelaciones de estructura, cambios de usos predominantes o cambios de intensidad edificatoria. Se debe ampliar la función del estudio de detalle, incluyendo la facultad de relocalizar usos pormenorizados, dentro de las competencias municipales plenas. Se prohíbe la utilización de las subastas de suelo. ¡Ojo!, tema estrella que ha aparecido mediáticamente como elemento sustancial.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Terminó, señor Presidente. Prohibimos las subastas; somos los más progresistas del mundo. Ustedes han estado subastando cuatro años patrimonio público de la Comunidad de Madrid, o tres o dos; ustedes han conseguido que en este momento todo el suelo público de la Comunidad de Madrid esté en manos -y podemos ir al Registro, señor Consejero, ¿eh?- de siete, ocho o nueve empresas. Finalmente, se han caído -en el mejor sentido de la palabra- del guindo, a instancias de esta oposición, sobre todo de ésta. Y ustedes se han prohibido a sí mismos subastar el suelo. Muy bien, también los Ayuntamientos, pero, señor Consejero, al suelo residencial que finalmente vaya a tener como uso la vivienda, pero no les prohíban a los pobres Ayuntamientos, a los que son incapaces de impulsarles un pacto local y una financiación adecuada, que, si tienen una parcela de equipamiento privado, un supermercado o una gasolinera, que eso lo subasten. Hombre, hasta ahí no llegamos, señor Consejero. Somos muy crudos en eso, se lo hemos dicho: prohibición de la subasta para los suelos con carácter residencial, que son los que encarecen el precio de la vivienda, porque, si no, al final, el proceso se pervierte, señor Consejero; si usted no dice eso claramente, ¿qué es lo que está pasando? Para conseguir viviendas baratas, determinados agentes inmobiliarios sin ánimo de lucro, ¿qué es lo que tienen que hacer? Pues vender locales comerciales a precios exorbitantes. Eso lo hace la iniciativa privada, lo hacen los agentes sociales, lo hace la Comunidad con su patrimonio. ¿No se prohíbe a la Comunidad subastar determinados suelos? Pues deje usted a los Ayuntamientos, mientras que les financien con un pacto local suficiente que, por lo menos, lo que no sea suelo residencial, lo subasten.

Termino ya, señor Presidente; gracias por su benevolencia, porque creo que el tema lo merece, al menos el esfuerzo que hemos intentado hacer desde el punto de vista legislativo ha sido importante. Podemos reconocer muchas contradicciones y muchas lagunas en nuestro texto alternativo; es un texto en el que hemos tenido que trabajar durante un mes, que no es mucho plazo. Mantenga la Comisión de Concertación de la Acción Territorial y el Consejo de Política Territorial; si desaparecen estos dos Consejos, su Consejería va a ser la única Consejería de esta Comunidad que no tenga ni un solo mecanismo de participación, en comparación con cualquier otra. Usted ya se carga de un plumazo todo;

los dos mecanismos que existen se los carga. Manténgalos y póngalos en marcha, no basta sólo con que los mantenga, hace falta que también funcionen, porque nominalmente están reglamentados desde hace ya unos meses, pero siguen sin funcionar. Déjese ayudar en el Gobierno, señor Consejero, por los municipios, por los agentes sociales, por la gente, por esas partes que usted quiere conciliar, sin contentar a ninguna. Es el colmo, señor Consejero; es usted la pirámide, el centro de la contradicción, insisto, de la dialéctica marxista.

Y deben, finalmente, olvidarse de las entidades certificantes homologadas. No se puede privatizar la función de concesión de licencias, señor Consejero. Eso ya no es de derechas; eso ya es de ultraderechas. Pero, ¿qué es eso de que unos supuestos agentes privados, unos señores, unos profesionales, vayan a una empresa y les den la licencia municipal, y le digan: usted haga la obra? Eso es malo desde el punto de vista de la privatización de la licencia, pero anda que para el promotor...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Sí, señor Presidente. Para un promotor que obtiene una licencia por ese mecanismo, pero luego llega el Ayuntamiento a la hora de darle la licencia de primera ocupación o la licencia de apertura y le dice: sí, a ti te habrá dado la licencia la entidad homologada certificante, pero la de apertura o la de instalación de Industria te la va a dar tu tía, porque esto está mal, después de todo el trabajo. Hombre, señor Consejero, por favor; es confuso, es un mecanismo malo y que, además, introduce inseguridad jurídica. Retiren también eso. Nada más, y muchas gracias. Le reitero mis agradecimientos, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Nolla, por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Se nos ha dicho por parte del representante, del Portavoz, del Grupo Parlamentario Popular, y para la ocasión además, especialmente Portavoz en esta materia, que era el momento de cambiar la ley, que se trataba de un compromiso

electoral del Partido Popular presentar un Proyecto de Ley del Suelo. Bien, nada que objetar, señor Portavoz del Partido Popular. Nos parece estupendo que el Gobierno regional presente un Proyecto de Ley, es su obligación; pero, además, no sólo porque lo diga el programa del Partido Popular, es que hubo una sentencia del Tribunal Constitucional que resolvió que el urbanismo era competencia de las Comunidades Autónomas, y, por tanto, ha quedado coja la regulación que tenía la Comunidad de Madrid en esta materia; eso es algo que todos sabemos y con lo que todos estamos de acuerdo.

No obstante, una cosa es que deba presentarse y que sea el momento oportuno presentar un proyecto de ley del suelo, y otra cosa que no tiene absolutamente nada que ver es que tenga que presentarse precisamente este texto de este Proyecto de Ley del Suelo. Si no es que no estemos de acuerdo en que se presente un proyecto de ley del suelo, señor Villanueva, sino que estamos en contra de este Proyecto de Ley concreto que se nos ha presentado, y eso es lo que estamos debatiendo. No estamos hablando aquí en el aire de si debe presentarse o no un proyecto de ley, sino de si nos gusta o no éste que se ha presentado. Claro, la idea de que hay que gobernar para todos, si gobernar para todos significa estar en contra de todos, hombre, es muy sui géneris. Me da la sensación de que lo que se plantea este Proyecto de Ley no es que haya que gobernar para todos, sino gobernar al margen de todos, eso es lo que se está planteando.

Se habla aquí de que se ha conseguido un consenso del 80 por ciento con la Federación de Municipios de Madrid. Yo, evidentemente, no me voy a hacer representante de la Federación de Municipios de Madrid en esta tribuna, máxime cuando hay otras Señorías, incluso del Grupo Parlamentario Popular, que han suscrito un documento que supongo que conocerá el Portavoz del Partido Popular igual que lo conozco yo, pero es que ese documento, entre otras cosas, dice que el Proyecto de Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid debe ser objeto de modificaciones sustanciales; no parece que la Federación de Municipios de Madrid esté muy conforme con este texto. Este documento dice también, entre otras cosas, que un texto tan complejo debe ser consensuado con todos los agentes implicados en el mismo, y no ha sido así; lo dice el documento de la Federación de Municipios de Madrid aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos; no ha sido así, dice; debe ser consensuado,

y no ha sido así. En primer lugar, señor Villanueva, antes de intentar convencernos a la oposición, convenza a sus propios Diputados, a los Diputados del Grupo Parlamentario Popular, que parece que no están muy de acuerdo con lo que usted nos ha dicho hoy desde esta tribuna.

Dice también este documento que se plantea una ley que va a aumentar los conflictos interadministrativos y entre los distintos agentes que intervienen en el urbanismo madrileño y la Comunidad de Madrid. Como ve usted, es entusiasta el apoyo que recibe este Proyecto de Ley de la Federación de Municipios de Madrid; entusiasta. No me voy a extender, son muchos folios y comprenderá que ahorre a todas SS.SS. la lectura de este documento, entre otras cosas porque seguramente usted ya lo habrá leído. Pero, como digo, no parece que sus propios compañeros de partido, que están presentes en la Federación de Municipios de Madrid, compartan su opinión de que ha sido objeto de consenso en un 80 por ciento con ellos este Proyecto de Ley, sino, más bien, todo lo contrario.

Después nos habla de que se han comprado 1.500 hectáreas de suelo; bien, pero la verdad es que nos gustaría saber para qué, porque no se nos ha explicado. Por cierto, y esto entre paréntesis, el propio Director Gerente de Arpegio, cuando tuve ocasión de preguntarle, me dijo que él tampoco lo sabía. No sé que me preocuparía más, si que me mintiese, cosa estaría mal, el mentirle a un Diputado no estaría muy bien, pero casi, casi me preocuparía más que fuera verdad y que no supiera para qué le habían dicho que lo comprase; pero, en fin, esto es entre paréntesis, como digo.

Se nos saca aquí a relucir a la Junta de Extremadura o, para ser más exactos, a un respetable Diputado de Izquierda Unida en el Parlamento extremeño, que no tengo el gusto de conocer. Pero a mí, lo que me gustaría saber si el señor Portavoz del Grupo Popular, que se ha tomado esa molestia de consultar los Diarios de Sesiones del Parlamento extremeño -a no ser que alguien le haya chivado lo que había dicho este Diputado y entonces no se habría tenido que molestar- no sé si se ha molestado en algo más que en eso, que sería en conocer el proyecto de Ley que se debatía; el Proyecto de Ley del Suelo y Ordenación Territorial -éste sí- de Extremadura, que era lo que se debatía, porque, en primer lugar, habrá que saber -y creo que eso es fácil de comprender para cualquiera, sin que sea un experto en estas cuestiones -que no es la

misma situación, desde el punto de vista urbanístico y, por tanto, a la hora de promover una legislación urbanística, del suelo y de ordenación territorial- de una región como Extremadura, que la de una región con un área metropolitana y con una ciudad como la de la capital de España, como es la región de Madrid; creo que es evidente, y nadie, en su sano juicio, podría decir que son exactamente asimilables ambas situaciones.

Si precisamente la Constitución Española establece un sistema descentralizado en materia de urbanismo; si la Constitución Española entiende que debe ser competencia de cada una de las Comunidades Autónomas la regulación, la legislación urbanística, es, precisamente, porque entiende, creo yo, que con muy acertado juicio, que debe estar en función de la situación real de cada región esa legislación que se adopte. Y es evidente que no son las mismas las necesidades de una región como Extremadura que una región como Madrid, porque no son los mismos los precios de la vivienda en Extremadura que en Madrid, y no son los mismos los municipios, ni el número de habitantes, ni el nivel de desarrollo ni, por supuesto, insisto, los precios, ni por supuesto, tampoco, las carencias, las necesidades de vivienda, de protección en Extremadura que en Madrid.

Pero es que, además de eso, se le ha olvidado decir al señor Portavoz del Grupo Popular, que no es exactamente -tal como decía, no sé si el Diputado de Izquierda Unida o tergiversado en la intervención que se nos ha hecho aquí- lo que decía el proyecto de Ley. Porque el Proyecto de Ley, entre otras cosas, aunque hable de un 25 por ciento, también dice algo que no hace el Proyecto de Ley que se ha presentado en Madrid, y es que no habla sólo de suelo urbanizable, también habla de suelo urbano; habla del suelo urbano no consolidado, en la línea de alguna de las enmiendas parciales que este Grupo Parlamentario ha presentado a este Proyecto de Ley.

Por tanto, no se trate aquí de jugar con las palabras, no se trate de tergiversar intervenciones de Diputados de otros Grupos Parlamentario en otro parlamentos, que no tengo el gusto de conocer, de otras regiones, con otras necesidades, evidentemente, muy diferentes a las que tiene la región de Madrid. Centrémonos, por favor, en los problemas de los madrileños; centrémonos en las necesidades de la región de Madrid, y veamos si este proyecto de ley se ajusta a ellas o no se ajusta a ellas, porque, en opinión de este Grupo Parlamentario,

y lo reitero una vez más, no se ajusta, en absoluto, a esas necesidades.

Se nos decía antes, por parte del Vicepresidente de la Comunidad y Consejero de Obras Públicas, que uno de los objetivos de este Proyecto de Ley era el de agilizar la gestión -creo que decía-, y nos hablaba de que, en aras de ese objetivo, se había pensado en el establecimiento de esta figura de las entidades certificantes homologadas, que lo que pretenden, nos decía el Vicepresidente, es evitar la indefensión de los ciudadanos.

Me ha dejado usted pasmado, señor Vicepresidente. Yo estaba convencido de que usted tenía una gran confianza y una gran esperanza en esta figura que introducen en el Proyecto de Ley de estas denominadas entidades certificantes homologadas, pero, claro, tanto como para creer que van a conseguir evitar la indefensión del ciudadano... ¡Hombre!, para eso está el Defensor del Pueblo. Lo que van a hacer estas entidades es su negocio, que es legítimo, hay que ser comprensible: van a ser empresas privadas que van a intentar conseguir cuanto más negocio, mejor. Si eso es así, señor Vicepresidente, ¿o es que las empresas privadas no tienen como objetivo el lucro? Evidentemente, sí; pero si es lógico, yo por lo menos no lo critico; no critico que las empresas tengan el lucro como objetivo, para eso se constituyen, para eso se crean, para eso funcionan.

Lo que le critico a ustedes, al Gobierno regional, es que introduzcan esta figura de una empresa privada con un lógico, con un natural ánimo de lucro, para que sustituya en la práctica a los Ayuntamientos en una función tan importante como la del control de legalidad, porque, en definitiva, lo que supone esta figura, señor Vicepresidente, no es otra cosa más que la privatización del control de legalidad, y ésa, insisto, es una función que debemos reservar siempre para las Administraciones públicas, y en este caso para una Administración pública en concreto, que son los Ayuntamientos, y ustedes se cargan el trabajo de los Ayuntamientos en esa materia, y atribuyen a aquellas solicitudes, en el caso de que se presente una solicitud de licencia avalada por esa certificación de una empresa privada, le atribuyen, le asignan la consecuencia del silencio administrativo positivo; sin embargo, aquellas licencias, aquellas solicitudes de licencia que no vayan acompañadas por esa certificación de una entidad privada, de una empresa privada, sino que simplemente sean objeto del contraste de la realidad con el derecho para ver si

es ajustado al planeamiento y es ajustado a la normativa por parte de los técnicos del Ayuntamiento, éstos no tienen derecho a que se les reconozca el silencio administrativo positivo. En ese caso, en caso de silencio, sería siempre denegatoria la presunta resolución.

¿Les parece eso normal? ¿Les parece natural que se dé prioridad, que se dé esa trascendencia a una firma otorgada por una empresa privada, a pesar de lo que diga la ley, de que no va a poder estar vinculada a las empresas de la construcción? ¿Se lo cree alguien eso? ¿Ustedes se lo creen? Sinceramente, no puedo creer que sean ustedes tan ingenuos, luego, debo creer que están intentando engañarnos a nosotros y a los ciudadanos cuando dicen en el Proyecto de Ley que no van a poder estar vinculados a empresas de la promoción inmobiliaria, a empresas de la construcción. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Lo van a estar, y ustedes lo saben, y para eso han creado esa figura.

Pero también hay más cosas en este Proyecto de Ley, por ejemplo, en cuanto a los sistemas de ejecución del planeamiento. Ustedes han decidido cambiar el sistema que hasta ahora regía tradicionalmente en nuestro país, en que la Administración actuante, o bien previamente la Administración que tuviera la competencia para determinarlo en el instrumento de planeamiento correspondiente, en el Plan General, determinara cada actuación, determinara cuál era el sistema de ejecución más adecuado.

Ustedes dicen: no; aquí, por sistema, lo mejor es lo privado, y, por tanto, decidimos de antemano, quiera o no quiera el Ayuntamiento correspondiente, para la actuación de que se trate, que lo mejor es lo privado, y eso es lo que hay que hacer, y si algún Ayuntamiento se atreve a plantear la posibilidad de utilizar algún sistema público, nos tendrá que justificar exhaustivamente por qué, y, además, dentro de los sistemas públicos, vamos a establecer también una prelación determinada y vamos a decir: primero este sistema, y, si no le gusta al Ayuntamiento, que nos justifique por qué; el segundo, este otro, y, si no, que nos justifique por qué, y, en última instancia, vamos a permitir éste, siempre que nos justifique por qué.

¿Qué es eso, señores del Partido Popular? ¿Es desconfianza hacia la decisión que puedan adoptar los equipos de Gobierno, los Ayuntamientos, en cada uno de los casos, o es, sencillamente, ganas

de amarrar lo privado hasta las últimas consecuencias, de asegurarse que los sistemas privados de ejecución van a ser los que van a primar en todos los casos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya terminando, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente, termino enseguida. Para hacer alguna referencia más a lo que se ha dado en llamar la autonomía municipal. Les aseguro, señores del Partido Popular, que yo soy un defensor de las competencias que la Constitución y el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad de Madrid. Pero entiendo que hay cosas en este proyecto de ley que van más allá de lo razonable, como, por ejemplo, cuando en este proyecto de ley se prevén unas instrucciones técnicas aprobadas por una mera orden del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, que pretenden ser vinculantes para los Ayuntamientos de nuestra región a la hora de proponer el planeamiento para sus municipios.

Yo estoy de acuerdo en que la aprobación definitiva del planeamiento general es una competencia regional, pero lo que no puedo aceptar, señor Vicepresidente, es que los Ayuntamientos no tengan ni siquiera la libertad, la autonomía de proponer lo que quieran hacer con sus municipios al Gobierno regional, y eso es lo que usted pretende eliminar con estas instrucciones técnicas; con unas meras órdenes de la Consejería de Obras Públicas pretende obligar a los Ayuntamientos a que propongan lo que usted quiere que propongan para que después sea aprobado por la Comisión de Urbanismo regional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría, ha concluido su tiempo.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Sí, señor Presidente. Terminó diciendo, ya que estábamos en este punto, aunque es difícil diferenciar entre las dos enmiendas a la totalidad, porque yo creo que el espíritu que las anima es plenamente coincidente, pero, como es verdad que estamos específicamente en un punto referido a la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida, que contiene un texto alternativo, no puedo terminar sin fijar, brevísimamente, la posición de mi Grupo

Parlamentario.

Nosotros entendíamos que era preferible, en este caso, hacer una enmienda a la totalidad de devolución al Gobierno y no por no tener un modelo alternativo, señor Villanueva, sino sencillamente para responder a las expectativas de tantos y tantos sectores y colectivos de esta sociedad madrileña que han demandado posibilidad de participar, de negociar, de discutir y de conversar para que se pudiera presentar un texto con el máximo consenso posible. Pero, ante la disyuntiva de apoyar o no el texto alternativo presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es evidente que se acerca mucho más a los planteamientos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas el texto alternativo presentado por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que el proyecto de ley presentado por el Gobierno, y por eso votaremos a favor.

A pesar de lo que decía -y con esto termino, señor Presidente- el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular de que consideraba que era una difícil papeleta la que tenía que desempeñar este Portavoz esta tarde, les aseguro, Señorías, le aseguro, señor Villanueva, que eso está lejísimo la realidad, precisamente porque, si este Diputado nunca se ha sentido solo en esta tribuna porque siempre se ha sentido apoyado y respaldado por los otros 38 Diputados de mi Grupo Parlamentario, la mayoría de las veces por los Diputados de Izquierda Unida y, por supuesto, por los electores que nos dieron su confianza, le aseguro que este Diputado no se ha sentido nunca tan acompañado en esta tribuna al defender sus posiciones como esta tarde, en la que se siente respaldado no sólo por sus compañeros de la izquierda de este Parlamento, ni siquiera tampoco sólo por los electores que nos dieron su confianza, sino que esta tarde sé que estoy defendiendo aquí lo que creen la CEIM, la Cámara de Comercio, la UGT, Comisiones Obreras y todas las asociaciones representativas del sector de la construcción. Señorías, quienes están hoy solos, quienes están hoy en una situación complicada políticamente, son ustedes, los Diputados del Partido Popular y el Gobierno regional, representado hoy por su Vicepresidente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de los Grupos de la oposición.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Para consumir un turno en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el

Portavoz del Partido Popular, por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Señor Nolla, créame que me siento muy bien acompañado. Yo entiendo que usted se sienta acompañado de empresarios, de la CEIM, etcétera. Sí, eso lo entiendo, señor Nolla. (*Denegaciones por parte del señor Nolla Estrada.*) Usted ha dicho que se siente acompañado por la CEIM, señor Nolla, está en el Diario de Sesiones.

Pero mire, señor Nolla, creo que mi deber como Diputado que representa al pueblo de Madrid, porque usted sabe que nos podríamos ir a divagar sobre derecho constitucional -dentro de mi Grupo Parlamentario tengo a mi Portavoz adjunto del que aprendo todos los días estas cuestiones-, pero usted sabe que un Diputado representa al pueblo de Madrid, yo no represento a 50.000 ciudadanos que votaron al Partido Popular, yo represento al pueblo de Madrid, y este Grupo Parlamentario, señor Nolla, lo que representa no es por partes, no está parcelado, no tiene la parcelita de CEIM allí al fondo, la parcelita de los sindicatos, la parcelita de la patronal; no, no, aquí representamos, estos 55 Diputados, los intereses legítimos de todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Nosotros no buscamos parcelitas, señor Nolla; yo respeto que usted las busque, es su problema, es su modelo de partido, pero nosotros no; nosotros estamos al interés general de los ciudadanos, y yo entiendo que usted esté al interés particular de algunos ciudadanos; eso es respetable, pero ése no es nuestro modelo. (*Rumores. -Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Nolla, dice usted: no sé qué dirá el señor Villanueva del Diario de Sesiones. Señor Presidente, en este momento deposito el Diario de Sesiones de la Asamblea de Extremadura, bajo la Presidencia del excelentísimo señor don Manuel Vega López, de la sesión plenaria número 38, celebrada en Mérida el jueves 24 de mayo del año 2001. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Luego lo lee, señor Nolla, para que vea que no me invento nada; si es que ustedes mismos son los que se contradicen, si es que me lo ponen relativamente fácil. Créame, no es ningún mérito del señor Villanueva; es un mérito del Grupo Socialista o es un mérito del Partido Socialista, que en un sitio dice una cosa y en otro la contraria, pero no trasladen la responsabilidad a este Grupo Parlamentario, señor Nolla, que no es así, créame.

Federación de Municipios. Pues mire usted, si me siento de algo orgulloso como Portavoz del Grupo Parlamentario -y ahora he cumplido un año como Portavoz del Grupo Parlamentario- ha sido precisamente del papel que desempeñan en mi Grupo Parlamentario los Alcaldes que son Diputados autonómicos, me siento tremendamente orgulloso. Lamento que en su Grupo existan menos Alcaldes Diputados autonómicos que en mi Grupo, pero, créame, le aconsejo -no sé si a usted, al que haga las listas en su partido- que de vez en cuando introduzca más Alcaldes porque eso le da cohesión a un Grupo Parlamentario, señor Nolla, y si quiere usted buscar algún tipo de cosa rara en este lado, mire usted, señor Nolla, no; mírese usted en su espejo que bastantes cosas tiene que ver, bastantes fracturas, como para intentar ver, atisbar o sospechar algún tipo de fractura en el Grupo Parlamentario Popular. Señor Nolla, aplíquese el cuento y mire dentro de su Grupo Parlamentario. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Dice usted: recomendaciones de la Federación Madrileña de Municipios; pero, señor Nolla, es legítimo. Entiendo que ustedes enterraron a Montesquieu, pero si yo lo sé que enterraron a Montesquieu, y ustedes, cuando un organismo critica una decisión de un Gobierno, no sepan cómo considerarlo. Yo respeto a la Federación de Municipios de Madrid; la respeto tremendamente y me parece muy bien que en algunas cosas diga que está a favor y en otras cosas esté en contra, pero esto es un Parlamento regional, señor Nolla; esto es la Asamblea del pueblo de Madrid, no es la Federación de Municipios de Madrid, que legítimamente defenderá una serie de intereses, pero, para más explicaciones, le diré que precisamente en la última reunión que mantuvo la Federación de Municipios de Madrid se recogió explícitamente, y a la misma persona que usted me sugería es a la persona que se lo he preguntado, y esa misma persona me confirma lo que yo ya sabía: que se había avanzado extraordinariamente y se habían tenido en cuenta las aportaciones que había hecho esa Federación. Entiendo que a usted ese dato no le interese, y es su problema; pero no falsee la realidad y no traslade cosas que no son verdad.

Reserva de suelo. ¿Qué quiere que le diga? Pues me parece muy bien; en Extremadura, 25 por ciento; en Castilla-La Mancha, 25 por ciento; que Extremadura y Castilla-La Mancha no son Madrid, bueno, a lo mejor es candidato al Premio Nobel, eso

ya lo sabía yo, pero lo cierto y verdad es que en los sitios en los que ustedes gobiernan, ustedes, 25 por ciento y, nosotros, 50 por ciento; pero si es que es así de claro, el debate se acaba ahí. Hay gente que entiende de una forma los asuntos sociales y hablan, y hay otra gente que hace realidades y se dedica a gobernar y con los hechos demuestra que le preocupan los temas sociales, y hay otros que se dedican a hacer declaraciones, me parece estupendo; pero que sepan los ciudadanos qué están votando y qué están eligiendo y cuál es la realidad. Insisto, yo le he reconocido algo que usted no ha hecho; yo le he reconocido que en su programa electoral ustedes llevaban el 50 por ciento aquí en Madrid, si yo no oculto datos, yo no hago trampas en el solitario, como alguien ha dicho hoy aquí. Ustedes dicen una cosa y hacen la contraria, pero reconózcame que eso es así.

Entidades certificantes. Se puede dar vueltas a las cosas; se puede dar vueltas a las cosas hasta llegar a torcerlas y distorsionarlas, pero es su problema, y usted aquí coge dos alfileres e intenta montarnos un teatro, pero no le sale, porque las entidades certificantes son lo que son -y usted lo sabe, porque usted, insisto, sabe de esto, y no me haga usted el papel-, y en ningún caso, usted sabe perfectamente que no sustituyen a los ayuntamientos, pero créame, si tenemos que hablar de eso hay una cosa que se llama ponencia, en fin, como que dialogaremos, salvo que usted ya diga: yo no quiero dialogar, y me pongo la venda antes de que lleguemos a la ponencia; pues mire usted, este es el modelo que presenta el Gobierno. Este Grupo Parlamentario entiende que es un modelo acertado porque no sustituye a los Ayuntamientos, no sule a los Ayuntamientos, pero dialoguemos; pero usted definitivamente lo que pretende ya es situarnos ante no sé qué escenarios, ni con qué intenciones.

Agilización administrativa. Me podría detener, pero el Presidente me va a llamar la atención. Yo lo único que le puedo decir, señor Nolla, es que es evidente que se reducen los trámites administrativos, y es evidente que se simplifica el procedimiento en el sistema de compensación, pero si usted no lo quiere reconocer, qué le vamos a hacer, es su problema. Me he quedado con la duda, no sé por qué, de que no hablan de la subasta. En fin, yo no quiero ser descortés con usted ni con el señor Sanz, y tampoco voy a hablar de la subasta. Pero, qué curioso, ¿verdad? que no hablen de la subasta, pero, en fin hablaremos en ponencia, luego cuando traigamos el

proyecto. No, que no han hablado de la subasta; lo digo porque como en las declaraciones, estas cosas que salen de teletipos y tal, en estas últimas semanas se hablaba de la subasta y hoy no se habla de la subasta, me ha resultado extraño. Pero, en fin, que sepan los madrileños que si ustedes no se han opuesto y no han dicho nada de la subasta es porque lo que aparece en el texto que ha enviado el Gobierno les parece bien; porque si no, digo yo que hubiesen criticado el modelo que proponía el Gobierno ¿o no? Entonces, entiendo que lo que remite el Gobierno les parece bien; es una excelente noticia para sus Alcaldes; si ya lo sé, señor Nolla, no se preocupe que yo me encargaré de comentárselo.

Proyecto abierto. Yo creo que el proyecto es un proyecto abierto y que permite perfectamente las operaciones urbanísticas importantes en las que esta Comunidad y esta ciudad se la juega, salvo que entendamos que esto es un problema de otros y que la oposición va a estar "missing", ausente; pero, ¿qué quiere que le diga? A este Grupo Parlamentario le interesa, y este Grupo Parlamentario sabe perfectamente que esta Comunidad y la ciudad en particular de Madrid se juega mucho con el nuevo aeropuerto; se juega mucho con la prolongación de la Castellana, y se juega mucho con el futuro de Madrid Olímpico; nosotros lo entendemos así; si ustedes no lo entienden así es su problema, pero que sepan los ciudadanos que la oposición pasa de estos temas.

Podríamos haber hablado también de la reserva del 50 por ciento; antes estaban obligados sólo una veintena de Ayuntamientos, ahora lo van a estar los 179 ¿Eso también les parece bien o les parece mal? Porque tampoco he oído opiniones sobre el tema; con lo cual, señor Cortés, usted ya sabe, que les parece bien; vamos, que les parece estupendo.

Entro en las consideraciones del señor Sanz, y permítame, señor Sanz, que haya dado réplica al señor Nolla, pero como el señor Nolla en lugar de hablar de su enmienda a la totalidad ha seguido hablando de lo suyo, pues tenía yo que dar réplica. Señor Sanz, reconozco, y lo he hecho en la intervención anterior, que al menos ustedes han presentado un texto alternativo, y ese reconocimiento queda escrito en el Diario de Sesiones. Usted nos dice a continuación, ustedes imponen, ustedes imponen. Señor Sanz, su tesis doctoral, de la que ha hablado aquí en su intervención, bueno, como tuviésemos que imponer todo aquello que usted estaba planteando, porque usted hablaba de imposiciones; usted no hablaba de modelos, usted

hablaba de que había que imponer para resolver determinados temas a los Ayuntamientos los primeros; por tanto, no se me ponga usted de portavoz de los Ayuntamiento porque no cuadra.

Entre otras cosas, señor Sanz, porque si uno coge su proyecto, insisto, que al menos reconozco que es un texto, y otros no lo han presentado, sí hay que decir usted estará de acuerdo conmigo, que en cerca de un 80 por ciento, pongamos en un 75 por ciento, coincide con el del gobierno, ¿verdad, señor Sanz? En un 75 largo y me quedo corto. Hay 20 puntos sobre los que ustedes plantean diferencias; y créame, señor Sanz -y ya le anticipo el contenido del debate en ponencia-, vamos a dialogar; vamos a dialogar con todos, y luego ya veremos que intenciones reales tiene cada uno; pero que se sepa que intenciones tiene, porque en su texto más del 75 por ciento es copia del que tiene el Gobierno; y luego hay 20 puntos sobre los que ustedes discrepan y tienen otro modelo; me parece respetable, pero díganse las cosas como son. No se diga aquí que uno tiene un modelo alternativo, el modelo alternativo; pasa porque el 75 por ciento de su modelo es igual al del Gobierno.

Usted habla de contradicciones, señor Sanz, y me resulta curioso que usted me diga: "y en contra del proyecto están los empresarios"; pero, ¿usted que hace? ¿Está usted de acuerdo con lo que dicen los empresarios? Entonces, ¿por qué no lo devuelve? ¿Por qué no se imputa que los empresarios no están de acuerdo con lo que sea? No lo entiendo, señor Sanz; sobre eso, en mi pueblo dicen que no se puede estar en misa y repicando, y usted quiere estar en misa y repicando, pero entienda que eso no es nada serio.

Señor Presidente, termino. La oposición esta tarde ha intentado dibujar un panorama en el que el Gobierno no sabía muy bien qué hacer, y una tarde decidió remitir un proyecto contra el que se han posicionado diferentes colectivos. Yo creo, Señorías, que en mi intervención he intentado demostrar que éste es un Gobierno que tiene las cosas claras, que éste es un Gobierno que cumple con sus compromisos electorales. La oposición podrá decir que no hay consenso, aunque lo haya, pero lo que no podrán decir es que no ha habido una voluntad de diálogo por parte del Gobierno regional. Hasta el último día, por parte de este Grupo Parlamentario sigue presente esa voluntad, que hoy reafirmo, y a la que invito a sumarse en el marco de la Ponencia a cuantas más sensibilidades, mejor. En este texto,

Señoría, hay cosas irrenunciables, y cosas que se pueden negociar, y, en lo sucesivo, a lo largo del trámite en Comisión, podremos ver, como ya decía antes, cuál era realmente la voluntad de diálogo de la oposición.

El éxito de esta ley, Señorías, será el de saber conciliar a todos con el interés principal, que es en el interés general. Señor Nolla, señor Sanz, el de este Grupo Parlamentario es el interés general de la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Finalizado el debate, votamos en primer lugar la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 44 votos a favor y 53 votos en contra.)

A continuación, votamos la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 44 votos a favor y 53 votos en contra.)

Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 8/01 RGEP. 2067, sobre política general en materia de integración completa del personal de la Comunidad de Madrid que presta sus servicios en los Hospitales de la Princesa y del Niño Jesús.

———— M-6/01 RGEP. 2317 (V) ————

Se han presentado dos enmiendas de adición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y una de modificación de Grupo Parlamentario Popular. Señora Secretaria Primera, proceda, por favor, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señor Presidente. Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Añadir, en el apartado 1 de la Moción, después de “se comprometa a iniciar”, una frase del siguiente tenor: “en el plazo máximo de tres meses”.

Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: Añadir, en el apartado 2 de la Moción, después del punto y aparte, una frase del siguiente tenor: “con el fin de que puedan aparecer en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2002”.

Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular: Para sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor: “La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, una vez producidas las transferencias de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social a la Comunidad de Madrid, proceda a adoptar las medidas necesarias que resuelvan las consecuencias de la actual situación de doble vinculación de determinados trabajadores de los Hospitales del Niño Jesús y de La Princesa procedentes de la Aisna”. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. En primer lugar, procede la defensa de la moción por el Grupo Socialista por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, teóricamente, la defensa de la moción de hoy es muy fácil porque quedó el otro día perfectamente explicado cuál era el motivo, cuáles eran las circunstancias por las que presentábamos esa interpelación y esta moción en estos tiempos, que, por otra parte, es la primera iniciativa que se presenta en la historia de esa Asamblea sobre este tema en especial.

Yo creo que la moción está bastante clara; por tanto, voy a ahorrarles a todos ustedes la lectura, porque me parece que sería una tontería por mi parte leérsela y simplemente voy a hacerles a ustedes tres preguntas, sobre todo al Grupo Popular, que, naturalmente, son los que tienen en este momento la responsabilidad de Gobierno, y, en segundo lugar, tienen ustedes la mayoría en la Cámara y, por tanto, de su posición depende que una moción tan sencilla

de cumplir, y, por otra parte, tan lógica, salga adelante.

Yo me preguntaría, en primer lugar, si esta moción es justa, parece que es justa porque está de acuerdo casi todo el mundo en su justicia. Afecta directamente a la posición laboral de una serie de trabajadores, de cientos de trabajadores de la Comunidad, que viven en una situación laboral irregular, por definirla de alguna manera, desde hace demasiado tiempo. Como es evidente, los trabajadores están de acuerdo; está de acuerdo la propia Consejería; altos cargos de otra Consejería han comunicado su posición favorable; está de acuerdo el Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, y lo cito en el primer punto de la moción, en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 17 de febrero del año 2000 planteaba la necesidad de iniciar las negociaciones para terminar con este problema. Luego, todo el mundo está de acuerdo. Después, en el acuerdo sectorial, en la disposición duodécima, que firma el Consejo de Gobierno, también están de acuerdo en este planteamiento.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

En segundo lugar, yo plantearía si es posible; es posible porque estamos hablando de poca cosa aparte de la injusticia laboral, que es grande, pero desde el punto de vista cuantitativo es poca cosa. estamos hablando de 800 ó 900 millones de pesetas, que, teniendo en cuenta el volumen presupuestario de esta Comunidad, no es muy trascendente desde el punto de vista pecuniario. Aquí hemos aprobado créditos extraordinarios muchos más importantes y se han solucionado simplemente con un esfuerzo de voluntad política por la Cámara en su conjunto. Por tanto, depende de la voluntad política de la Cámara que inste al Consejo de Gobierno y el Consejo de Gobierno lo cumpla.

En tercer lugar, podríamos tener algún problema sobre si es o no oportuno. ¿Por qué creo yo que es oportuna ahora? Creo que es oportuna porque dentro de poco tiempo aquí va a haber un debate político muy profundo y un hecho político de primer rango: el traspaso de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. No tenemos mucho conocimiento, aparte de los comentarios, runrunes, jornadas, jornaditas, jornadejas, en fin, todo este tipo de cosas que hemos ido teniendo, sobre la posición última de la Consejería que va a tener para la

admisión de esos traspasos.

Corren todo tipo de rumores, pero sólo son rumores; no sabemos si va a haber una columna que se llame lmsalud, que recibirá a los trabajadores del lnsalud; no sabemos si, como dicen por ahí, habrá otra columna que abarcará el Servicio Regional de Salud, y estos trabajadores se mantendrán, como ahora, en una tierra de nadie; tendrán una patronal y tendrán dos entidades pagadores, luego no se solucionará su problema porque continuaremos igual. Continuaremos con lo mismo; habrá dos entidades que tendrán distintos planteamientos, que tendrán distintos convenios, que tendrán distintos presupuestos y que tendrán distintas funcionalidades. Por tanto, funcionarán de una forma anormal desde el punto de vista de la normalidad, valga la palabra, laboral.

Además, estos problemas se pueden arreglar perfectamente, se pueden arreglar perfectamente porque solamente dependen de una decisión política, como decía un alto cargo de la Consejería de Presidencia hace unos días a un amigo mío; como no lo dijo públicamente, no voy a decir el nombre ni de uno ni de otro, pero esto es verdad. Esto es una decisión política que se plantea desde ahí, porque lo demás no tiene ningún problema, ni invade competencias sindicales, en absoluto, a pesar de que haya un convenio, pero eso es para negociar planteado por la propia Administración; por tanto, es un hecho de voluntad política de la propia Administración retirar o no aquello que hace imposible la negociación; es así de sencillo.

También hay algo que a mí me interesa remarcar. Yo diría que esto es casi el primer test, la primera pregunta sobre un tema realmente sencillo, desde el punto de vista político; es casi un termómetro para medir la temperatura de lo que el Partido Popular llama consenso, que es lo que yo llamo discursos centristas y actitud centrista. Esto es un tema de consenso; y, ¡claro!, entendiéndolo como lo entiende el Partido Popular, me preocupa; entendiéndolo como lo entiende el Grupo Socialista, me preocupa mucho más. El consenso, tal y como hay que entenderlo, será cuando la mayoría acepte iniciativas de la minoría, como es lógico, que sean lógicas y razonables.

Que esto es lógico y razonable, es natural. Ya saben que en el preámbulo del acuerdo sectorial, el Consejo de Gobierno, por acuerdo del Consejo de Gobierno, el señor Beteta y el señor Ruiz-Gallardón lo plantean; luego, parece racional. Por tanto, esto es un

test en el que planteamos las posibilidades de llegar a acuerdos. Hasta ahora ustedes, cuando plantean, de acuerdo con esa magnífica dialéctica que utilizan para vender productos, y los venden muy bien -las cosas como son; yo estoy francamente encantado de haberles conocido, porque me están enseñando mucha mercadotecnia-, la verdad es que queda muy bien; hablamos de consenso una, dos, tres, tres mil cuatrocientas veces. Pero, claro, si se habla, por ejemplo, de consenso -el Portavoz de mi Grupo se lo planteó al señor Presidente del Gobierno-, y la Ponencia técnica se ha reunido dos o tres veces, nosotros no tenemos ni idea; no se nos ha dado ni un solo papel hasta ahora ni hemos ido a una sola reunión ni se nos ha susurrado al oído qué es lo que está pasando. Se nos dijo que íbamos a tener el primer ante, de ante, de anteproyecto en forma no articulada de la Ley de Ordenación Sanitaria, y en este momento seguimos exactamente igual que estábamos: en fase de rumores de café, con distintos planteamientos, depende del que te los explique.

Luego, lo que nosotros entendemos como diálogo ustedes lo entienden como monólogo, y nosotros lo vamos a entender como que el consenso se nos va a poner muy duro para otros temas si éste es su estilo, y todo parece indicar que éste es su estilo. Y yo desde aquí les garantizo un duro recorrido para que la ley futura, haciendo el ejercicio de responsabilidad que sea necesario, salga adelante, si en temas tan sencillamente solucionables como éste nos encontramos, como siempre, con una pared enfrente. Ustedes no son un rodillo; son una hormigonera o una tuneladora, porque, realmente, pasan permanentemente por encima de cualquier iniciativa medianamente sensata que la oposición plantea.

Se presentan varias enmiendas. El Grupo de Izquierda Unida presenta dos enmiendas; yo sugiero que retire una de ellas porque queda inmersa dentro de la propia moción que nosotros planteamos; el tema de los tres meses se puede retirar, si lo ven bien. Nosotros lo planteamos con carácter previo al traspaso, que pueden ser tres meses o cuatro. En la segunda estamos de acuerdo. La segunda parte de nuestra moción significa una petición al Consejo de Gobierno para que habilite los medios económicos para que, en el transcurso del año en curso, por tanto con carácter previo a las transferencias que, previsiblemente, serán a principios del año 2002, esto esté solucionado.

Y el Partido Popular presenta otra enmienda,

que es un prodigio de un discurso de madera. Si yo fuera un trabajador del Niño Jesús o de La Princesa, o si lo fueran cualquiera de ustedes, y a mí me ofrecen este texto, y dicen "una vez producidas las transferencias de asistencia sanitaria de la Seguridad Social", y no especifican nada más, esto puede significar cuándo: ¿en junio de 2002? ¿En diciembre de 2002? Saben que ahora hay un convenio que se está negociando y que tiene una vigencia de tres años; si ese convenio que se está negociando tiene una vigencia de tres años, donde se prevé la excepcionalidad del Niño Jesús, lo más probable es que esta convergencia no se hará hasta dentro de tres años. Como, además, la excepcionalidad también abarca al personal estatutario de la Seguridad Social, en el que tienen que ver esta especie de posición ambivalente que tienen los trabajadores de estos hospitales, a mí me parece que cualquier trabajador de allí hará bien en sospechar que, teniendo en cuenta el recorrido que llevamos haciendo desde que el Gobierno socialista gobernaba, igual que ustedes ahora, naturalmente, esto tiene poca capacidad de solución.

Miren ustedes, el Partido Socialista tiene una moción planteada, una moción debatida entre nosotros, una moción consultada con los trabajadores del centro en la que estamos firmemente convencidos, pero a nosotros no nos interesa "sostenella y no enmendalla". Nosotros podemos hacer algo más, para que vean que nosotros sí queremos conciliar lo que es justo con el interés político. Yo, señor Rodríguez -me parece que va a ser usted Portavoz- le ofrezco una transaccional.

La transaccional, dice lo siguiente - mantenemos el primer punto que no hace más que una referencia a un hecho concreto, que es verdad-, y, en el segundo párrafo, donde dice: "Esta integración se hará con carácter previo". Quito el "previo" y lo sustituyo por "carácter inmediato". Después pongo una coma y digo: "No superior a tres meses a los traspasos de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social". Y le quito el segundo párrafo. Vamos a ver qué hace usted. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado. A continuación se abre un turno para la defensa de las enmiendas presentadas. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Diputada García

Álvarez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no saben como lamento que no esté presente el señor Consejero, el señor Echániz, porque a lo largo de mi intervención me voy a referir en más de una ocasión a palabras dichas por él en el Pleno anterior, en la intervención sobre la interpelación.

Señorías, en el Pleno de la sustentación de la interpelación del PSOE-Progresistas, sobre personal de los hospitales de La Princesa y el Niño Jesús, dijimos que ante los temas de sanidad que se refirieran exclusivamente a ordenación y gestión, preferíamos abstenernos hasta ver y conocer la ley de ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid, salvo que estemos hablando de algo tan específico como la seguridad laboral de los trabajadores y las trabajadoras de dichos hospitales. Por tanto, dos son los motivos que nos inducen a esta intervención de hoy. Uno, por supuesto, es colaborar con el aseguramiento de la situación laboral de estos 200 trabajadores y trabajadoras; el otro es ir despejando poco a poco la situación en la que se encuentra la sanidad madrileña, por supuesto para los usuarios, pero también para que con un poco de suerte podamos vislumbrar con qué nos vamos a encontrar de cara a las transferencias, y esto para los usuarios y usuarias, pero también para los trabajadores y las trabajadoras de la Sanidad.

Si además, después de esta moción, somos capaces de zanjar este pequeño pero escabroso y significativo problema será uno menos de los que nos podamos encontrar en este proceso transferencial.

Con respecto a la moción que hoy vamos a debatir, y antes de entrar en la misma, tengo que hacer -y queremos hacer- una pequeñas reflexiones.

Diputados y Diputadas del Partido Socialista Obrero Español, después de leer las actas no puedo por menos que decir que a pesar de que entendamos las justificaciones del señor Fernández, y supongo que de todo su Grupo, el que en un momento determinado se tenga que hacer encaje de bolillo para lograr una meta tan ansiada en aquel momento como necesaria también de constituir la Comunidad de Madrid, no es motivo suficiente para que se acepte una situación como la que se produjo con estos 200 trabajadores y trabajadoras. Nosotros somos conscientes de que cuando uno o una se propone grandes metas, desde luego algún fleco se va a dejar.

Por tanto, es lógico, y si no es lógico, al menos es comprensible que se aceptara una situación como la que tenemos hoy encima de la mesa. Pero también es cierto que no se debería haber dejado el problema sin solventar durante el tiempo en que siguieron ustedes gobernando. De todas formas, y aquí sí que quiero dejarles esto claro, hoy, con esta moción que se presenta ustedes se proponen reconducir el tema y a nosotros nos parece bien.

En cuanto al equipo del Consejo de Gobierno, y previo repaso a las actas del Pleno anterior, tengo que empezar diciéndoles exactamente lo que dije en su momento el Partido Socialista. Miren ustedes, no me parece de recibo que les digan reiteradamente lo de los 25 años, porque ustedes llevan ya gobernando los últimos seis años seguidos, y si utilizan el argumento de la historia reciente de la sanidad -palabras del señor Echániz-, pues historia reciente fue el año pasado o el anterior, y así hasta llegar a seis. Y en cualquiera de estos ejercicios podrían haber solucionado el problema. ¿O es que se esconden ustedes detrás de lo que han hecho mal, o no se ha hecho, por parte del Partido Socialista para seguir su mismo camino?

Me voy a remitir otra vez a una frase del propio señor Consejero: "Los tiempos son en política, donde las decisiones del pasado, sin duda, condicionan las del futuro y donde de los errores o de la inactividad de algunos, generalmente les toca responder a otros, a instancia de aquellos que no pudieron o no supieron afrontarlos". La frase, Señorías, merecía estar en los anales de las citas gloriosas, algo que se hace habitualmente aquí; algo parecido también a lo de sentarse uno a la puerta de su casa, y esperar a ver qué pasa. Pero, claro, como frase bonita, aplíquensela también ustedes, y apliquen las soluciones necesarias, porque imaginense ustedes -y espero que no tengan mucho que imaginar- que dentro de dos años, quien entre a gobernar usara el mismo método y no avanzara en las soluciones. Afortunadamente, los progresistas y las progresistas no haremos lo mismo, porque buscar soluciones no permite trabajar de cara al pasado. Eso es así, Señorías. En cualquier caso, si ustedes consideran que les toca resolver los problemas que otros no quisieron o no pudieron resolver, sólo tienen dos opciones: enmendar el entuerto o reconocer que tampoco pueden. En cuyo caso tendríamos que dar la razón a una frase, en este caso del Partido Socialista, relativa a su capacidad de gestión.

Siguiendo con el discurso que en su

momento hizo el señor Consejero, me dejó sorprendida otra frase, cuando hablaba de los cambios que se han producido en 25 años en esta Comunidad de Madrid; es verdad, tiene razón, que se han producido cambios, pero, como ya hemos dicho en otros momentos, ni la Comunidad de Madrid existe desde que gobierna el Partido Popular ni se pueden asignar ustedes la paternidad del abandono del paternalismo de la beneficencia, porque en eso no tienen razón; la derecha históricamente nunca ha contribuido a eso. Del avance democrático, de los logros de la sanidad y de la modernización de la sociedad somos responsables todos y todas, los madrileños y las madrileñas, y, por tanto, nadie se puede arrogar un mérito que no tiene o que, en todo caso, lo tienen compartido con el conjunto de la sociedad.

En cuanto al embrollo de la justificación para que los trabajadores y trabajadoras del Hospital de La Princesa y del Hospital del Niño Jesús sigan como están, después de 25 años, y con cinco Legislaturas a sus espaldas -me estoy refiriendo a lo de que la gestión pertenece al IMAF y que los trabajadores de los hospitales seguirían vinculados a la Seguridad Social, pero trabajando en dos hospitales de titularidad de la Comunidad de Madrid. Esto, Señorías, es pura y dura burocracia. Y la burocracia, atendiendo a Max Weber, sociólogo mucho más próximo a la derecha que a la izquierda, es un ente que se perpetúa a sí mismo, lo cual tiene, como todo, su parte mala y su parte buena, pero, desde luego, en ningún caso puede ser un pretexto para no solucionar un problema exclusivamente burocrático, salvo que se pretenda con ello camuflar otro tipo de cosas.

Miren ustedes, volviendo a la cuestión de lo que no hacen y lo que tienen que hacer otros, unido a las demandas que ha hecho mi Grupo, tenemos que recordarles que hace unos meses les pedimos que se pusieran en contacto con la Administración Central para debatir sobre el futuro de las infraestructuras sanitarias de las Fuerzas Armadas, y ustedes rechazaron la propuesta y ahora las Fuerzas Armadas han puesto a la venta sus centros hospitalarios, lo que implica la imposibilidad de abordar su integración en la red sanitaria de la Comunidad de Madrid.

En fin, así estamos, que no sabemos si somos galgos o podencos, pero, desde luego, lo que ahora sí tenemos claro es que quienes nos dan caza son los problemas y no al contrario.

Antes de entrar en la moción, como no podía ser menos, otra vez, y de nuevo extraído del discurso

del señor Echániz, me vuelvo a sorprender. Dice el señor Consejero que las transferencias son las que pueden ayudarnos a poner fin a la demanda histórica y justa de estos trabajadores, reconocida por los sindicatos en convenio. Miren ustedes, en primer lugar, que los sindicatos reconozcan especificidades que usted considera injustas, me quedo con la segunda parte, porque, si algo es injusto, hay que removerlo para que sea justo; no se escuden más en lo que se hizo mal y en lo que no se hizo, y solucionen el problema, sólo o con la ayuda de la moción. Además, no sé si lo que ustedes quieren es hacernos ver que son más sindicalistas que los propios sindicatos.

En segundo lugar, no se escuden en la firma de los sindicatos, porque ustedes, cuando les interesa, se acuerdan de ellos, y, cuando no les interesa, los olvidan tranquilamente. En tercer lugar, como decía aquél: no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy.

Concretando ya en la moción, es evidente que mi Grupo la va a apoyar. Se trata de una moción que, económicamente, para el Gobierno y para la Consejería no supone un incremento de coste, o al menos no lo representa, porque a estos trabajadores ya se les está pagando; tal vez represente arreglar cuentas burocráticamente de nuevo con la Administración central, pero, desde luego, en ningún caso supone un desembolso nuevo. Sin embargo, para los trabajadores supone, como ya han dicho los Portavoces del Gobierno en su momento, el propio señor Echániz y, del Partido Socialista, el señor Fernández Martín, saldar una deuda de 25 años, un cuarto de siglo, Señorías. Pero supone mucho más, ya que en un alarde de prepotencia se les ha dado a entender desde la dirección de sus respectivos hospitales que no hay nada que discutir con ellos de condiciones de trabajo y que resuelva la moción. En sus manos está, Señorías, en esos bancos, que se resuelva la moción. Estas muestras de prepotencia, tal como dijimos en la sesión anterior, se vienen haciendo desde los mandos intermedios de la Consejería, esperemos que ahora no, pero recordamos a la Agencia Antidroga.

Asimismo, significa recuperar todos y cada uno de sus derechos. Supongo que todos sabrán, porque ya se ha dicho en esta Cámara, y si no, se lo recuerdo, que cuatro capítulos del Convenio único de la Comunidad de Madrid contienen salvedades para estos trabajadores, sobre todo en los apartados de derechos sociales. Por ello, y un poco escamados de

la lentitud de la ejecución del Ejecutivo, hemos añadido una enmienda que únicamente pretende poner un plazo a dicha ejecución, que, al mismo tiempo, coincide y coadyuva en la integración de este colectivo en los presupuestos generales de la Comunidad. Pero, atendiendo a la demanda que nos hace el Portavoz del Partido Socialista, la vamos a retirar, de tal forma y como se prevé en la segunda enmienda de nuestro Grupo, haciendo que se refleje en los presupuestos su integración, que ésa sí ha sido recogida, afortunadamente. Retiramos la enmienda, ésa que hemos mencionado, porque sí tenemos voluntad política de que esta moción salga adelante y se solucionen los problemas de los trabajadores y las trabajadoras de los Hospitales de la Princesa y del Niño Jesús.

Por último, Señorías, pido un poco de cordura para no dejar estos problemas, que pueden parecer menores, pero que, sin embargo, son de gran importancia para los afectados y las afectadas, en las perspectivas de unas transferencias que, o mucho nos equivocamos, o van a ser un difícil escollo para salvar por esta Comunidad. Como lo están siendo, además, para el resto de las Comunidades que hasta el momento tampoco tienen hechas estas transferencias, e, incluso también, para otras, ya que supongo que estarán al tanto de los problemas que tienen en Cataluña. Decía antes que no es lógico que en un debate de la envergadura de las transferencias metamos un problema del tenor de la integración de 200 trabajadores sin darle una solución inmediata; que la tiene, que existe, solamente hay que tener voluntad política para hacerlo, de la misma manera que nosotros hemos tenido voluntad política para retirar una enmienda que podía no sacar adelante esta moción. Reitero, Señorías: en esos bancos ustedes tienen la palabra y ustedes tienen la posibilidad de solucionar este problema inmediatamente. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la don Francisco Javier Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, en primer lugar, quisiera disculpar la ausencia del Consejero, que en este momento se encuentra en una exhibición que hace el SERCAM, acompañando a Su Alteza Real, el Príncipe Felipe,

Príncipe de Asturias, que, como ustedes saben, está de visita oficial en la Comunidad de Madrid.

He leído con atención la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. La verdad es que en los años que llevo de parlamentario, y llevo unos cuantos, nunca he visto una situación más confusa, porque no sé lo que quieren; me plantea problemas. Yo voy a empezar por leerle primero un texto suyo. En el año 93, señor Fernández Martín, usted decía exactamente: "Hay algunos centros, como el Hospital de la Princesa y el Hospital del Niño Jesús, donde se hace una convivencia yo creo realmente importante entre los trabajadores que dependen de distintas Administraciones, por tanto, se está haciendo con habilidad y pragmatismo; políticamente resaltable". Es decir, lo que ustedes hacían era pragmatismo y políticamente resaltable; pues podían haber resuelto este problema tan pragmáticamente.

Pero vamos a entrar, no a hacer historia, porque no tiene ninguna finalidad hacer historia. Usted decía que defender esta Moción era fácil, pero yo creo que no, porque usted no lo ha tenido fácil, prueba de ello es que, por primera vez en la vida, lo he visto yo un poco bajo de tono y, sobre todo, le he visto, primera vez, nervioso.

Dice usted: el tema es justo. Si el problema es justo, la solución no está aquí, está en los tribunales de justicia, y usted de lo primero que tiene que convencernos es por qué en 25 años no se ha ido a los tribunales de justicia. Luego, que el tema sea razonable, sí que lo acepto, porque es razonable; es un tema razonable o, al menos, es una situación irregular. Y yo me pregunto, ¿por qué se dio esta situación tan irregular? Alguien, en su día, lo hizo.

Pero sí que hay una cosa que me ha llamado la atención; dice: es oportuna; pues claro que es oportuna. Usted no está aquí para decirnos que ustedes, los socialistas, lo hicieron mal; ustedes están para decirnos que nosotros lo hagamos bien. Usted está reconociendo implícitamente... ¡Hombre, no me lo va a decir, así, en público! "No os equivoquéis igual que nos equivocamos nosotros y hacer las cosas bien, porque a nosotros nos pasó esto con el Hospital de La Princesa y con el Hospital del Niño Jesús, no os vuelva a pasar a vosotros." Yo eso lo entiendo. "Que al Consejero no le vuelva a pasar lo que a los Consejeros socialistas que ha habido antes, que no han resuelto este tema. ¡Hacerlo bien!" Y yo eso se lo acepto.

Pero con la Moción que presenta usted no se hace bien. Le voy a leer lo que dice su Moción, ¡porque esto es lo que habría que votar! Y yo le demuestro que votando este texto, engañaríamos a la gente, porque no resolveríamos absolutamente nada. Usted diría: “me han votado lo que he presentado.” Pero, al final, los trabajadores no iban a cobrar. Se lo voy a explicar, se lo voy a explicar.

Usted dice: “Punto primero: para que la Consejería de Sanidad se comprometa a iniciar los trámites para la completa integración del personal que, perteneciendo a la Comunidad de Madrid, preste sus servicios en los hospitales del Niño Jesús y de La Princesa.” Eso sabe usted que se está haciendo; es decir, cuando se negocian las transferencias, digo yo, que el Hospital del Niño Jesús y La Princesa también se estarán negociando, o ¿pensamos dejarlos fuera?

Más tarde añade: “De acuerdo a la Disposición Adicional Duodécima del Acuerdo del Consejo de Gobierno, aprobado el 17 de febrero del 2000.” Y ahí me plantea usted el primer problema, porque yo me tengo que ir a ver qué cosas aprobó el Consejo de Gobierno el 17 de febrero del 2000 que tuviera una adicional duodécima, y me encuentro con dos: me encuentro con que ese día se acuerda, expresa y formalmente el Acuerdo del 15 de febrero del 2000, de la Mesa Sectorial de Negociación de Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicio de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos. Por lo tanto, si nosotros aprobáramos esto afectaría, única y exclusivamente, al personal funcionario, pero al laboral lo dejaríamos fuera: Acuerdo, Convenio Colectivo Firmado con los laborales.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Pero ese mismo día, el 17 de febrero, el Consejo de Gobierno, acuerda: “De conformidad al Acuerdo de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, de febrero del 2000.” Es decir, se acuerda también para el laboral. Pero, ¿sabe, entre lo que se acuerda qué se dice? Se lo voy a recordar, porque hay una Adicional Duodécima, pero también hay una Adicional Octava, que la firman todos los sindicatos, que dice exactamente -y me va a permitir que se la lea, aunque sabe que yo normalmente no leo-

“Disposición Adicional Octava. Relación específica de las condiciones de trabajo y económicas del personal transferido que presta sus servicios en los hospitales del Niño Jesús y de La Princesa. Las partes firmantes del presente documento remiten a esta Disposición Adicional la regulación de las condiciones de trabajo y económicas del personal adscrito a los hospitales del Niños Jesús y de La Princesa, conscientes de la especificidad de la situación que mantiene este colectivo, cuya dependencia es compartida por el Insalud y por la Comunidad de Madrid, en virtud de los motivos expresados en el párrafo tercero del artículo 2 del presente convenio colectivo. Puesto que la gestión y administración de ambos hospitales la mantiene el Insalud, todos los aspectos derivados de su dependencia funcional hay que referirlos a las condiciones actualmente en vigor para estos trabajadores dentro del esquema organizativo de su centro de trabajo, con objeto de evitar cualquier distorsión de su funcionamiento.

“Por el contrario, los aspectos contenidos en la dependencia orgánica que tiene este personal respecto a la Comunidad de Madrid, obliga, en las condiciones especialmente citadas, a ésta, a la aplicación de las normas convencionales relativas a dicha dependencia, cuyo uso no atente ni se inmiscuya en las facultades de dirección, gestión, organización y control reservadas al censo.

“Por el presente convenio colectivo, será de aplicación a los trabajadores laborales de la Comunidad de Madrid, excepto en los siguientes apartados: Capítulo Tercero, clasificación profesional; Capítulo Séptimo, jornadas, turnos, horarios, descansos, seminarios, vacaciones; Capítulo Séptimo, excepto excedencias, licencias y permisos; Capítulo Noveno, condiciones económicas”. Por si fuera poco, dice: “En ningún caso la clasificación profesional de estos trabajadores implicará modificación de su actual esquema retributivo, como tampoco interferirá en la gestión y administración que ostenta el Insalud. Cualquier duda o discrepancia será resuelta por la comisión paritaria del convenio.” Es decir, usted está pidiendo aquí que nos cisquemos en un convenio colectivo donde reconoce unas cosas. Por lo tanto, usted entenderá que lo primero que habrá que hacer para poder tomar el acuerdo que usted dice será denunciar ese convenio colectivo y empezar a negociar otro, porque es por ahí por donde hay que empezar. En consecuencia, ese proceso probablemente nos llevaría mucho más tiempo que el proceso que les hemos dicho nosotros de que se

hagan las transferencias de la Comunidad de Madrid y una vez hechas las transferencias sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma se pueden resolver todos y cada uno de los problemas, que no sólo los van a tener estos trabajadores, sino que también los va a tener entonces la Administración con los trabajadores actuales del Insalud que nos serán transferidos.

Pero, claro, usted lo que plantea es que la transferencia se haga por etapas; es decir, que primero se haga el Hospital del Niño Jesús y el de La Princesa, y después ya hablaremos de lo demás. Usted concretamente en su moción que yo tengo aquí y que leo, dice: "Esta integración se hará con carácter previo a los traspasos de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social." Es decir, usted me dice: vaya, denuncie el convenio que tiene con la Administración del Estado sobre estos hospitales, haga otro, y después me integra al personal. Por lo tanto, doble negociación. ¿Usted se cree que así lo vamos a hacer, o es que usted es demasiado listo y lo que pretende es torpedear las transferencias a la Comunidad de Madrid?

Mire, yo puedo pasar porque usted me quiera decir implícitamente que el Gobierno del señor Leguina hacía mal las transferencias; lo acepto. Yo puedo pasar, y lo acepto, que me diga que los Consejeros que tuvieron ustedes en los distintos Gobiernos del señor Leguina eran incompetentes o incapaces para resolver este problema; lo puedo entender, pero lo que no puedo entender es que usted me quiera torpedear las transferencias, porque es una cosa que hemos aprobado por unanimidad aquí todos los Grupos políticos.

Señor Fernández, esto es poco serio, y me parece mucho menos serio que usted pretenda aquí que desde esta Cámara vulneremos o intentemos vulnerar un convenio colectivo que usted sabe que tiene rango de ley; los convenios colectivos tienen rango de ley, y no es este Parlamento el que tiene que decidir qué es lo que dice un convenio colectivo. Nosotros tenemos que aprobarlo por otra vía, porque, a partir de este momento, si eso fuera así, todos los convenios colectivos que no nos gustaran los traeríamos aquí y nos sobrarían los agentes sociales. Yo creo que no; los agentes sociales juegan su papel, y lo juegan bien, y ellos sabrán y tendrán que explicar a los trabajadores por qué firmaron esto, lo tendrán que explicar, alguna razón habrá. A mí ahora mismo se me escapa, pero estoy seguro de que tienen alguna razón para haberlo firmado así. Claro, esa

Adicional Octava yo no me la he inventado; es decir, yo no he negociado ese convenio, ni lo he hecho, y si lo que usted quiere es que yo le reconozca públicamente que me parece razonable que esos trabajadores que son de la Comunidad de Madrid estuvieran en la misma situación, le diría que sí, a mí me parece razonable, pero le vuelvo a insistir: si fuera justo, hubieran ido a los Tribunales de Justicia.

Por lo tanto, señor Fernández, desde este momento le digo que vamos a votar que no a su moción, y, por supuesto, vamos a votar también que no a las enmiendas que presenta Izquierda Unida. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Fernández Martín pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. ¿Qué desea, Señoría?

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: He presentado una transaccional sobre la que no he oído nada; la he presentado al final, ha sido una transaccional verbal, que sabe S.S. que se puede hacer perfectamente, y no he oído ningún comentario sobre ella. Si quieren, la explico, porque, quizá, con mi verbo rápido, a lo mejor no ha quedado claro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo creo que sí ha quedado claro el contenido de su transaccional, Señoría. He deducido de las palabras del señor Rodríguez que no está de acuerdo con ella. ¿Es así, Señoría?

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, así es.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Como aquí no ha dicho que no a la transaccional y, si no, constará en acta, yo quiero que diga que no está de acuerdo con la transaccional, que es lo que yo le he ofrecido. Eso no lo ha dicho. Que conste en acta que ha dicho que no a la transaccional que yo le he ofertado.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Rodríguez tiene la palabra.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): No podemos aceptar esa transaccional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Señor Fernández Martín, a efectos de concretar si acepta las enmiendas de Izquierda Unida, ellos han retirado la primera, queda la segunda viva; ¿la acepta? (*El señor Fernández Martín asiente.*) Correcto, y rechaza la enmienda de modificación del Partido Popular.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Se somete a votación el texto de la moción con la segunda enmienda de Izquierda Unida aceptada.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 45 votos a favor y 52 votos en contra.)

Pasamos al cuarto y último punto del Orden del Día.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley 7/01 RGEP. 1855, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Francisco de Vitoria", por no responder su creación a la demanda existente en el sistema educativo.

———— PL-7/01 RGEP. 1855 (RGEP.
2218/01) (V) ————

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley 7/01 RGEP. 1855, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Francisco de Vitoria".

———— PL-7/01 RGEP. 1855 (RGEP.
2239/01) (V) ————

Ruego silencio a Sus Señorías. Si no tienen inconveniente va a ser una tramitación acumulada, y las dos afectan al reconocimiento de la Universidad Privada "Francisco de Vitoria". El Gobierno no va a presentar el Proyecto de Ley. Ruego de nuevo silencio a Sus Señorías. Cabe un turno a favor de las Enmiendas a la Totalidad de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista-

Progresistas, por un tiempo máximo de quince minutos. En primer lugar, va a tomar la palabra el Diputado de Izquierda Unida, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no entiendo que en un tema tan importante como es la creación de una universidad privada el Gobierno no tenga nada que decir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, señor Diputado. Ruego a las Señorías que deseen hablar que lo hagan en el pasillo. Continúe, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Digo y reconozco que soy nuevo, pero esto debe ser un récord. El único proyecto de ley que se refiere a la educación no es presentado por nadie; al Gobierno no le interesa; es un tema menor. Yo siento que esto se produzca y que no sea un símbolo de lo que yo estoy ahora diciendo.

En todo caso, para empezar a dejarles clara nuestra postura en este tema, les quiero decir que Izquierda Unida -lo ha venido diciendo y va a seguir repitiendo- entiende claramente la enseñanza superior como un objetivo estratégico dentro de un proyecto de sociedad democrática y, por tanto, además, más justa, más solidaria, más crítica y más libre. Por tanto, en este tipo de temas está clara nuestra apuesta por la Universidad pública madrileña como servicio para la sociedad en su conjunto, no para unos pocos, y, lógicamente, como motor del desarrollo de nuestra región. Es importante que exista una universidad pública suficiente y de calidad para que esta región se desarrolle.

Estos objetivos, como decía hace un momento, requieren una universidad pública de calidad que garantice la libertad de expresión, cultural, docente e investigadora, y la plena integración de ésta en la estructura social y económica, con el fin de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la enseñanza superior. Estamos en una región donde proliferan, y proliferan demasiado, las universidades privadas y los sucedáneos de universidades privadas. En esta región existen seis universidades públicas que atienden aproximadamente a 235.000 alumnos, varias universidades privadas y sucedáneos que atienden a 50.000 alumnos, y centros adscritos a las

universidades públicas, especialmente a la Complutense, que atienden a otros 13.000 alumnos. Estamos en una región donde la demografía, lógicamente, nos viene a decir que cada año los que desean tener el derecho a acceder a la universidad van a ser menos.

Por tanto, ¿para qué las prisas en un momento en el que se está debatiendo, discutiendo un Proyecto de Ley de Reforma Universitaria que se entiende que debe regular en el futuro el funcionamiento de las universidades? ¿Por qué las prisas? ¿Me pueden contestar SS.SS. del Partido Popular quién presiona para que haya estas prisas? ¿Es así como contribuyen la Comunidad Autónoma de Madrid y la Consejería de Educación al debate sobre la Ley de Reforma Universitaria que se está poniendo sobre la mesa y que, precisamente, desde sectores más progresistas se dice y se critica porque van a proliferar cada vez más las universidades privadas, la privatización de la educación superior?

Creo que en este momento no hay ninguna necesidad, ni la demanda que hay, por el momento, es tan importante como para correr a crear una nueva universidad privada; una nueva universidad privada cuya propuesta proviene precisamente de un centro adscrito que lleva funcionando desde el curso 93-94 dependiendo de la Universidad Complutense de Madrid, y que, por tanto, ya lleva varios años beneficiándose de este hecho, al calor del prestigio de una universidad pública y añadiendo durante todos estos años su oferta de plazas universitarias a la de la mencionada universidad. Sin embargo, ha tenido una práctica en estos años, y es la de ofrecer plazas por debajo de la nota requerida por la Universidad Complutense a cambio, claro está, del pago de las tasas requeridas. Este hecho, si lo ha hecho como centro adscrito, se va a seguir produciendo en el futuro cuando el centro adscrito funcione como universidad privada y, como les decía, no justificable en un momento en que el número de alumnos matriculados en la enseñanza universitaria está bajando. Precisamente estos días se están examinando de selectividad en torno a 3.000 alumnos menos que el pasado año; estos días están sufriendo ese rigor de la selectividad muchos alumnos y alumnas que, lógicamente, si no alcanzan la nota suficiente, se quedarán sin plaza, salvo que tengan un millón y medio de pesetas para poder ir a una universidad privada. Ésta es la situación.

Además, no se justifica la creación de una universidad privada por la experiencia que tenemos de

las existentes en esta Comunidad Autónoma; por tanto, ¿quién está detrás de todo esto?. Yo me lo vengo preguntando ¿Quién va a financiar este proyecto? Lo conocen SS.SS. porque hasta mi Grupo Parlamentario han llegado noticias de que tal vez una empresaria, que actúa mucho en el Ayuntamiento de Madrid llevando a cabo la gestión de las basuras, puede ser la que financie este nuevo proyecto. Yo comprendo la imaginación de los empresarios a la hora de ganar dinero, pero, entre las basuras y la universidad, hay una diferencia; y como quiera que los empresarios que pagan los proyectos son los que normalmente ponen las condiciones a las autoridades académicas, es ése el motivo de mi preocupación.

Pero es que, como les decía, la experiencia de las universidades existentes no justifica la creación de una nueva, y ¿por qué? Por lo que decía anteriormente: porque en las universidades privadas existentes se está imponiendo el criterio de los accionistas a los de las autoridades académicas, de las que deben depender, a mi juicio, las soluciones más adecuadas; o sea, los accionistas estiman que sus clientes que van a comprar un título son los alumnos que acuden a esa universidad. Pero es que, además, también se tiene la experiencia de que el profesorado atiende más a intereses de quien paga que a las necesidades propias y generales de los alumnos. Ésta es la experiencia que existe.

Estas universidades privadas, que tienen fundamentalmente, como misión más importante ganar dinero, ahorran en bibliotecas, ahorran en laboratorios, ahorran en servicios esenciales para la docencia porque hay que ganar dinero, sobre todo. Pero no es que yo esté especulando en un debate entre universidad pública o universidad privada, estoy diciendo lo que ocurre en las universidades privadas madrileñas, en una experiencia determinada, y, por tanto, que no justifica la creación de una nueva universidad.

Unas universidades que, según está escrito y es público, no suelen estimular el pensamiento crítico, constructivo, inventivo, que normalmente utilizan el procedimiento de: estas son lentejas, si las quieres las coges, y, si no, las dejas. Porque, efectivamente, de lo que se trata es de comprar un título, aquel que tenga dinero para ello. Unas universidades en general, con ligeras excepciones, donde la enseñanza sigue siendo autoritaria, sigue siendo rígida, predominan los viejos exámenes sobre la evaluación continua, ¿A qué se debe esto? A la falta de experiencia del profesorado, tal vez ¿A la

adecuación del profesorado? ¿A la falta de interés? Porque, claro, profesores y alumnos dicen: "Pues estos clientes que acaben cuanto antes para obtener el título y ya está"; nada más, que es de lo que se trata.

Falta interés. El alumno no suele ser el protagonista, no suele serlo; es, como decía y he repetido varias veces, un cliente más. Y esto es lo que ocurre en general; estoy diciendo en general, con alguna excepción, lógicamente, porque toda regla tiene excepción.

Hasta ahora, desde ciertas esferas sociales, hemos venido reivindicando la igualdad de oportunidades. Yo recuerdo cuando hace poco tiempo se hacían manifestaciones en la calle, demandando igualdad de oportunidad ante la educación, y se decía. "El hijo del obrero a la universidad"; esto es lo que gritaban los estudiantes.

Parece como si el Partido Popular quisiera dos modelos para la sociedad madrileña: la universidad pública para aquellos alumnos que no disponen de medios para comprarse un título y tienen que adquirirlo en una dura competencia, en una lucha diaria por empujar los codos y lo que tengan para obtener dicho título; y una universidad donde, unido al esfuerzo diario de los alumnos, hay una escasa atención y un escaso esfuerzo presupuestario. Que me perdonen los alumnos que tienen la desgracia de no obtener los niveles mínimos, pero parece como si dijéramos: "Bueno, dejemos la universidad privada para aquellos que no son capaces en libre competencia de obtener una nota suficiente para entrar en la universidad pública; y si, además, reúnen las condiciones de tener un padre que pueda disponer de un millón y medio de pesetas, pues ya tendrán un título en la universidad privada". O sea, que la universidad privada va a quedar para aquellas gentes que no hayan demostrado en libre competencia su capacidad y para aquellos alumnos que tengan padres que dispongan de medios, que puedan adquirir un título de la misma manera que ellos van a comprarse un Ferrari o un traje de Versace.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Éstos son los dos modelos de universidad que quiere el Partido Popular. Éstas son las experiencias que existen en la Comunidad Autónoma de Madrid. No me estoy

inventando nada, absolutamente nada. Por tanto, a la luz de esta experiencia, ¿por qué ahora mismo tantas prisas para crear una universidad privada? ¿Por qué tantas prisas, cuando se está discutiendo el futuro de la universidad? ¿No podría la Comunidad Autónoma de Madrid y su Consejería de Educación contribuir de otra forma a este debate? ¿Quién está detrás de esta presión? ¿A quién queremos favorecer? ¿Qué respeto tenemos hacia aquellos alumnos y alumnas que están, como decía anteriormente, y con ello finalizo, compitiendo, haciendo los esfuerzos que pueden y los que no pueden para obtener un título? ¿Qué respeto tenemos hacia esos alumnos? ¿Qué queremos: favorecer la obtención de un título en esa libre competencia, en ese esfuerzo o favorecer a los que tengan la capacidad de comprárselo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. En turno a favor, también de su enmienda, tiene la palabra la Diputada socialista señora Rodríguez Gabucio por tiempo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo había presentado una enmienda a la totalidad y venía muy bien predispuesta a que el Consejo de Gobierno nos explicara en qué consistía realmente esta Ley y nos pudiera subsanar "in voce" algunas de las objeciones que se hacían a esta universidad en los documentos que nos facilitó, pero, lamentablemente, de la misma manera que el Consejo de Gobierno ha presentado y explicado diligentemente la Ley del Suelo, no ha habido un miembro del Consejo de Gobierno que se ofrezca a explicarnos y presentarnos una ley que él mismo nos somete a consideración. Ya sé que no es obligatorio que el Gobierno presente una ley, pero me parecía que tenía algún viso de cortesía parlamentaria el hecho de que, aun sin ser obligatoria la presentación, se hiciera. Me parecía adecuado; sin embargo, no ha sido así. Lo lamento, porque nos hemos quedado sin tener los argumentos bien informados y con suficientes datos, de los que suponemos que dispone el equipo de Gobierno en mayor medida que la oposición.

Nosotros nos hemos planteado el expediente que nos llega sobre este proyecto de ley desde el punto de vista de que la creación de una universidad es una decisión trascendente porque afecta a la universidad en su conjunto, al sistema universitario,

que en una región, en un área forma un sistema unitario de manera que cada una beneficia a las demás o, en su caso, las perjudica también.

Nosotros creemos que no debemos plantear globalmente el futuro universitario de la Comunidad de Madrid en el que realmente nos encontramos con un plantel importante de universidades. Ya ha dicho el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra que tenemos seis universidades públicas y seis privadas; si se aprueba ésta con los votos del Partido Popular, sería la séptima privada y, aunque sólo fuera numéricamente, estaría cuantitativamente en ventaja la universidad privada con respecto a la pública.

Realmente, a mí me sorprende la profusión y la proliferación de universidades privadas, puesto que también veo que cuando un equipo de gobierno, bien sea el que gobernaba anteriormente esta Cámara, el Partido Socialista, como el que está ahora en el Gobierno, crea una universidad dedica enormes e ingentes esfuerzos a la creación de la misma; ingentes esfuerzos: el trabajo y la inversión, como mínimo, de una Legislatura -y me quedo cortísima-, la inversión de varias Legislaturas. El ejemplo y la experiencia lo tenemos en la creación de la Universidad Carlos III, que hizo el Partido Socialista, y la Universidad "Rey Juan Carlos", que están haciendo ustedes. Por lo tanto, bien saben ustedes el trabajo, el esfuerzo y el dinero que hay que poner para obtener una universidad pública de calidad; una universidad presentable, importante desde todos los puntos de vista.

Esta proliferación me hace pensar que la inversión o el esfuerzo de una universidad privada está lejano. Esta proliferación nos hace pensar: ¿debemos conceder todas las universidades que se nos pidan, con independencia de que su proyecto sea más o menos correcto técnicamente? Yo creo que no. Realmente tiene que haber una planificación, y si la planificación se aplica por el equipo de Gobierno y la Consejería correspondiente cuando se piden licencias para poner un Pryca, digo yo que, con mayor motivo, con mayor detenimiento, con mayor cuidado, con mayor énfasis habrá que planificar el sistema universitario madrileño.

Nosotros no estamos en contra de la creación de universidades privadas, eso que les quede claro; nosotros no estamos en contra de que se creen las universidades privadas, la prueba es que todas las leyes y decretos que lo desarrollan, que permiten la creación de estas universidades privadas son del

Partido Socialista. No les tengo que recordar la LRU del año 83, que lo regula en su Título VIII; el Real Decreto 557/91 sobre requisitos mínimos; el Decreto del 95 que viene a ampliar el anterior, incluso el Real Decreto 1970/94, de creación del Centro Superior de Estudios "Francisco de Vitoria". No; nosotros no estamos en contra de la creación de universidades privadas.

Yo creo que el presentar la enmienda a la totalidad y votar en contra de su autorización se basa en argumentos de peso, a nuestro parecer, que tampoco tienen nada que ver con que esté promovida por una Fundación, por Fides, que pertenece al Instituto Religioso de los Legionarios de Cristo; tampoco tiene que ver con eso. Tiene que ver con lo que les voy a decir a continuación; tiene que ver, por ejemplo, con la situación de la demanda. Desde el año 98, en que se aprobó la última universidad privada, han cambiado muchísimas cosas; por ejemplo, ha cambiado la situación de la demanda.

El número de alumnos en los tres últimos años ha descendido de manera importante; de manera importante quiere decir que se nos están quedando plazas libres en la inmensa mayoría de las titulaciones de la universidad pública. Por tanto, la creación de una nueva universidad privada tampoco se justificaría en la subsidiariedad, de alguna manera, de la universidad privada con respecto a la pública para colaborar en la eficacia y el derecho al acceso a la educación superior.

Las plazas de nuevo acceso que se convocaron en el curso 2001-2002 para las universidades madrileñas, es decir, para este año, fueron 51.000, que prácticamente son las mismas que se convocaron en el curso 2000-2001; pero el año pasado se presentaron a la Selectividad 30.000 alumnos para 50.000 plazas, de las que aprobaron el 82 por ciento; es decir, unos 25.000 alumnos; este año se presentan 3.000 menos. En septiembre se presentaron unos 7.000 estudiantes; aprobaron el 50 por ciento; llenaron todos los campus; absolutamente todos los campus ofrecían plazas libres para la convocatoria de septiembre, y la inmensa mayoría de ellas no llegaron a cubrir su oferta; es verdad que unas más que otras, pero las que cubrieron su oferta eran las que ofrecían áreas sanitarias e ingenierías. Perdieron alumnado; les doy algunos datos: la Autónoma, el 10,40 por ciento; la de Alcalá, el 2,1 por ciento; la Complutense, el 5,28 por ciento; la Politécnica, el 4,45 por ciento. Unas 7.500 plazas se quedaron sin cubrir el año pasado.

Hay otro asunto, que es la adecuación de la oferta a la demanda. Es verdad que hay que ajustar el mapa de titulaciones, porque no podemos entender que miles de plazas se queden sin cubrir y miles de alumnos se queden sin la carrera que piden en primera opción; de éstos, el año pasado se quedaron sin primera opción 11.187 alumnos, es decir, el 34 por ciento. Pero es que resulta que tampoco ahí nos soluciona la papeleta la universidad que se pretende aprobar, que es la "Francisco de Vitoria", porque ofrece titulaciones que, en una mayoría aplastante, están perfectamente cubiertas por la oferta pública. Por ejemplo, Comunicación Audiovisual se da en tres universidades, de las que dos están incompletas: la "Rey Juan Carlos" y el Centro de Estudios Superiores "Felipe II"; Periodismo se da en tres universidades; Publicidad y Relaciones Públicas se da en dos universidades; Administración y Dirección de Empresas, en cinco de las seis universidades; pero es que, además, la Complutense la ofrece en dos campus, y además la UNED; es decir, en siete centros. Económicas, en cinco de las seis universidades más la UNED, es decir, seis. Empresariales, en cinco. Turismo, en cinco. Derecho, en siete; es decir, en cinco más la UNED más la "Felipe II". Informática de Sistemas, en cuatro, más el Centro "Felipe II", que hacen un total de cinco. Coincide, además, con dos universidades que aún no están completas, como decía antes; ni de lejos han agotado su capacidad de admisión de alumnos: la "Rey Juan Carlos" y el Centro "Felipe II". Con la primera coincide en nueve de las diez titulaciones que ofrece; en el segundo caso, en cuatro, y ofrece cinco. Además de ellas, varias titulaciones son las que más exceso de plazas presentaron el año pasado; es decir, Derecho dejó para septiembre el 40 por ciento de sus plazas. Si una de las condiciones para aprobar el acceso a una universidad privada es la especial incidencia de la nueva universidad en el sistema de la enseñanza universitaria madrileña, me temo que esta incidencia no va a ser positiva, porque va a competir, por decirlo de alguna manera, con las universidades que están más consolidadas, pero a las universidades en las que hemos invertido una enorme cantidad de esfuerzo y de dinero y que están sin completar les va a costar mucho más trabajo consolidarse.

Otro criterio: el criterio de la competencia. Aquí ya se ha dicho algo de la competencia de ciertas universidades privadas; por tanto, yo voy a pasar por ahí muy rápidamente porque, además, seguro que me queda poco tiempo.

En todas las universidades, la investigación está vinculada en un 80 por ciento a los programas de doctorado; por tanto, me he ido a alguna universidad privada para ver cuántos doctores sacaban las universidades privadas más consolidadas, y, tomando en un muestreo dos universidades privadas, me encuentro con que una, en cinco años, ha sacado diez doctores, y otra, en seis años, dos doctores; me refiero a doctores que hacen el doctorado en los locales de la universidad privada y con personal propio de la universidad. Los alumnos que salen de la universidad privada y se van a hacer el doctorado a la Complutense no me parece razonable que los cuente. En las Memorias de las universidades privadas sí los cuentan; los cuentan y ponen muchos más, claro, pero luego, cuando se mira dónde han hecho el doctorado, aparece: la Complutense, dirigida por el catedrático don fulanito de tal, que es catedrático de la Complutense. Precisamente, en cuanto a las investigaciones que se ven en la Memoria, se nos presentan bastantes más deficiencias, porque el informe emitido por el Consejo de Universidades dice que, respecto a la investigación propuesta, en cumplimiento del artículo 13.2.b del Real Decreto 557/91, en el que se pide justificación de los objetivos y programas de investigación, la información que aporta a este respecto la memoria no va más allá de un mero listado de líneas de investigación sin que se justifique la elección de las mismas ni se de razón de los objetivos investigadores de la universidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señor Presidente. Sólo un segundo. Del mismo modo, la Memoria se limita a enumerar los institutos de investigación sin que se aporte información sobre la estructura, medios humanos, ni partidas económicas capaces de asegurar el desarrollo.

Y, por último, ya para concluir, desde el punto de vista de la oportunidad, la ley que rige todas las universidades, y especialmente las privadas, se está redefiniendo. La ministra nos ha dicho que quiere aprobar una ley orgánica de universidades a primeros de septiembre. ¡Ojalá lo aplase hasta diciembre o un poco más para que dé tiempo suficiente para discutirla! Nosotros, desde luego, se lo estamos demandado; en cualquier caso, no cuestionamos la oportunidad de esta ley. Pensamos que es oportuno

porque, realmente, una ley de reforma universitaria del año 83 hay que adaptarla porque la sociedad ha cambiado mucho. Perfecto, pero resulta que si en ese proyecto de ley se plantea, por ejemplo, suprimir la Selectividad como control externo de competencia de los alumnos, previo a la entrada en la universidad, nos podemos encontrar con que un niño entra en un centro privado con tres años, empieza a pagar, a pagar, a pagar, y a los 23 sale con un flamante título de ingeniero aeronáutico sin haber sido jamás testado por la Administración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha de concluir, Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, un segundo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un segundo solamente.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Quería decir sólo una cosa. Es posible que ustedes me digan: "Pues es que si retrasamos hasta después de la aprobación de la ley la creación de esta universidad, le vamos a hacer un perjuicio económico empresarial, porque no podemos olvidar que la universidad privada es un negocio". Bueno, pues tampoco, porque en este caso la universidad privada está funcionando, tiene sus alumnos, está ganando dinero, la Memoria económica que nos ofrecen es boyante; y, por tanto, nosotros creemos que se puede esperar unos meses, o lo que sea necesario, para que entre en vigor la legislación estatal. A la vista de cómo quede esto, podemos retomar este tema, ver la oportunidad o no, ver si realmente esta universidad es beneficiosa para el sistema universitario madrileño, y también puede subsanar las deficiencias que aparecen en la Memoria respecto a la indefinición de la investigación, al no tener todavía licencia de instalación para universidad, porque sólo tiene una licencia para colegio que le concedió nuestro compañero, el Alcalde de Pozuelo, el 23 de abril del año 85. También puede ampliar los seminarios que no cumplen la "ratio" de 2,5 metros por alumno, y también subsanar las deficiencias y las discrepancias que se observan entre la documentación gráfica aportada y la documentación escrita. Por eso le pedimos la devolución: para que se adapte, para que

tenga tiempo de hacer un proyecto más adecuado a nuestra Comunidad y para que, incluso teniendo en cuenta la oferta y la demanda de la situación actual del alumnado universitario de la Comunidad madrileña, pueda ofrecer aquellas titulaciones que pueden ser más adecuadas y eliminar aquellas otras en las que hay excedentes, tanto en las públicas como en las privadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. En nombre del Partido Popular, va a intervenir la Diputada Ongil, que dispone de quince minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, me corresponde el turno de intervenir para explicar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la enmienda a la totalidad que han presentado los Grupos de la oposición sobre el Proyecto de Ley 7/2001, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Francisco de Vitoria". Me gustaría empezar haciendo algún comentario al Portavoz de Izquierda Unida, señor González, porque quiero decirle, con todo el respeto, que si lo que ha pretendido ha sido provocarme con la intervención que ha tenido, que creo que ha sido de verdadera provocación, pues no lo ha conseguido, sinceramente. Cuando le estaba escuchando, ¿sabe lo que pensaba? Pues que, a lo mejor, lo que tenía que hacer era coger el Diario de Sesiones y enviárselo a los Rectores, al profesorado y a los estudiantes de las universidades privadas para que vieran lo que él y su Grupo opinan de lo que es la adscripción o la aprobación de un centro, en este momento adscrito, pero para que llegara a ser universidad privada. Pero la verdad es que he pensado que no merecía la pena; si usted lo quiere hacer, hágalo, pero, sinceramente, encuentro que su intervención ha estado un poco fuera de tono, porque ha llegado a decir unas cosas, que creo que, cuando lea detenidamente el Diario de Sesiones, no sé si seguirá compartiéndolas tal y como las ha dicho hace unos minutos.

Usted se permite el lujo o la licencia de decir que una universidad privada como, en este caso, la "Francisco de Vitoria", lo que hace es bajar las notas, a pesar de que sean centros adscritos a una universidad como, en este caso, la Complutense. Me parece mentira que diga usted eso cuando sabe que la nota de corte de un centro la marca la universidad, no ese centro adscrito. O sea, que, en ningún caso,

ni la "Francisco de Vitoria" ni ninguna otra adscrita a una universidad, baja la nota para que, según usted, esos alumnos que pagan equis dinero -se ha permitido también la licencia de decir la cantidad, pero no la voy a repetir- puedan acabar su carrera. Señor González, sea usted un poco más serio cuando hace esas afirmaciones.

Se ha permitido también el lujo de hablar de una persona, y decir que tiene, que es una empresaria, que es la que está potenciando y que es la que lleva el tema de esta universidad. Mire, hasta donde yo conozco -y no sé si usted conocerá algo más, a lo mejor sí-, puede haber un vínculo personal, nunca un vínculo empresarial. Entonces, por favor, creo que también están un poco fuera de tono esas afirmaciones. Y, sobre todo, señor González, con lo que usted nos cuenta reiteradamente en Comisión y en Pleno, me da la sensación de que, a pesar de lo que usted anda por la Comunidad de Madrid, debe de ir usted poco por algunas universidades, las cuales cuentan con unos centros magníficamente preparados, con unas magníficas instalaciones, laboratorios, etcétera, de las que usted habla de oídas, porque no sabe ni cómo están, y yo le acompaño cuando quiera -igual que usted me invita a ir a algunos centros cuando nos comenta sus visitas- para que vayamos a verlo; a ver si, una vez que haya hecho usted las visitas y vea "in situ" la labor que se está haciendo, puede hacer las declaraciones y las afirmaciones que ha hecho.

Comprar un título. Mire, señor González, a estas alturas nadie compra un título, nadie. La gente lo que queremos, por lo menos lo que quiere mi Grupo Parlamentario, es tener una juventud que esté bien preparada, por lo menos ésa es mi opinión y entiendo que la del Grupo Parlamentario que represento, pero quiero decirle que la libertad que podamos tener cualquiera de las personas de esta Comunidad es la de poder elegir libremente tanto la universidad pública como la privada, centros públicos, centros concertados o privados, y usted se permite el lujo de decir otra vez que lo que se está haciendo aquí es comprar títulos a base de estar pagando dinero. Mire, me parece una falta de respeto, sinceramente, y de consideración hacia profesores, catedráticos, profesionales, gente que vocacionalmente está dedicada a eso, y hacia los propios alumnos. Sinceramente, yo creo que usted, que es bastante respetuoso con el mundo educativo, que además lo conoce, me sorprende -permítame que le diga que a lo mejor tiene usted un mal día y lo ha pagado con

este Proyecto de Ley, pero, en fin, los que nos dedicamos a política a lo mejor tenemos un mal día y tenemos que estar defendiendo un tema, pero hay que hacerlo lo mejor posible-, no puedo entender, de verdad, que haga esas afirmaciones.

No obstante, sobre todo -y no le voy a dedicar más tiempo, señor González-, yo no entiendo por qué para valorar lo público, que nosotros somos, desde el Partido Popular, los primeros en defenderlo, tenga usted que minusvalorar lo privado, no lo entiendo. Nosotros defendemos lo público, por supuesto que sí, apoyando las universidades, los colegios y los institutos; por supuesto que sí. Y le vuelvo a repetir una vez más que este Gobierno es el que ha invertido más dinero y más dotación económica en educación que ninguno de los que ha habido en la Comunidad de Madrid. Entonces, no me diga que solamente los que pueden argumentar la defensa de lo público son ustedes y nosotros lo privado, porque no es así; no es así.

Claro, que usted quiera hacer creer que un centro que cumple los requisitos que marca la ley, porque aquí ni la señora Rodríguez Gabucio ni usted han hablado para nada de leyes, yo lo tengo aquí anotado; aparte, mire, el artículo 27.6 de la Constitución reconoce el derecho a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes dentro del respeto a los principios fundamentales. Y la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de la Reforma Universitaria, establece que la libertad de creación de centros docentes comprende la libertad de creación de universidades y centros de enseñanza superior de titularidad privada, con lo cual, señor González y señora Rodríguez Gabucio -usted también ha hecho mención, por lo que brevemente le haré también algún comentario-, lo que no podemos dejar de hacer es que, cuando un centro cumple los requisitos por ley, se le deniegue el permiso. ¿Usted se imagina que denegásemos en esta Cámara la aprobación de ley a este centro privado? Probablemente podrían ir al Constitucional, sí, y lo ganarían, señor González, no le quepa la menor duda.

Usted sabe que este centro ha pasado por todas las normativas que tiene que pasar y todos los pasos previos que tiene que pasar antes de venir aquí, y que el Consejo Universitario, la Comunidad de Madrid han dado su aprobación, ¿qué iba a hacer esta Cámara? ¿Denegararlo? ¿Usted no le da el valor suficiente ni la competencia suficiente a esas personas como para que, si ellos han dado la aprobación, nosotros lo denegásemos? No comparto

su intervención en absoluto, señor González, en algunas ocasiones podremos estar de acuerdo, pero en ésta de verdad no comparto en absoluto la intervención que ha tenido.

A la señora Rodríguez Gabucio le diré, cuando habla de la reducción de alumnos, que estoy de acuerdo, pero es que ninguno de los dos ha dado solución, y usted ha hecho mucho hincapié en ello. A mí me gustaría decirles, y para los Diputados y Señorías que no lo conozcan, que éste no es un centro nuevo, no se está creando una nueva universidad. La Universidad Francisco de Vitoria es un centro adscrito en este momento a la Universidad Complutense, pero lleva funcionando muchos años; en este momento tiene 2.000 alumnos. Y cuando tanto usted como el señor González, me preguntan que por qué las prisas de este Gobierno, me preguntan que quién nos está forzando, les tengo que decir que no nos está forzando nadie, que nosotros no actuamos porque nadie nos fuerce; aquí simplemente lo que está haciendo el Gobierno es de correa de transmisión de que cuando un centro, en este caso el Francisco de Vitoria, le solicite al Gobierno que haga los trámites correspondientes para llegar a ser una universidad privada, lo haga. Entre otras cosas porque ustedes saben que a partir de tener más de seis titulaciones ya tiene que ser una universidad privada, ya no puede ser un centro adscrito, y en ese caso es en el que se encuentra la Universidad Francisco de Vitoria.

Ustedes dos dicen: vamos a esperar unos meses, ¿en base a qué? Nosotros no tenemos ninguna prisa y entendemos que el trámite ha sido el correspondiente, una vez que ha pasado tanto por el Consejo de Universidades como por el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Ésta no es una universidad nueva, y es verdad que ha habido una reducción de alumnos, pero porque estos alumnos ya los tenía la universidad.

Usted me ha hecho un análisis de las diferentes licenciaturas, pero creo que éste no es el debate en este momento; si el ver que un centro que cumple con la normativa, que el profesorado se atiene a lo que la universidad le solicita, que las instalaciones son perfectamente utilizables, porque tiene unas magníficas instalaciones para poder desarrollar toda su docencia, entendemos que no hay nada que impida el que no se apruebe esta ley. Al decir que esperemos unos meses, le digo a los dos, que me parece que ése es un uso arbitrario del derecho que, en nuestro caso, no vamos a compartir.

Voy terminando, señor Presidente. La trayectoria del centro "Francisco de Vitoria" en estos siete años que está en funcionamiento, confirma, desde nuestro punto de vista, la buena aceptación y la consolidación del proyecto académico. Es el embrión de la futura universidad, ya que no ha experimentado ninguna disminución de alumnos, sino un inestimable incremento. Las nuevas titulaciones que impartirá esta universidad en Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo y Bioquímica son enseñanzas de importante demanda que asegura un crecimiento de alumnos que, en términos prudentes, se puede ir aumentando hasta los próximos años.

En definitiva, desde este Grupo Parlamentario entendemos que, acreditado suficientemente el cumplimiento de los requisitos previstos por la normativa vigente, refrendada esta valoración por los informes preceptivos, aunque no vinculantes, del Consejo de Universidades y del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, desde nuestra posición, que procede el reconocimiento de la Universidad "Francisco de Vitoria". Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señora Diputada. Finalizado el debate se van a someter a votación las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Votamos, en primer lugar, si les parece Señorías, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedo rechazada la enmienda por 41 votos a favor y 50 votos en contra.)

Votamos, a continuación, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

(Efectuada la votación, quedo rechazada la enmienda por 41 votos a favor y 50 votos en contra.)

Sin más asuntos, Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinticuatro minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .